



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

31 de diciembre de 1987

Núm. 138

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000066	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por la que se solicita la realización de un debate sobre el sector porcino español .....	7306
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000038	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, por la que se solicita del Gobierno la remisión de un proyecto de ley sobre la situación de las empresas de seguridad privada .....	7307
162/000039	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea .....	7308
<b>MOCIONES</b>		
173/000026	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, relativa a financiación y desarrollo social del deporte en España, y enmienda formulada a la misma .....	7309
173/000028	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre el accidente del buque carguero «Casón» en las costas de Finis-terre, y enmiendas formuladas a la misma .....	7309
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000424	Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.), sobre exigencia por parte de la dirección de la Empresa General Motors España de la realización de la prueba de detección de anticuerpos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) a todas las personas que aspiren a trabajar en su factoría de Figueruelas (Zaragoza) .....	7311
181/000428	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre aplicación del plan de reconversión de la empresa Santa Bárbara en los centros de Trubia y Oviedo (Asturias) .....	7311

Núms.		Páginas
181/000429	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre insuficiencia de la asistencia psiquiátrica penitenciaria .....	7312
181/000430	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Francisco Hurtado Samper (G. CDS), sobre trabas en la concesión de prórrogas de primera clase, por razón de sostenimiento familiar, para el cumplimiento del servicio militar .....	7312
181/000431	Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), sobre medidas a adoptar por el Gobierno a la vista de los graves accidentes ocurridos en los últimos meses en diversas carreteras próximas a Madrid, como consecuencia de colisiones provocadas por vehículos que circulan en dirección contraria a la establecida .....	7313

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### INICIATIVAS

184/007020

**Autor:** Curtel Alonso, Enrique Federico

Posibles prácticas de entrenamiento de pilotos de reactores de países miembros de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) en territorio español .....

7314

184/007021

**Autor:** Fraile Poujade, Modesto

Situación de la ayuda social, cultural y asistencial a los emigrantes españoles de la República Federal Alemana .....

7314

184/007022

**Autor:** Salarrullana de Verda, Pilar

Existencia de control real sobre la adecuación de los abortos practicados desde la Ley de Despenalización del Aborto y atención a las madres embarazadas .....

7315

184/007023

**Autor:** Villalobos Talero, Celia

Cantidad de dinero revertida a España para programas cofinanciados con el Fondo Social Europeo en el presente ejercicio presupuestario y programas presentados por la unidad administradora de dicho Fondo especificando los aprobados por Comunidades Autónomas .....

7315

184/007024

**Autor:** Villalobos Talero, Celia

Programas aprobados y empresas adjudicatarias de las obras correspondientes a las dos partidas presupuestarias del Programa 322A Fomento de Empleo, de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el año 1987 .....

7315

184/007025

**Autor:** Rovira Tarazona, Juan

Seguridad en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante) .....

7315

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007026</b>	
Autor: Robles Orozco, Gonzalo	
Cierre de la oficina laboral de Nimes (Francia) y cese del jefe de la misma .....	7316
<b>184/007027</b>	
Autor: Sanchís Perales, Angel	
Posibilidad de que los países hispanoamericanos capten las imágenes emitidas por Televisión Española (TVE) .....	7316
<b>184/007028</b>	
Autor: Martínez-Campillo García, Rafael	
Medios de inspección, control y sanción a llevar a cabo por el Gobierno con el fin de evitar la tala abusiva e indiscriminada de pinos, abeto, acebos y otras especies forestales, utilizados como elementos decorativos durante las fiestas de Navidad .....	7317
<b>184/007029</b>	
Autor: Martínez-Campillo García, Rafael	
Traslado, por el buque «Galerno», de los bidones tóxicos procedentes del mercante «Casón» accidentado en la costa de Finisterre .....	7317
<b>184/007030</b>	
Autor: Sanchís Perales, Angel	
Proyecto de inmediata creación de un nuevo canal de Televisión autonómica catalana .....	7318
<b>184/007031</b>	
Autor: Sisó Cruellas, Joaquín	
Proyecto de privatización de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología (INITEC) .....	7318
<b>184/007032</b>	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino	
Criterios de la administración pesquera española en la negociación de la Comunidad Económica Europea (CEE) con Marruecos para la renovación del Acuerdo de Pesca .....	7318
<b>184/007033</b>	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino	
Construcción del edificio de Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria .....	7318
<b>184/007034</b>	
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino	
Subvenciones del Ministerio de Cultura para la celebración de festivales o temporadas de ópera en las capitales españolas .....	7319
<b>184/007035</b>	
Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando	
Seguimiento por parte del Gobierno de los fondos entregados a Nicaragua .....	7319

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007036</b>	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio	
Concursos de traslados de Centros Públicos de Educación, Preescolar y Educación General Básica, en los que existe el denominado turno «de consorte» .....	7320
<b>184/007037</b>	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio	
Reparaciones en la Delegación de Correos de la estación de Badajoz .....	7320
<b>184/007038</b>	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio	
Uso de la Informática en la elaboración del Documento Nacional de Identidad (DNI) .....	7320
<b>184/007039</b>	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio	
Jóvenes delincuentes y sistema penitenciario de Extremadura .....	7321
<b>184/007040</b>	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio	
Traslado de los bidones del buque «Casón» .....	7321
<b>184/007041</b>	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco	
Saturación de las centrales telefónicas de Madrid .....	7322
<b>184/007042</b>	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar	
Creación por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de la especialidad de cirugía cardiaca en el Hospital Primero de Octubre, de Madrid .....	7322
<b>184/007043</b>	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar	
Precaria situación del servicio de cateterismo cardíaco en el Hospital Primero de Octubre, de Madrid .....	7322
<b>184/007044</b>	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar	
Dimisión de doctores que formaban parte de la Comisión Nacional de Trabajo contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) .....	7323
<b>184/007045</b>	
Autor: Rodríguez Macía, Manuel	
Plaza de Medicina General en las partidas de Valverde y Las Bayas, en el término municipal de Elche (Alicante) .....	7323

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007046</b>	
<b>Autor: Terclado Serna, Jesús</b>	
<b>Obras a realizar para la creación del Centro de Bachiller Unificado Polivalente (BUP) del municipio de Candeleda (Avila) .....</b>	<b>7323</b>
<b>184/007047</b>	
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio</b>	
<b>Solución a adoptar por el Gobierno para resolver el problema de la casa-cuartel de Planes (Alicante)</b>	<b>7324</b>
<b>184/007048</b>	
<b>Autor: Ramírez González, Miguel</b>	
<b>Stock nacional de aceite de oliva en poder del Organismo de Intervención en el momento de la integración de España en la Comunidad Económica Europea .....</b>	<b>7324</b>
<b>184/007049</b>	
<b>Autor: Ramírez González, Miguel</b>	
<b>Gratificaciones concedidas a funcionarios de las Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los últimos cinco años .....</b>	<b>7324</b>
<b>184/007050</b>	
<b>Autor: Díaz Berbel, José Gabriel</b>	
<b>Precios de los alquileres de viviendas a satisfacer por el Gobierno para sus cargos .....</b>	<b>7325</b>
<b>184/007051</b>	
<b>Autor: Díaz Berbel, José Gabriel</b>	
<b>Instalación del sistema VOR para la aproximación al Aeropuerto de Granada y previsiones del Gobierno de completar ese sistema con la instalación de un DME .....</b>	<b>7325</b>
<b>184/007052</b>	
<b>Autor: Huidobro Díez, César</b>	
<b>Planes de remodelación de los servicios policiales .....</b>	<b>7325</b>
<b>184/007053</b>	
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio</b>	
<b>Forma en que piensa solucionar el Gobierno los problemas de ubicación y seguridad del cuartel de La Salve, en Bilbao .....</b>	<b>7326</b>
<b>184/007054</b>	
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio</b>	
<b>Proyecto del Gobierno de reparar la casa-cuartel de la Guardia Civil en Benejama .....</b>	<b>7326</b>
<b>184/007055</b>	
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio</b>	
<b>Situación sanitaria de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Alqueria de Aznar (Alicante) .....</b>	<b>7326</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007056</b>	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio	
Tramos de la autovía de Levante en que se han adjudicado la asistencia técnica y el control de obras	7326
<b>184/007057</b>	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio	
Causas de la exclusión del Aeropuerto de Alicante del Acuerdo de Liberalización de Aeropuertos europeos .....	7327
<b>184/007058</b>	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio	
Construcción de la nueva casa-cuartel de la Guardia Civil en Alicante .....	7327
<b>184/007059</b>	
Autor: Jordano Salinas, Diego	
Equipos o instrumentos que tienen a su disposición los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la provincia de Córdoba, para detectar la aparición de fisuras y grietas en las presas dependientes de dicha Confederación .....	7327
<b>184/007060</b>	
Autor: Jordano Salinas, Diego	
Causas que han motivado la aparición de una grieta en la presa de Martín Gonzalo en el término municipal de Montoro (Córdoba) .....	7327
<b>184/007061</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Razones que impiden la utilización por la Guardia Civil de la nueva Casa-cuartel construida en Arcos de la Frontera (Cádiz) .....	7328
<b>184/007062</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción de 200 viviendas en Rota a las que se destina un crédito de 823,8 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7328
<b>184/007063</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción de 84 viviendas en San Fernando a las que se destina un crédito de 81,7 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7328
<b>184/007064</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción de 400 viviendas en Rota a las que se destina	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
un crédito de 331,6 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismos Autónomos Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7328
<b>184/007065</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Cantidad fijada por el Ministerio de Justicia por detenido y día, de acuerdo con el Real Decreto número 2715/86, de 12 de diciembre, para aquéllos municipios en los que no exista ningún establecimiento penitenciario, en concepto de gastos de alimentación, estancia y mantenimiento del servicio de depósito de detenidos, presos preventivos y penados a disposición judicial .....	7329
<b>184/007066</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Importe de las cantidades satisfechas por el Ministerio de Justicia a los municipios en los que no existe ningún establecimiento penitenciario, en concepto de gastos de alimentación, estancia y mantenimiento del servicio de depósito de detenidos, presos preventivos y penados a disposición judicial, de acuerdo con el Real Decreto número 2715/86, desde el 01-07-86 a 31-12-86, en toda España y más concretamente en la provincia de Cádiz .....	7329
<b>184/007067</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción del nuevo edificio de la Delegación de Hacienda en Jerez de la Frontera a las que se destina un crédito de 150 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7329
<b>184/007068</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de reforma del edificio comisaría local de la línea a las que destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 16 del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7330
<b>184/007069</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de reforma del edificio comisaría local de San Lúcar de Barrameda a las que se destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 16 del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7330
<b>184/007070</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del nuevo centro penitenciario en Algeciras, a las que se destina un crédito de 200 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 15 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7330
<b>184/007071</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y lugar de instalación de las cuatro grúas de 16 toneladas a las que se destina un cré-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
dito de 255 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7330
<b>184/007072</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Obras realizadas en el Museo de Cádiz a las que se destina un crédito de 30 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 24 del Ministerio de Cultura, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7331
<b>184/007073</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de señalización marítima-nuevos faros de Cádiz a las que se destina un crédito de 35 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7331
<b>184/007074</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras I-CA-267 y 326 N-340 desdoblamiento Algeciras-La Línea a las que se destina un crédito de 600 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7331
<b>184/007075</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de reparación de 72 viviendas en Cádiz a las que se destina un crédito de 6 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 16 del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7331
<b>184/007076</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del nuevo edificio de órganos judiciales en Rota a las que se destina un crédito de 15 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 13 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7332
<b>184/007077</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del nuevo edificio de órganos judiciales a las que se destina un crédito de 100 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 13 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7332
<b>184/007078</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de reformas centro penitenciario Cádiz (puerto) 2 a las que se destina un crédito de 80 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 13 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7332

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007079</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de infraestructura de órganos judiciales en Jerez de la Frontera a las que se destina un crédito de 8 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 13 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7333
<b>184/007080</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de nueva instalación de órganos judiciales en Jimena de la Frontera a las que se destina un crédito de 4 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 13 del Ministerio de Justicia, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7333
<b>184/007081</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de costas 32-8-Paseo marítimo de la Playa de la Barrosa a las que se destina un crédito de 45,7 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7333
<b>184/007082</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de costas 32-36 muralla de Cádiz, la cárcel vieja a las que se destina un crédito de 40 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7333
<b>184/007083</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de 10-03-07 reparación de instalaciones del Faro del Castillo de San Sebastián a las que se destina un crédito de 20 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7334
<b>184/007084</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras del embalse de Barbate a las que se destina un crédito de 353,4 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7334
<b>184/007085</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
Adjudicación y ejecución de las obras de la presa de Guadalcaín, a las que se destina un crédito de 426,6 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7334

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007086</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de la presa de Zahara, a las que se destina un crédito de 460,7 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7334</b>
<b>184/007087</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de las vías de ferrocarril en el muelle de Isla Verdy dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7335</b>
<b>184/007088</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de habilitación de la zona sur del muelle del navío a las que se destina un crédito de 247,1 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7335</b>
<b>184/007089</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del Ramal de carretera norte al puerto de Algeciras tramo terrestre a las que se destina un crédito de 180 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7335</b>
<b>184/007090</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de refuerzo del dique de Abrigo de Tarifa a las que se destina un crédito de 30 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7336</b>
<b>184/007091</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del tramo marítimo del acceso norte al puerto a las que se destina un crédito de 50 millones de pesetas, dentro del Capítulo de Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7336</b>
<b>184/007092</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del dragado de conservación del río Guadalete a las que se destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987</b>	
	<b>7336</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007093</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Álvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del paseo marítimo en el dique de San Felipe, a las que se destina un crédito de 45,3 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7336</b>
<b>184/007094</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de reparación general del pavimento en el puerto de Cádiz a las que se destina un crédito de 24 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7337</b>
<b>184/007095</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de pavimentación y reforma del trazado ferroviario de la terminal Reina Sofía a las que se destina un crédito de 20 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7337</b>
<b>184/007096</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de protección de la margen derecha del río Guadalete a las que se destina un crédito de 20 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7337</b>
<b>184/007097</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras de LP PNK 162/421 Bobadilla-Algeciras (San Roque-Cádiz FCA-15) a las que se destina un crédito de 80 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 23 del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7337</b>
<b>184/007098</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del embalse de Palmones a las que se destina un crédito de 74,1 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 ..</b>	
	<b>7338</b>
<b>184/007099</b>	
<b>Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.</b>	
<b>Adjudicación y ejecución de las obras del dragado del puerto pesquero de Rota a las que se destina un crédito de 20 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....</b>	
	<b>7338</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007100</b>	
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Sistema utilizado para la localización de una grieta en la presa de Martín Gonzalo, en la provincia de Córdoba .....	7338
<b>184/007101</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción de edificio en puntales a las que se destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 23 del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7338
<b>184/007102</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de construcción de edificios en Algeciras a las que se destina un crédito de 85,1 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7339
<b>184/007103</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del puerto de Santa María, adquisición y obras de adaptación a las que se destina un crédito de 45 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 23 Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7339
<b>184/007104</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de Rota adquisición y obras de adaptación a las que se destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del Capítulo Inversiones Reales, Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7339
<b>184/007105</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de Centro Asistencial y Sanitario Base Naval de Rota a las que se destina un crédito de 120,6 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 14 del Ministerio de Defensa, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7340
<b>184/007106</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del Hospital San Carlos-Sistema Evacuación CI a las que se destina un crédito de 45 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 14 del Ministerio de Defensa, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7340

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007107</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de riegos de Guadalcaçín a las que se destina un crédito de 18,1 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7340
<b>184/007108</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras del Muelle El Bajo de la Cabezueta a las que se destina un crédito de 808,3 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7340
<b>184/007109</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de una galería accesible para conducciones en el puerto de Cádiz a las que se destina un crédito de 20 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7341
<b>184/007110</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en El Bajo de la Cabezueta a las que se destina un crédito de 50 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7341
<b>184/007111</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de habilitación en la zona norte del navío a las que se destina un crédito de 10 millones de pesetas, dentro del capítulo de inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7341
<b>184/007112</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de instalaciones auxiliares en El Bajo de la Cabezueta a las que se destina un crédito de 30 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7342
<b>184/007113</b>	
Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.	
Adjudicación y ejecución de las obras de Jerez de la Frontera-Comisaría Local remodelación acuartelamiento a las que se destina un crédito de 25 millones de pesetas, dentro del capítulo inversiones reales, Sección 16 del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7342

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007114</b>	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Acciones a acometer por el Gobierno para dotar e instalar en la zona marítima de Finisterre una estación de seguimiento a la navegación costera .....	7342
<b>184/007115</b>	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Avería de la sirena del faro de Touriñán (La Coruña) .....	7342
<b>184/007116</b>	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Instalación de un equipo de salvamento de accidentes marítimo-terrestre en la zona de la costa de la muerte en el litoral de Galicia .....	7343
<b>184/007117</b>	
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Posibilidad de que se instale un campo de tiro en el municipio de Huete (Cuenca) .....	7343
<b>184/007118</b>	
Autor: Recoder i Miralles, Lluis Miquel.	
Campaña de divulgación e información sobre el derecho a la objeción de conciencia anunciada por el Ministerio de Defensa .....	7343
<b>184/007119</b>	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Empresas que suministran material de uso militar al Ministerio de Defensa y previsiones de éste para los próximos años .....	7344
<b>184/007120</b>	
Autor: Buil Giral, León.	
Reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc (Huesca) .....	7344
<b>184/007121</b>	
Autor: Roca i Junyent, Miquel.	
Presupuesto destinado al Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y seguimiento del Plan Nacional de Lesionados Medulares (parapléjicos) .....	7344
<b>184/007122</b>	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Cantidades entregadas por el Estado, a cualquier persona física o jurídica, desde el 23-2-83 como consecuencia de la expropiación, gestión pública y reprivatización del grupo Rumasa .....	7345
<b>184/007123</b>	
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Valoración de la agencia de noticias EFE de la respuesta del Vaticano ante la queja del Gobierno español por la Pastoral de los Obispos Vascos «Diálogo y negociación para la paz» .....	7345

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007124</b>	
Autor: Izquierdo Arija, Pilar.	
Medidas fiscales o de otro tipo a tomar por el Gobierno para ayudar a las familias que soportan el coste de la atención y educación de los hijos en los primeros años de su vida .....	7345
<b>184/007125</b>	
Autor: Casanovas i Brugal, Antoni.	
Toneladas de urea de importación concedidas de cupo a cada una de las organizaciones agrarias y cooperativas y criterios seguidos para el reparto .....	7345
<b>184/007126</b>	
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Relaciones de puestos de trabajo de los distintos Ministerios, así como de los respectivos organismos autónomos de la Administración Central .....	7346
<b>184/007127</b>	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Emisiones filatélicas de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con motivo de las fiestas de Navidad .....	7346
<b>184/006696</b>	
Autor: Santos Miñón, José Antonio.	
Retirada de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita, número de registro 17351, sobre pretensiones de Tabacalera, S. A., y su filial Tabacanaria, S. A., de introducirse en los distintos sectores relacionados con la fabricación de cigarrillos y cigarros en Canarias .....	7346
<b>184/007050</b>	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Retirada de la pregunta para contestación por escrito sobre los precios de los alquileres de viviendas a satisfacer por el Gobierno para sus cargos .....	7347
 <b>CONTESTACIONES</b>	
<b>184/001615</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre actividades previstas por el Ministerio de Sanidad para 1987, mencionadas en el indicador 9 del Programa 413-B, Objetivo H de la Memoria de los Presupuestos del citado Ministerio .....	7347
<b>184/005605</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Izquierdo Arija (G. CP) sobre reiteración de su pregunta sobre posibilidad de adoptar alguna medida para que las prestaciones de asistencia sanitaria sean recibidas desde el nacimiento, por hijos de personas que vivan con el titular del derecho a su cargo y bajo su dependencia .....	7348

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005686</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre becas de investigación y concursos de arquitectura del Proyecto 86170070155 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7348
<b>184/005969</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de obras en las carreteras de Sevilla y provincia que han sido adjudicadas en 1986 (se acompaña Anejo) .....	7348
<b>184/005983</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las empresas a las que se les ha adjudicado las obras en las carreteras de Sevilla y su provincia .....	7351
<b>184/006067</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Rodríguez Macía (G. S) sobre fecha prevista para contratar las obras de encauzamiento del río Vinalopó .....	7351
<b>184/006199</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre posible revisión de la gratuidad de las recetas de medicamentos para pensionistas .....	7351
<b>184/006208</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre número de Consejos de Administración retribuidos de las empresas públicas a que pueden pertenecer los funcionarios que tengan esa posibilidad, límite de la gratificación por tal pertenencia y cuantificación total y desglosada de las retribuciones de los funcionarios que figuran en tales consejos .....	7351
<b>184/006261</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. MC) sobre medidas tomadas por el Gobierno para evitar los retrasos en el reconocimiento y pagos de las pensiones de clases pasivas y tiempo medio empleado por la Dirección General de Gastos de Personal y pensiones públicas en la tramitación de dicho reconocimiento .....	7352
<b>184/006262</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. MC) sobre importe, tiempo de ejecución y presupuestos a los que se cargarán las obras previstas en el plan de renovación y rehabilitación de faros del litoral de Gerona, puesto en marcha por la Dirección General de Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	7354

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006263</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre invalidación del ejercicio libre de la profesión a personas que tienen convalidados sus estudios por el Ministerio de Educación y Ciencia y medidas a tomar por el Ministerio de Educación y Ciencia para solucionar dicho problema	7355
<b>184/006264</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre plan de inversiones de altas tecnologías previsto por el Ministerio de Sanidad y Consumo para fines de Cardiología hasta el año 1990	7355
<b>184/006266</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre equipos que se han facilitado en 1987 por la Dirección General de Protección Civil a cada una de las provincias aragonesas y previsiones para 1988 (se acompaña Anejo) .....	7357
<b>184/006267</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre número de Ayuntamientos de la provincia de Teruel con los que se han concertado proyectos de semaforización o señalización de travesías .....	7357
<b>184/006268</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre número de postes de socorro que ha instalado la Dirección General de Protección Civil en los refugios de montaña del Pirineo Oscense .....	7358
<b>184/006269</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Fernández Labrador (A. PDP) sobre razones de la conflictividad en el Museo del Prado y medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar un servicio mínimo .....	7359
<b>184/006270</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre posibilidad de creación de una escuela para cursar enseñanzas de técnico ortopédico .....	7359
<b>184/006271</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre razones por las que han sido declaradas secretas las decisiones de la Junta Interministerial reguladora del comercio exterior de armas ..	7359
<b>184/006272</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre relación de países a los que se han ex-	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
portado armas de fabricación española en 1984, 1985, 1986 y primer semestre de 1987 y cuantía de las mismas .....	7359
<b>184/006273</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre situación de los diplomados en ciencias empresariales .....	7360
<b>184/006274</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre situación de las familias españolas expulsadas de Guinea tras la independencia de esta y cuyos intereses se encuentran en el continente africano .....	7360
<b>184/006275</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre fecha en que tiene que ser dado de baja el porta-aeronaves Dédalo, buque insignia de la Armada española .....	7361
<b>184/006276</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre desarrollo del proyecto de fabricación del aerodeslizador español VCA-36, realizado por la empresa Compañía Hispano Americana de Construcciones Conserveras, S. A. (Chaconsa) .....	7361
<b>184/006277</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre funcionamiento del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), cobertura por el mismo de las necesidades de Inteligencia de España y posible reorganización .....	7362
<b>184/006278</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre situación en que se encuentra el caso del comandante del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), J. Santos, ingresado en la prisión militar de Alcalá de Henares por posibles filtraciones a la prensa de datos confidenciales .....	7362
<b>184/006279</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre repuestos de avión de transporte T-10 Hércules C-130 y posibles dificultades de operatividad por los problemas de existencias .....	7362
<b>184/006280</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre proyecto de modernización y mejora de los sistemas electrónicos de los veinticuatro aviones Mirage III de las Fuerzas Aéreas .....	7362

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006281</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre fase de desarrollo en que se encuentra el programa del proyecto AX, para la dotación a las fuerzas armadas de un nuevo avión de ataque a tierra .....	7363
<b>184/006282</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre destino que se va a dar al cuartel que albergaba el regimiento de infantería «San Quintín» número 32 de Valladolid .....	7363
<b>184/006283</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. CP) sobre terminación, coste y puesta en servicio del portaaeronaves «Príncipe de Asturias» .....	7363
<b>184/006284</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidad que se concede de las indemnizaciones compensatorias a las explotaciones agrarias en zonas de agricultura de montaña a cada una de las provincias de Castilla-La Mancha y a cada Comunidad Autónoma .....	7363
<b>184/006285</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre número de peticiones que ha habido en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha para la concesión de indemnizaciones compensatorias a las explotaciones agrarias de zonas de agricultura de montaña, así como número de las mismas en cada Comunidad Autónoma .....	7364
<b>184/006286</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre número de accidentes de circulación que se produjeron en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha en 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y tiempo transcurrido en 1987 y causas de los mismos .....	7364
<b>184/006287</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre actas instruidas por Inspección de Tributos y subinspectores en Castilla-La Mancha, Vizcaya, Barcelona, Valencia, Soría y Segovia, en los años 1984, 1985 y 1986 .....	7365
<b>184/006288</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre peticiones que ha realizado la Comunidad de Castilla-La Mancha al Consejo Superior de Deportes en 1986 y 1987 para construcciones deportivas .....	7365

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006292</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre programas previstos por el Gobierno para la reestructuración de la agricultura en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha .....	7366
<b>184/006293</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cultivos de chopera y pinar en las provincias de Castilla-La Mancha .....	7366
<b>184/006294</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre proyecto de regadíos para las provincias de Castilla-La Mancha .....	7366
<b>184/006295</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre construcción de un paso elevado o subterráneo en la calle de la carretera antigua de Marchamalo-Guadalajara .....	7367
<b>184/006296</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre reclamación por el Ministerio de Trabajo de cantidades a pensionistas por sobrevaloración de sus pensiones .....	7367
<b>184/006297</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre cantidades devueltas por exceso de cobro en las contribuciones rústicas y urbanas en las provincias de Castilla-La Mancha y número de contribuyentes a que se les ha devuelto .....	7368
<b>184/006298</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre soluciones alternativas que propone el Gobierno para mantener los puestos de trabajo de los afectados por la disolución de PRODIECU .....	7368
<b>184/006299</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre intención del Gobierno de que figure en los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año próximo, a efectos de información, la posibilidad recogida en los textos legales de que la Administración abone a los contribuyentes intereses por demora en el pago de las devoluciones correspondientes a dicho Impuesto .....	7369
<b>184/006302</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre intenciones del Instituto Nacional de la Sa-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<p>lud (INSALUD) en orden a la apertura del Hospital de Alcalá de Henares (Madrid) y servicios que va a prestar a dicha población .....</p>	7369
<b>184/006304</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre esclarecimiento de los hechos ocurridos el pasado 4-11-87 en Toledo, en una manifestación de disminuidos físicos .....</p>	7370
<b>184/006306</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre actitud del Gobierno ante los motivos de degradación forestal de Els Ports (Castellón) de las emanaciones de la Central Térmica de Andorra a plagas y «stress hídrico» .....</p>	7370
<b>184/006307</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cambios habidos en 1987 en los productos registrados, autorizados u homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación a la información contenida en el material de acondicionamiento .....</p>	7371
<b>184/006308</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre medicamentos que más reacciones dan según control del servicio llamado «tarjeta amarilla», instalados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en centros regionales y farmacovigilancia .....</p>	7371
<b>184/006310</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre razones que han inducido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la modificación de la composición de la Junta de Compras y Suministros del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) .....</p>	7371
<b>184/006312</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre pensiones asistenciales efectuadas en los años 1985 y 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987, en Sevilla y su provincia .....</p>	7371
<b>184/006313</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre prestaciones socioeconómicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) que han sido prestadas en el año 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987, en Sevilla y su provincia (se acompaña Anejo) .....</p>	7372
<b>184/006314</b>	
Autor: Gobierno	
<p>Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de prestaciones por minus-</p>	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
valía y personas a quienes han sido efectuadas en Sevilla y su provincia en el año 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987 .....	7372
<b>184/006315</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre entidades que desarrollan acción social en Sevilla y su provincia en 1987 (se acompaña Anejo) .....	7373
<b>184/006316</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de fundaciones benéfico-sociales existentes en Sevilla y su provincia en el momento presente .....	7374
<b>184/006317</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de centros benéfico-sociales existentes en Sevilla y su provincia en el momento actual (se acompaña Anejo) .....	7374
<b>184/006318</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de centros para minusválidos profundos existentes en Sevilla y su provincia .....	7376
<b>184/006319</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de becas para minusválidos profundos facilitadas en Sevilla y su provincia en 1986 y personas a quienes les han sido facilitadas (se acompaña Anejo) .....	7376
<b>184/006320</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre facilitación de un soporte de una red estructurada con ordenadores principales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el convenio que se ha efectuado con la Junta de Andalucía .....	7378
<b>184/006321</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre coste de mantenimiento de los ordenadores principales que se mencionan en el apartado 8 del Convenio que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») de 3-11-87, número 24632 .....	7378
<b>184/006322</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre formación permanente del personal a que hace referencia la resolución número 24632 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 14-10-87; en su punto octavo .....	7378

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006323</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre coste que supone la cuota de enganche a que se hace referencia en el punto octavo de la resolución número 24632, de 14-10-87 .....	
	7379
<b>184/006324</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre coste de mantenimiento de los microordenadores y del resto de la partida que supone el teleproceso que correrá a cargo de la Junta de Andalucía a que se hace referencia en el punto octavo de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 14-10-87 .....	
	7379
<b>184/006325</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de agrupaciones de defensa sanitaria relacionada con el ganado porcino que existen en Sevilla y su provincia .....	
	7379
<b>184/006326</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de granjas de protección oficial referidas al ganado porcino existentes en Sevilla y su provincia .....	
	7379
<b>184/006327</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de granjas de sanidad comprobada referida al ganado porcino existentes en Sevilla y su provincia .....	
	7380
<b>184/006328</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre datos, bases, razones y experiencias en que se fundamentan los cambios que provoca la orden número 24579, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3-11-87, por la que se amplía la del 30-11-84, en las que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes .....	
	7380
<b>184/006329</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre razones que han inducido al Ministerio de Ganadería, Pesca y Alimentación a cambiar la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina retinta y de control de rendimiento y valoración de reproducciones o reproductores inscritos en dicho libro .....	
	7380
<b>184/006330</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre incidencia que tiene en Sevilla y su provincia la orden de 27-10-87, número 24578, del «Boletín Oficial del Estado» de 3-11-87 .....	
	7381

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006331</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre promedio de renta de capital existente en Sevilla y su provincia y, asimismo, de la renta salarial o social .....	7381
<b>184/006332</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre empresas previstas para entablar procesos de negociación sobre precios de especialidades farmacéuticas, con expresión de su calificación en cada uno de los grupos establecidos, mencionadas en la contestación dada por el Gobierno a su pregunta anterior sobre relación de las 15 empresas previstas para entablar procesos de negociación sobre precios de especialidades farmacéuticas en 1987, expediente número 184/001629 .....	7382
<b>184/006333</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre realización del estudio por el CNF mencionado en la contestación a su pregunta anterior sobre relación de las 161 especialidades tramitadas o que se piensan tramitar en 1987, mencionadas en el Objetivo G del Programa 413B de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987, número de expediente 184/001628 (se acompaña Anejo) .....	7382
<b>184/006334</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre enumeración de los siete países que interesaba en su pregunta anterior, número de expediente 184/001626, sobre países que se estudiarán en 1987 para intervención de los precios de especialidades farmacéuticas .....	7385
<b>184/006335</b>	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre especificación de las vacunas mencionadas en su pregunta anterior, número 184/001624, sobre especialidades farmacéuticas susceptibles de aprovisionar por concurso en 1987 y cuyo porcentaje de importe de compras está previsto en un 14 .....	7385
<b>184/006336</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las 150 empresas autorizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para identificar y evaluar sus productos, que aparecen el Objetivo H, del Programa 413-B, de la Memoria para los Presupuestos Generales del Estado de 1987 .....	7386
<b>184/006337</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de solicitudes habidas hasta la fecha de empresas autorizadas para fabricar o importar productos sanitarios, cosméticos o de higiene personal o doméstica .....	7386

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006338</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de cambios habidos en los productos registrados, autorizados u homologados en 1986, relacionados en la propiedad o representación del producto .....	7386
<b>184/006339</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a su composición .....	7386
<b>184/006340</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre ampliaciones o reducciones habidas en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a sus variantes de comercialización .....	7387
<b>184/006341</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cambios que han existido en el año 1987 de los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a sus presentaciones .....	7387
<b>184/006342</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cambios habidos con relación a su diseño, en los productos registrados, autorizados u homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 1986 .....	7387
<b>184/006343</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con relación a sus procedimientos de fabricación o control .....	7387
<b>184/006344</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 por el Ministerio de Sanidad y Consumo con relación a su procedimiento de esterilización .....	7387
<b>184/006345</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre reanudación de las conversaciones con el centro especial Ramón y Cajal mencionadas en su pregunta anterior, número de expedien-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
te 184/001617, sobre convenio de colaboración que se suscribirá por el Ministerio de Sanidad y Consumo, mencionado en el Objetivo H, del Programa 413-B, Indicador 8 de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 .....	7388
<b>184/006346</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de actos científicos y divulgativos y personal del Ministerio o dependiente del mismo que han asistido, mencionados en la contestación a su pregunta anterior, número de expediente 184/001616, sobre actividades de formación y perfeccionamiento personal hechas en 1986 por el Ministerio de Sanidad, Mencionadas en el Indicador 9 del Programa 413-B, Objetivo H de la Memoria del citado Ministerio .....	7388
<b>184/006347</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de convenios establecidos en el año 1986 y lo que va de 1987 hasta la fecha entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales de Sevilla (se acompaña Anejo) .....	7388
<b>184/006348</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relaciones de zonas de preferente localización industrial agropecuaria en Sevilla y su provincia .....	7390
<b>184/006349</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre tiempo y centros con los que se viene concertando la asistencia sanitaria de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) (se acompaña Anejo) .....	7390
<b>184/006350</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de personas o entidades que aseguraron en el año 1985 en Sevilla y su provincia, dentro del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados sobre el seguro de peste porcina africana .....	7391
<b>184/006351</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre situación en que se encuentra en el momento presente el problema suscitado por la peste equina, en Sevilla y su provincia, y número de afectados en este ámbito territorial por la citada epizootia .....	7391
<b>184/006352</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre razones que han inducido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a modificar los Reglamentos técnicos de control y certificación de semillas y plantas oelaginosas .....	7391

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006353</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre razones que han motivado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para modificar el Reglamento técnico de control y certificación de plantas forrajeras y sus correspondientes semillas .....	
	7391
<b>184/006354</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (A. PL) sobre acciones que tienen previstas realizar los Ministerios de Interior, Justicia y Cultura para hacer frente a la escalada de violencia en el fútbol español .....	
	7392
<b>184/006355</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre previsiones a corto plazo establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para solucionar la grave escasez de viviendas en Santiago de Compostela .....	
	7392
<b>184/006356</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre planificación, créditos y subvenciones existentes para que las explotaciones ganaderas y la agricultura puedan acceder a las energías alternativas .....	
	7393
<b>184/006357</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre estado actual de la Hemoterapia en Galicia: Bancos de Sangre, donantes y voluntarios registrados .....	
	7394
<b>184/006358</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP) sobre medidas a tomar por el Gobierno para evitar la violencia en el deporte y como consecuencia de espectáculos deportivos .....	
	7395
<b>184/006359</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Modesto Fraile Poujada (A. PDP) sobre declaraciones de don Mauel Céspedes, Delegado del Gobierno en Melilla en la rueda de prensa celebrada el 3-11-87 .....	
	7396
<b>184/006360</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre medidas diplomáticas y comerciales previstas por el Gobierno en relación con la exportación de tomate a Francia .....	
	7396

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006361</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (G. PNV) sobre proyecto del Gobierno de impulsar la reforma de los artículos 8 al 16 del Título Preliminar del Código Civil .....	7397
<b>184/006362</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaiás Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre condiciones de compra de los aviones F-18 y método de sistemas de control para la subsanación de los defectos detectados .....	7397
<b>184/006363</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaiás Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre verificación de las certificaciones de los materiales para su conformidad con las normas correspondientes en la construcción de los F-18 comprados por España .....	7397
<b>184/006369</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Rioboo Almanzor (G. CDS) sobre nuevo asfaltado de la prolongación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela) de reciente construcción .....	7398
<b>184/006376</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S.) sobre inversiones realizadas y previstas en los puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha (Almería) (se acompaña Anejo) .....	7398
<b>184/006380</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre adopción de un plan especial de seguridad para mejorar las actuaciones y reducir los accidentes laborales en el sector de la minería ..	7401
<b>184/006385</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno para Lérida y su provincia .....	7401
<b>184/006387</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para Lérida y su provincia .....	7402

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006391</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para Lérída y su provincia .....	7402
<b>184/006394</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Economía y Hacienda para Lérída y su provincia .....	7402
<b>184/006397</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Asuntos Exteriores para Lérída y su provincia (se acompaña Anejo) .....	7403
<b>184/006402</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre número de astas de toro en la pasada feria de Guadalajara que han dado positivo en el examen efectuado por la Escuela Nacional de Sanidad y medidas previstas por el Gobierno para evitar el fraude originado por el afeitado de dichas astas ...	7403
<b>184/006408</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre circunstancias en que se produjo la muerte del policía municipal don José Luis Herrera y el posterior fallecimiento de su agresor, don Antonio Canto, en los calabozos de la Jefatura de Policía de Málaga .....	7404
<b>184/006409</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS) sobre intervención directa del Banco de España en apoyo de las cotizaciones mediante adquisición de valores en la crisis de la Bolsa española del pasado mes de octubre .....	7404
<b>184/006410</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia para Lérída y su provincia .....	7404
<b>184/006412</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.) sobre reconocimiento de servicios y trienios al cien por cien a efectos pasivos de veterinarios titulares, de acuerdo con lo que establecen diversas sentencias sobre la materia .....	7405

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006416</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adriano Marqués de Magallanes (G. CP) sobre necesidad de aumentar la plantilla de la Guardia Civil en los pueblos de la provincia de Pontevedra .....	7405
<b>184/006423</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a Asturias en 1986 .....	7405
<b>184/006424</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España en 1986 .....	7406
<b>184/006426</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .....	7406
<b>184/006429</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo (se acompaña Anejo) .....	7406
<b>184/006434</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos .....	7408
<b>184/006441</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP) sobre posible cierre de colegios en Extremadura por no presentar boletines de revisión de instalaciones eléctricas .....	7408
<b>184/006449</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre cumplimiento de la instrucción de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia referida a las asignaturas «afines» .....	7408
<b>184/006450</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre situación económica del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Coslada, en 1987, así como cantidad a la que asciende la deuda y conceptos de la misma .....	7409

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/006451</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre actuaciones y plazos del Ministerio de Educación y Ciencia en el Colegio Público de Enseñanza General Básica Portugal .....	7409
<b>184/006456</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don León Buil Giral (G. CDS) sobre proyectos del Gobierno para mejorar la situación económica de comarcas como la de Sobrarbe, Ribagorza y Cantavieja .....	7410
<b>184/006457</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Conteras Pérez (G. S) sobre constitución de consejos escolares en el exterior de España .....	7411
<b>184/006458</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87-130030-150, Artículo Presupuestario número 60, Programa 142-A, Organismo 003, de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería .....	7411
<b>184/006459</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86130040005, Artículo Presupuestario número 60, Programa 144-A, Organismo 004, de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería .....	7412
<b>184/006460</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86140130005, Artículo Presupuestario número 62, Programa 213-B, Organismo 013, de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la Provincia de Almería .....	7412
<b>184/006461</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86142030100, Artículo Presupuestario número 68, Programa 214-A, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería .....	7413
<b>184/006467</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupues-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
tos Generales del Estado para 1987, número 86160070455, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería .....	7413
<b>184/006469</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución para 1987, número 86170050285, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Almería .....	7413
<b>184/006470</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución para 1987, número 86170050445, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	7413
<b>184/006471</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 8717005055, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería .....	7414
<b>184/006472</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170051015, Artículo Presupuestario número 66, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería .....	7414
<b>184/006488</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 862020040735, Artículo Presupuestario número 63, Programa 741-D, Organismo 204, de las inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía, en la provincia de Almería .....	7414
<b>184/006496</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010950, Artículo Presupuestario número 60, Programa 632-B, Organismo 201, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7415
<b>184/006497</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030015, Artículo Presupuestario número 61, Pro-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
grama 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7415
<b>184/006498</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030215, Programa 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7415
<b>184/006499</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86232030405, Artículo Presupuestario número 66, Programa 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7416
<b>184/006501</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030330, Artículo Presupuestario número 68, Programa 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7416
<b>184/006502</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010005, Artículo Presupuestario número 60, Programa 632-B, Organismo 201, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7416
<b>184/006503</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100745, Artículo Presupuestario número 60, Programa 521-A, Organismo 010, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7417
<b>184/006504</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87162030040, Artículo Presupuestario número 61, Programa 313-E, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería .....	7417
<b>184/006505</b>	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre ejecución del Proyecto de los Presupues-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
tos Generales del Estado para 1987, número 87232010420, Artículo Presupuestario número 60, Programa 632-B, Organismo 201, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería .....	7417
<b>185/000009</b>	
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre política del Ent <sup>e</sup> Público de Radio-televisión Española respecto de la programación del «Circuit Catalá», nombramiento del delegado de RTVE para Cataluña .....	7417

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000066**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000066.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley por la que se solicita la realización de un debate sobre el sector porcino español.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería

y Pesca, una proposición no de Ley, por la que se solicita la realización de un debate sobre el Sector Porcino Español.

### PROPOSICION NO DE LEY

#### Antecedentes

El sector porcino español se encuentra en estos momentos en una delicada situación que está comportando el abandono de actividades de producción, motivada por el cierre de granjas, sacrificio de reproductores y pérdida de capacidad productiva, afectando gravemente la dinámica de un sector antaño competitivo de nuestra ganadería.

La evolución de las importaciones, autorizadas por el Gobierno, de carne y productos derivados del cerdo, así como de lechones vivos para su ceba, han repercutido negativamente sobre los precios de dichos productos, que por segundo año consecutivo han llevado a la desestabilización del sector.

Ante esta situación y la escasa intervención que ha tenido el Ministerio de Agricultura para reconducirla, este Grupo Parlamentario considera necesario que se lleve a cabo en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, un debate en profundidad, previa comparecencia del Ministro de Agricultura, con objeto de analizar la situación del sector porcino y adoptar aquellas resoluciones dirigidas a paliar los graves perjuicios que le están afectando.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Que en plazo de tres meses, desde la aprobación de la presente proposición no de Ley, se lleve a cabo en la Co-

misión de Agricultura, Ganadería y Pesca un debate, previa comunicación del Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el sector porcino español, y en el cual se adopten las resoluciones oportunas en relación a las me-

didias a adoptar para paliar los perjuicios que está teniendo el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000038**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000038.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley por la que se solicita del Gobierno la remisión de un proyecto de Ley sobre la situación de las empresas de seguridad privada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento, de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento del Congreso, solicito de esa Mesa la tramitación ante el Pleno de la Cámara, de la presente proposición no de Ley, por la que se solicita del Gobierno la remisión de un proyecto de Ley sobre la situación de las Empresas de Seguridad Privada.

La vigente Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha establecido que «el mantenimiento de la seguridad pública se ejercerá por las distintas Administraciones Públicas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad» (art. 1.4).

La seguridad pública, considerada como un bien exigible tanto individual como colectivamente y concretada en el pacífico y libre ejercicio de los derechos y libertades, debe ser entendida, consecuentemente, como un componente básico de lo que nuestra Constitución engloba bajo el concepto genérico de «seguridad», y cuya garantía y eficacia encomienda precisamente, en tanto que valor exclusivo y constitutivo del mismo, al propio Estado.

No obstante lo anterior, venimos asistiendo en nuestro país, a una progresiva quiebra de ese cometido estatal y observamos, por contra, una galopante dejación de dicha función en beneficio de las denominadas Empresas de Seguridad Privada, hasta el punto de que el número de estas supera ya en España el millar y sus efectivos personales pueden alcanzar en la actualidad casi la mitad del número de los miembros que el Estado emplea en los Cuerpos de Seguridad.

De este modo, es fácilmente constatable en nuestro país un repliegue de los Cuerpos de Seguridad en muchas de sus funciones básicas —protección y auxilio de personas, mantenimiento de la seguridad ciudadana, vigilancia y custodia de bienes públicos y privados, etc.— en cambio, el «mercado privado de seguridad» se encuentra hoy en plena expansión, existiendo ya en el sector, empresas de ámbito internacional o con capital social ligado inequívocamente a entidades o personas extranjeras. Todo ello implica, desde ahora mismo, un riesgo evidente de que en el futuro sólo los ciudadanos con una determinada capacidad económica podrán disfrutar o pagar su propia seguridad. En ese caso, convertida la seguridad pública en un verdadero mercado al que sólo determinados ciudadanos podrán tener acceso, el Estado habrá enajenado no sólo el monopolio de la coacción jurídica, sino también uno de los elementos constitutivos imprescindibles, además, para garantizar una efectiva igualdad de todos los ciudadanos.

Por todo ello, y para garantizar desde el propio Estado una eficaz seguridad pública a todos los ciudadanos se hace necesario abordar desde las Cortes Generales una regulación legal unitaria que asegure el control estatal sobre las denominadas Empresas de Seguridad, delimitando, desde criterios restrictivos, los requisitos exigibles para su constitución, estableciendo sus funciones y especificando taxativamente las causas que justifiquen la prestación de servicios por las mismas.

La necesidad imperiosa de esa normativa con rango de Ley se justifica, igualmente, en la actual dispersión de las normas legales que, con rango máximo de Real Decreto, vienen siendo aplicables a las Empresas de Seguridad Privada. Dispersión que, por otro lado, está facilitando que ciertas actividades —escortas personales, «guardas de seguridad», etc.— no reconocidas legalmente a las citadas empresas sean, sin embargo, desarrolladas por éstas, e incluso solicitadas por organismos estatales.

#### MOCION

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que se remita a esta Cámara el correspondiente proyecto de Ley, por el que se regule la situación de las empresas de Seguridad Privada.

2. El citado proyecto de Ley se remitirá en un plazo máximo de noventa días, a partir de la aprobación de la presente moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1987.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado de IU-EC.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz de IU-EC.

162/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000039.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley por la que se solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley por la que solicita la celebración de un debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Exposición de motivos

La entrada de España en la CEE provocó la inmediata necesidad de llevar a cabo un saneamiento global de nuestro sector lácteo, afectando muy especialmente a los ganaderos responsables de la producción. Ya desde el año 1980, se inició en España un importante proceso de mejora productiva, basada en un conjunto de medidas sanitarias, genéticas y estructurales que, todavía hoy se están llevando a cabo. Son ejemplos de estas medidas el incremento de la producción de leche, a través de ganado de alta calidad genética; la necesidad de sacrificar muchas vacas, teniendo que ser repuestas con costes importantes de inversión para sus titulares y el saneamiento y control sanitario del ganado.

A todo ello hay que añadir, los problemas derivados por el precio de la leche que se paga a los ganaderos, que resulta claramente contradictorio y bajo: contradictorio con la dinámica de la ley de la oferta y la demanda, dado que España es un país deficitario en producción láctea; y bajo por imposición de las industrias transformadoras que ejercen una situación de monopolio frente a los ganaderos del sector. Esta circunstancia se acentúa aún más si se tienen en cuenta los precios mucho más superiores que se pagan en Europa a los productores, con una subvención en los costes y compra de maquinaria que en conjunto perjudican gravemente la competitividad española en el sector.

Paralelamente a estos problemas, se pone de relieve también la necesidad de incentivar el crecimiento de las zonas de montaña, evitando su despoblamiento e implantando nuevas explotaciones.

Por último, con el fin de asegurar una dinamización y modernización del sector lácteo en España, debe prestarse una especial consideración y ayuda a los productores jóvenes que se incorporan al sector.

Este conjunto de circunstancias aconsejan a nuestro entender que, en el marco de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, se lleve a cabo un debate en profundidad, previa comparecencia del Ministro de Agricultura, con el fin de analizar la situación general en este colectivo, adoptando aquellas medidas que se estimen oportunas para solucionar los ac-

tuales problemas del sector ganadero de producción láctea en España.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que en el plazo de tres meses, desde la aprobación de la presente proposición no de Ley, se realice en la Comi-

sión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, un debate, previa comunicación del Gobierno, con objeto de analizar la situación en que se encuentra el sector ganadero de producción láctea en España, y en el cual se adopten las medidas oportunas para afrontar los problemas que afectan actualmente al mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Miquel Roca Junyent**.

## MOCIONES

**173/000026**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, relativa a financiación y desarrollo social del deporte en España, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación, relativa a financiación y desarrollo social del deporte en España.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Comisión de Educación y Cultura una comunicación que contenga los principios y programas de financiación del deporte en España en el período 1988-1992, para su debate en el seno de la misma.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al envío al Congreso de una comunicación que contenga los principios y programas de desarrollo social del deporte en España, con especial atención a las actuaciones coordinadas entre el Ministerio de Educación y Ciencia, las autoridades universitarias y el Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Representante.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, relativa a financiación y desarrollo social del deporte en España.

#### ENMIENDA

A la moción consecuencia de interpelación

De modificación.  
Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en un plazo no superior a tres meses desde la aprobación de esta Moción, remita a la Cámara un proyecto de Ley del Deporte.»

#### JUSTIFICACION

Entendemos prioritaria la modificación de la Ley actualmente en vigor.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

**173/000028**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000028, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre el accidente del buque carguero «Casón» en las

costas de Finisterre, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre el accidente del buque carguero «Casón» en las costas de Finisterre.

Tras el desarrollo del debate celebrado en el día de ayer y analizadas las razones que expuso el Gobierno, pretendiendo justificar las diferentes actitudes de las Autoridades, tanto de la Administración Central como de la periférica y Autonómica en el proceso de salvamento, rescate, descarga, transporte y evacuación y albergue del buque, carga y población afectada, se formula la siguiente

#### MOCION

1. Solicitar del Gobierno el cese inmediato del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Gallega.
2. Solicitar del Gobierno el cese inmediato de los Gobernadores Civiles de La Coruña y Lugo.
3. Solicitar el cese de los Directores Generales de Marina Mercante y Protección Civil.
4. Con independencia de lo anterior, felicitar expresamente a los tripulantes de la patrullera «Barbanza» de la Xunta de Galicia por su abnegada tarea en las labores de salvamento, que con grave riesgo de sus vidas propiciaron la salvación de otras.
5. Instar al Ministro de Transportes y Comunicaciones para que en el plazo más breve posible pueda dotar a la costa atlántica gallega de instalaciones de control marítimo, e instalaciones equipos y buques de salvamento similares a los que existen en otros países occidentales con peligrosidad menor inclusive, dando cuenta al Congreso de su cumplimiento.
6. Instar al Gobierno al completo desarrollo de toda la legislación vigente en materia de protección civil, exi-

giendo a las autoridades encargadas de ejecutarla el mayor celo en sus funciones.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución, a la moción consecuencia de interpelación urgente, relativa al accidente del buque carguero «Casón» en las costas de Finisterre.

#### ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe los trabajos, ya iniciados en 1987, de instalación de la Estación de Control de tráfico marítimo en la costa gallega y acelere su ejecución, a fin de completar las tareas de prevención y de salvamento, en su caso, que realizan los remolcadores ubicados en la zona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre el accidente del buque carguero «Casón» en las costas de Finisterre.

#### ENMIENDA DE ADICION

Adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

«Instar al Gobierno para que instrumente ayudas a los habitantes de la zona afectada en compensación por los perjuicios ocasionados por el amarre de la flota pesquera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Borques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000424

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000424.

Autor: **Bandrés Molet, Juan María (G. Mx.)**.

Exigencia por parte de la dirección de la Empresa General Motors España de la realización de la prueba de detección de anticuerpos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) a todas las personas que aspiren a trabajar en su factoría de Figueruelas (Zaragoza).

Acuerdo:

Excepto las dos primeras cuestiones, que no son de la competencia del Gobierno, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para que sea contestada en Comisión por el Gobierno y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

Al parecer, durante algún tiempo, la dirección de la Empresa General Motors España ha exigido la realización de la prueba de detección de anticuerpos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) a todas las personas que aspiren a trabajar en su factoría de Figueruelas (Zaragoza).

Entendiendo que tal práctica contradice derechos fundamentales consagrados en la Constitución, en las leyes

laborales y en recientes resoluciones de las Comunidades Europeas, el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha iniciado alguna investigación administrativa sobre estos hechos? ¿Cuál ha sido el resultado, en su caso?

¿Se ha sancionado a la empresa a causa de la práctica ilegal?

San Sebastián, 10 de diciembre de 1987.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/000428

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000428.

Autor: **García Fonseca, Manuel (A. IU-EC)**.

Aplicación del Plan de Reconversión de la empresa Santa Bárbara en los centros de Trubia y Oviedo (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: aplicación del Plan de Reconversión de la Empresa Santa Bárbara en los centros de

Trubia y Oviedo (Asturias), para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La aplicación del Plan de Reversión de la Empresa Santa Bárbara en los centros de Trubia y Oviedo (Asturias) se está limitando exclusivamente a medidas de tipo laboral, reducción de plantilla, sin que aspectos esenciales para el futuro de la empresa como inversiones, nuevos productos, mercados, todos ellos contemplados en el «Plan Industrial» se hayan desarrollado. Esta opinión viene confirmada por la denegación que la Administración ha hecho de la regulación temporal de empleo solicitada por la empresa, en función de la ausencia de medidas reindustrializadoras.

Además, se constata una evidente contradicción entre los objetivos de plantilla en ambos centros para 1991 y el procedimiento para alcanzarlos, que excluye medidas traumáticas.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara:

¿Cómo es posible que no se haya producido hasta la fecha en los centros de Trubia y Oviedo de la Empresa Nacional Santa Bárbara inversión alguna de las proyectadas en el «Plan Industrial»?

¿Qué jubilaciones están previstas en ambos centros para el próximo año?

¿Cómo explica el Ministro de Industria que se pueda alcanzar sin medidas traumáticas el objetivo de plantilla previsto en 1991 en los centros antes reseñados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

181/000429

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000429.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Insuficiencia de la asistencia psiquiátrica penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado del Grupo Parlamentario de CDS al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula la siguiente pregunta al Ministro de Justicia de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

¿De qué modo prevé el Ministerio solucionar la asistencia psiquiátrica penitenciaria, considerando las insuficiencias actuales?

¿Cómo explica que el Sanatorio Psiquiátrico de Foncalet en Alicante, no disponga de psiquiatras?

¿Cuáles son las causas de las frecuentes acciones violentas, incluso con resultado de muerte, en los establecimientos psiquiátricos penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1987.—**León Buil Giral**.

181/000430

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000430.

Autor: Hurtado Samper, Pablo Francisco (G. CDS).

Trabas en la concesión de prórrogas de primera clase, por razón de sostenimiento familiar, para el cumplimiento del servicio militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario, de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: don Pablo Hurtado Samper.

Objeto:

Texto

¿Por qué se ponen tantas trabas en la concesión de prórrogas de Primera Clase, por razón de sostenimiento familiar, cuando muchos españoles, quedan exentos de cumplir el Servicio Militar, por la sola razón de suerte en un sorteo?

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—**Pablo Hurtado Samper**.

181/000431

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/000431

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS)

Medidas a adoptar por el Gobierno a la vista de los graves accidentes ocurridos en los últimos meses en diversas carreteras próximas a Madrid, como consecuencia de colisiones provocadas por vehículos que circulan en dirección contraria a la establecida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación

de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

A la vista de los graves accidentes ocurridos en los últimos meses en diversas carreteras próximas a Madrid, consecuencia de colisiones provocadas por vehículos que circulan en dirección contraria a la establecida y de la ineficacia aparente e incumplimiento de los compromisos de información por parte del Gobierno sobre las medidas adoptadas para prevención de las mismas, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué nuevos hechos se tiene conocimiento con posterioridad a la intervención del Ministro del Interior en el Pleno del Congreso de los Diputados?

2. ¿Cuáles son las medidas de carácter preventivo adoptadas por el Ministro del Interior, en qué fechas se iniciaron y cuál es su resultado?

3. ¿Puede el señor Ministro del Interior especificar las medidas de investigación en marcha? ¿Se han concluido las investigaciones? ¿A qué resultados se ha llegado?

4. ¿Cuál es la conexión de estos accidentes con el tráfico o consumo de las drogas?

5. ¿Qué conexión existe entre estos accidentes y la práctica de apuestas en relación a estos hechos?

6. ¿Encuentra ya la Dirección General de Tráfico razón suficiente para la dimensión que encuentran las noticias sobre estos accidentes?

7. ¿Qué medidas se han adoptado en relación a la señalización de las carreteras si es que algún defecto de las mismas hubiera provocado algunas de las infracciones cometidas?

8. Vista la inoperancia de las medidas adoptadas, ¿cómo demuestran los nuevos hechos ocurridos? ¿Qué nuevas medidas se propone adoptar el Ministerio del Interior?

9. ¿Cuántas denuncias ha recibido la Guardia Civil de Tráfico de personas que se han encontrado automóviles en las autopistas y autovías de acceso a Madrid conducidos temerariamente en dirección contraria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

### INICIATIVAS

184/007020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento del Congreso, solicito de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta sobre posibles prácticas de entrenamiento de pilotos de reactores de países miembros de la OTAN en territorio español.

Según recientes informaciones, no desmentidas en medios oficiales, el Gobierno podría estar considerando la instalación de una escuela para pilotos de reactores, de países miembros de la OTAN, dentro del territorio español. Incluso se ha puesto de manifiesto la posibilidad de que dichas actividades incluyeran la realización sistemática de ejercicios aéreos con tiro real, en alguna zona de la España meridional.

Como quiera que estas noticias se añaden a la existencia de prácticas aéreas con tiro real, por parte de potencias integrantes de la OTAN, en el polígono de las Bárdenas Reales y existiendo una preocupación generalizada en la opinión pública ante este tipo de instalaciones y prácticas, solicito del Ministro de Defensa la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Existe un ofrecimiento por parte del Gobierno o del Ministerio de Defensa, para que las fuerzas aéreas de los países de la OTAN, realicen actividades de formación o entrenamiento en territorio español?

2. ¿En el supuesto de una respuesta afirmativa, ¿qué instalaciones o polígonos de tiro, actuales o futuros, servirían de marco para dicha colaboración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1987.—**Enrique Curtiel Alonso**, Diputado de IU-EC.

184/007021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Situación de los emigrantes españoles en Alemania

Justificación

Según denuncian las asociaciones de españoles emigrantes en la República Federal de Alemania, todos los servicios que los emigrantes tenían para completar la educación de los niños españoles residentes en ese país se están cerrando. Las clases complementarias en lengua española, que recibían solamente el 50 por ciento de los 20.000 niños españoles en edad escolar, van reduciéndose de manera drástica.

Esta situación ha llevado a los emigrantes a buscar por sí mismos locales y profesores en lengua española, así como a recabar ayuda de las instituciones alemanas.

De otro lado, el Embajador de España en Bonn, según las protestas de estas asociaciones de emigrantes, rehúye las reuniones con los representantes de 344 asociaciones y entidades reconocidas oficialmente y no accede a dialogar con los mismos e, igualmente, ocurre con los responsables o delegados de educación y trabajo.

Realmente, según todos los datos, se está produciendo una situación drástica y, a todas luces, injusta de los emigrantes españoles en la República Federal Alemana, que hace que preguntemos al Gobierno:

1. ¿Cómo se encuentra la situación de ayuda social, cultural y asistencial por parte del Gobierno español a los emigrados españoles en la República Federal Alemana?

2. ¿Está en disposición el Gobierno de dar orden al Embajador en dicho país, a fin de que dialogue con los representantes de las asociaciones de emigrantes?

3. ¿Cree el Gobierno que están cumpliendo con las misiones encomendadas los agregados laborales y de educación en la Embajada española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

**184/007022**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Abortos y atención a las madres embarazadas

Justificación

El número de abortos practicados en España desde la entrada en vigor de la Ley de Despenalización de tres supuestos de aborto asciende a 8.000.

Ante ello, esta Diputada formula las siguientes preguntas:

1. ¿Existe verdaderamente un control real sobre la adecuación de los abortos practicados y los supuestos despenalizados por la citada Ley?

2. ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad de desarrollar un programa de atención a la mujer embarazada que, a pesar de todo, desea tener un hijo, como el programa puesto en marcha (Institución Madre-Hijo) del Gobierno Federal Alemán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

**184/007023**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Trabajo transfirió al Fondo Social Europeo 110.000 millones de pesetas en el ejercicio 1987, según el presupuesto de gastos de la Sección 49, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-CEE, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio y estando próximo a concluir el mismo nos interesaría conocer:

¿Qué cantidad de dinero ha revertido a España para programas cofinanciados con el Fondo Social Europeo en el presente ejercicio presupuestario?

¿Qué programas han sido presentados por la unidad administradora del Fondo Social Europeo, con especificación de los aprobados por Comunidades Autónomas?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**Celia Villalobos Talero.**

**184/007024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El programa 322-A Fomento de Empleo, de la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presentaba para 1987 dos partidas presupuestarias, código económicos 450 y 460, para contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social, con sendas transferencias a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales de 1.300 y 27.615 millones de pesetas, respectivamente.

¿Puede indicarnos el desglose de dichas partidas por Comunidades Autónomas respecto a la primera de ellas y por provincias de la segunda, con indicación en todo caso de los programas aprobados y empresas adjudicatarias de las obras?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**Celia Villalobos Talero.**

**184/007025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Rovira Tarazona, Diputado por Alicante, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, fórmula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Centro Penitenciario de Foncalent

#### Justificación

Según ha publicado la prensa diaria alicantina, en las dependencias de la prisión de Foncalent se han producido en los dos últimos meses cuatro casos de muertes violentas. Posiblemente, tres se suicidaron, según fuentes oficiales, y el cuarto por una paliza de otro recluso.

El día 1 de enero un funcionario fallecía violentamente. El 16 del mismo mes un funcionario sufría la agresión de un interno, considerado psicópata. El funcionario resultó herido de consideración. El día 23 de enero ardía el salón del chalet del Administrador del Centro Penitenciario; en el incendio no hubo que lamentar desgracias personales, aunque los daños materiales fueron importantes. El día 25 fueron dos los sucesos que se registraban en el citado Centro Penitenciario y ambos en el módulo de mujeres. En el primer suceso, una reclusa se autolesionó, teniendo que ser trasladada en ambulancia al Hospital Provincial, y, en el segundo, se produjo un incendio en la celda número 6 del módulo de mujeres, en cuyo interior permanecían encerradas tres reclusas, las cuales fallecieron a consecuencia del mismo.

El 27 de abril tres reclusos se fugaron de Foncalent.

El pasado mes de mayo se recogía en la prensa que otros dos internos mataron a otro, tras secuestrar a dos funcionarios que se disponían a servir el desayuno.

El pasado 7 de diciembre un interno se fugó y fue sorprendido en la calle por la Guardia Civil cuando intentaba robar una motocicleta.

Por todo ello, urge aclarar estos interrogantes:

1. ¿Está garantizada, en este centro, la integridad física del personal que presta sus servicios en esta dependencia penitenciaria?
2. ¿Está garantizada la vida de los reclusos en el Centro Penitenciario de Foncalent?
3. ¿Qué tipo de medidas preventivas se practica en Foncalent, que no permiten detectar el estado psíquico de los reclusos?
4. ¿Cuál es la causa de que en un centro penitenciario de los más modernos de España no se puedan evacuar de su celda en un incendio a los reclusos, hasta llegar a perder quemados?
5. ¿Qué medidas va a tomar el señor Ministro para evitar que hechos como los descritos puedan repetirse?
6. Del expediente o investigación comenzada, ¿se desprende o existe en éste entre esas causas alguna relación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Juan Rovira Tarazona.**

184/007026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se ha cerrado la Oficina Laboral de Nimes (Francia) y cesado al Jefe de dicha oficina, señor de Prado, cuando según nuestra información entre residentes permanentes y trabajadores temporales hay más de 30.000.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/007027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchis Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno ha mostrado recientemente su interés por que la presencia de España en el resto de Europa se vea reforzada por las imágenes de TVE, cuyas emisiones podrán ser captadas en los restantes países europeos.

Es conocido también el propósito del Gobierno en su programa de que España tenga una mayor presencia en la vida de Hispanoamérica, directamente y como intermediaria entre Europa y el mundo cultural y económico de habla hispana.

Por todo ello, se formulan las siguientes

#### Preguntas

- 1.º ¿No considera el Gobierno que una buena forma de tener una mayor presencia española en Hispanoamérica es conseguir que desde aquellos países puedan captarse las imágenes de TVE?
- 2.º ¿Qué planes tiene el Gobierno a este propósito?
- 3.º ¿Tiene fijado algún calendario para hacer realidad

ese proyecto que es, además, anhelo de las comunidades hispanoamericanas, y muy especialmente de las colonias españolas?

4.º ¿Ha pensado el Gobierno que podría ser una buena forma de celebrar el V Centenario del Descubrimiento y una buena aportación a los programas que a tal fin se realizarán en 1992?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Angel Sanchís Perales.**

184/007028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante las Fiestas de Navidad se produce una tala masiva de pinos, abetos, acebos y otras especies forestales, para su comercialización con vistas a un uso puramente ornamental. El progresivo deterioro del patrimonio forestal español está generando altos costes sociales (erosión y desertificación especialmente) y económicos. Por esta razón se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medios de inspección, control y sanción piensa llevar a cabo el Gobierno, en coordinación con los Departamentos competentes de las Comunidades Autónomas, con el fin de evitar la tala abusiva e indiscriminada de pinos, abetos, acebos y otras especies forestales, que son utilizadas como elementos decorativos durante las fiestas de Navidad, a través de ICONA y la Dirección General del Medio Ambiente, en orden a evitar el incalculable perjuicio que este hecho produce en la deteriorada riqueza forestal española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/007029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El buque «Galerno» se ha ocupado del traslado de los bidones tóxicos, procedentes del mercante «Casón», accidentado en la costa de Finisterre.

Al parecer el buque «Galerno» no reúne las condiciones mínimas exigidas para un traslado de esta envergadura y peligrosidad, por su antigüedad, estructura a lo que debe añadirse una tripulación insuficiente. Todos estos extremos pueden dar origen a la adopción de medidas correctoras por parte de la Administración holandesa, en su calidad de receptora de los citados bidones tóxicos.

La responsabilidad de la expedición de la carga de alta toxicidad en un buque que, como el «Galerno», no reúne las condiciones de seguridad adecuadas, corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante.

Desde que el barco «Casón» sufriera el accidente las actuaciones de la Dirección General de la Marina Mercante han estado presididas por el desacierto y la ineficiencia, culminando con la utilización del buque «Galerno» para la ejecución de una compleja y delicada tarea de traslado de productos altamente tóxicos.

Hasta tanto se produzca la comparecencia del Gobierno en esta Cámara para explicar las causas, circunstancias, efectos y responsabilidades del accidente del mercante «Casón», con especial atención a las que afectan directamente a la Dirección General de la Marina Mercante, es imprescindible la respuesta a preguntas que están en el ánimo de la opinión pública:

¿Qué razones han ogligado a la Dirección de la Marina Mercante para encomendar el transporte de los bidones tóxicos, procedentes del mercante «Casón», al buque «Galerno»?

¿Reúne el buque «Galerno» todas las condiciones exigidas por la legislación internacional para llevar a cabo el traslado de productos de alta toxicidad?

¿En caso de demostrarse que estamos ante una actuación temeraria de la Dirección General de la Marina Mercante, qué responsabilidades se exigirían al Director General responsable de este Organismo Público?

La cadena de errores está a la vista: ¿ha previsto el Gobierno que dentro del expediente informativo abierto tras el accidente del «Casón», se analicen las responsabilidades patrimoniales de la Administración y las responsabilidades personales de los altos cargos de la Dirección General de la Marina Mercante?

¿En caso de establecerse negligencia o culpa en las actuaciones de la Dirección de la Marina Mercante, existe alguna razón que impida el cese inmediato del Director General de este Organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/007030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Sanchís Perales, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Los medios informativos han recogido el anuncio hecho por el señor Roca i Junyent, confirmado posteriormente por el señor Pujol y Soley, del proyecto de inmediata creación de un nuevo canal de Televisión autonómica catalana, aduciendo la razón de que la actual TV3 no es capaz de ser una televisión auténticamente catalana. La noticia ha tenido, además, un amplio desarrollo informativo, cuyo resumen podría ser: a) que se trata de una iniciativa realizada por Convergència i Unió; b) que tendría una misión de dar a conocer el «proyecto convergente» de nación y cultura catalanas, desde un enfoque nacionalista radical e interpretado por algunos como de un cierto carácter «expansionista» hacia el resto de España, y especialmente hacia «os paysos catalán»; c) que emitiría desde fuera de España, y d) que seguiría el mismo sistema técnico de emisión que el canal 10 del equipo del señor Calviño.

Por todo ello se formulan las siguientes

#### Preguntas

- 1.º ¿Qué información posee el Gobierno sobre esta iniciativa de canal de televisión autonómica catalana?
- 2.º De ser ciertas las noticias que anteceden, ¿qué opinión tiene el Gobierno sobre un posible proyecto de esa naturaleza?
- 3.º ¿Sería una televisión pública o privada?
- 4.º ¿Se gestionaría económicamente con fondos institucionales de la Generalitat?

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—**Angel Sanchís Perales.**

184/007031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Sisó Cruellas, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo se-

ñor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.º ¿Existe algún proyecto de privatización de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología?
- 2.º Si no se va a producir tal privatización, ¿está prevista la reducción de plantilla de dicha empresa (INITEC)?
- 3.º En caso afirmativo, ¿a cuántos y a qué personas puede afectar?

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—**Joaquín Sisó Cruellas.**

184/007032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la prórroga del Acuerdo pesquero vigente entre España y Marruecos, la CEE deberá renovar el mismo antes del 31 de diciembre próximo, por lo que en estos días se están llevando a cabo reuniones negociadoras entre una delegación marroquí y una representación comunitaria, teniendo en cuenta la importancia del banco pesquero canario-sahariano para la flota española y especialmente la canaria que tradicionalmente faena en dicha costa, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Qué criterios mantiene la administración pesquera española en la negociación que la CEE está llevando a cabo con Marruecos para la renovación del Acuerdo de Pesca?
2. ¿Cuál es la posición de Marruecos en dichas negociaciones?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El nuevo edificio de juzgados en Las Palmas de Gran Canaria, que se encuentra situado en la parte antigua de la ciudad denominada Vegueta, es una construcción inadecuada para aquel sector por sus características arquitectónicas que difieren del conjunto histórico-artístico en que se encuentra emplazado, como así también por sus condiciones de local herméticamente cerrado con cristales que exigen una refrigeración artificial mediante un sistema permanente de aire acondicionado, que no es necesario en Canarias de acuerdo con su climatología, por lo que al sufrir averías el aire acondicionado no es posible trabajar en dichas dependencias judiciales, como así ha ocurrido en varias ocasiones.

Concretamente, a partir del pasado día 30 de noviembre y hasta el 9 de diciembre siguiente, por acuerdo de las Juntas de Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción y Distrito estuvieron cerradas al público las oficinas judiciales con paralización de las actividades, con los perjuicios y retrasos de todo orden que ello conlleva, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Qué criterios tuvo el Ministerio de Justicia para construir el edificio de Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria?
2. ¿Quién es el arquitecto autor del proyecto del citado edificio, así como cuál es la empresa constructora y cuantía de toda la obra realizada?
3. ¿Cuál es la fecha de la licencia municipal de construcción de la edificación mencionada, así como del acta de terminación de la obra?
4. ¿Cuál es el importe anual de los gastos de mantenimiento del aire acondicionado en el edificio de juzgados de Las Palmas de Gran Canaria y qué empresa se encarga del mismo?
5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Justicia para solucionar de manera definitiva el problema de refrigeración del edificio de referencia, así como el coste de las mismas?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura subvenciona las temporadas de Opera en Madrid y Barcelona, pero no lo hace con festivales del mismo género que poseen notoria categoría artística y tradición arraigada que prestigia a ciudades como Oviedo, Bilbao o Las Palmas de Gran Canaria, entre otras, que se ven con dificultades económicas para llevarlas a cabo, tal es el caso de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ante el próximo festival del año 1988 y pese al esfuerzo de la Asociación de Amigos Canarios de la Opera, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Financia el Ministerio de Cultura en su totalidad los Festivales o temporadas de Opera de Madrid y Barcelona o los subvenciona en parte?
2. ¿Qué cantidades dispuso el Ministerio de Cultura para los últimos festivales de ópera de Madrid y Barcelona y cuáles tiene previstas para los próximos?
3. ¿Cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Cultura no ha subvencionado en todo o en parte los festivales de ópera de otras capitales españolas, como es el de Las Palmas de Gran Canaria?
4. ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura subvencionar el Festival de Opera 1988 de Las Palmas de Gran Canaria y en qué cuantía?
5. ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura establecer una subvención cada año para la celebración del festival de ópera de Las Palmas de Gran Canaria?

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/007035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano Blasco, Diputado por Navarra del Partido Político Unión del Pueblo Navarro, integrado en el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, con solicitud de respuesta escrita, formula al Gobierno la siguiente pregunta.

¿Hace el Gobierno un seguimiento riguroso y exhaustivo del destino final de los fondos entregados a Nicaragua y puede asegurar que no han servido ni directa ni indirectamente para el entrenamiento de los terroristas que perpetraron el último y salvaje atentado contra la cascuartel de la Guardia Civil en Zaragoza?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Fernando Medrano Blasco.**

184/007036

184/0007037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en la Reglamentación del Congreso, formula la siguiente pregunta para la que requiere contestación por escrito.

Título: Turno de consorte

Antecedentes

Para cubrir en propiedad vacantes existentes en centros públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica, en el ámbito de gestión del MEC, se han convocado concursos de traslados en los que existe el denominado turno de consorte.

Evidentemente este turno se inscribe en el área de la protección social, económica y jurídica de la familia establecido en el artículo 39 CE, y precisamente por esa protección quedan pospuestos derechos individuales que serían preferentes para ocupar esas vacantes de no existir este turno de consorte.

Pero ocurre cada vez con más frecuencia que existen familias de docentes, notas de hecho, en las que uno de los conyugues sólo esperan para su separación o divorcio legal, el acceder, por turno de consorte a una plaza determinada, que no tendría derecho a ocupar sino fuera por referido turno. Con asentimiento o no del otro conyugue y ocurre otras veces, que inmediatamente después, o transcurrido algún tiempo, por causas anteriores o sobrevenidas, aquel matrimonio que se ha tenido por el privilegio del turno de consorte, se rompe, deteniendo la separación o divorcio legal, y aún más, pudiera darse el caso de que un consorte pródigo en matrimonios pudiera incorporar a la ciudad de su residencia por éste turno a varios consortes sucesivos, enervando las expectativas de derecho de quienes no se relacionen con él de esta manera. Por todo ello cabe preguntar al Gobierno.

Pregunta

a) Qué medidas legislativas adoptará para que desaparecido el vínculo matrimonial, el consorte que haya ocupado plaza por este turno cause vacante en la plaza ocupada.

b) Como protegerá los derechos individuales de los docentes contra los posibles fraudes de ley que a través del turno de consorte puedan cometerse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en la Reglamentación del Congreso, formula la siguiente pregunta para la que requiere contestación por escrito.

Título: Reparaciones en Correos de Badajoz

Antecedentes

El Secretario del sindicato de Correos de UGT, Javier Granda Loza, ha afirmado en Badajoz, según los medios de comunicación social del día 18-XI-87, que en la Delegación de Correos de la estación de esta ciudad se han hecho unas reformas de tal modo «que ahora hay que invertir otros 19 millones para arreglar los desperfectos y modificar su estructura» la gravedad de la acusación es evidente. Por ello cabe preguntar al Gobierno.

Pregunta

a) Si es cierto que existen desperfectos en la Delegación de Correos de la estación de Badajoz, no atribuibles al deterioro normal de tiempo y uso.

b) En su caso, presupuesto para su reparación.

c) También en su caso, si ha de modificarse la estructura del edificio y presupuesto de reparación.

d) Partida presupuestaria con la que se realizó la obra, y aquella a cuyo cargo ha de efectuarse la reparación.

e) Si se ha instruido expediente administrativo para definir responsabilidades, o si por ser inciertos los hechos para desmentir públicamente las imputaciones hechas por UGT.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/007038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta para la que requiere contestación por escrito.

## Título: Informática

## Antecedentes

Parece propósito del Gobierno, según informan los MCS, numerar a los españoles, atribuyéndoles un número en el nuevo DNI mediante el cual se les identifique en toda clase de acreditaciones, cartilla de identificación fiscal, carnet de conducir, pasaporte, etc. para lo que se están realizando ya una serie de gastos para ésta «renovación tecnológica».

Como es de suponer que nada más lejos del Gobierno que convertir este Estado de Derecho en un Estado policía, pues da continuas muestras de favorecer la libertad de los ciudadanos en su trato con la Administración, sin represaliarlos por ejemplo, porque no pertenezcan al partido del Gobierno a su sindicato, y dado que en el artículo 18.4 CE dispone que «la Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos», procede preguntar al Gobierno:

## Pregunta

a) Hasta que límite se usará la informática en la confección del nuevo DNI; esto es, si el número atribuido a cada ciudadano posibilitará una investigación fiscal y personal del mismo hasta el límite constitucional del artículo 18.4, y como ha de respetarse éste, por lo que debe aclarar la base de datos que la informática tenga de cada ciudadano en el número al mismo asignado.

b) Si es cierto que se han realizado gastos por valor de 750 millones de pesetas para la confección de éste nuevo DNI y con cargo a qué partida presupuestaria, en su caso, se hayan realizado.

c) Procedimiento para que el ciudadano pueda comprobar que la informática atribuida a su número DNI no atenta a sus derechos constitucionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/007039

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en la Reglamentación del Congreso, formula la siguiente pregunta para la que desea contestación por escrito.

## Título: Jóvenes delincuentes

## Antecedentes

Los MCS informan que la consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura «ha sacado de la cárcel al serles conmutada la pena en el centro penitenciario para que la cumplan en los centros de la consejería» a varios jóvenes delincuentes, de acuerdo con jueces de mentalidad progresista, «sin que quede reflejado en nada escrito». Por ello procede preguntar al Gobierno.

## Pregunta

— ¿Qué sistema penitenciario hay acordado con la Junta de Extremadura?

— ¿Cuáles son los resultados de estos acuerdos verbales con la Junta de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/007040

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia del traslado de los bidones hacia puerto, todavía desconocido, parece ser que el Gobierno ha contratado los servicios del Buque «Galerno». En este sentido y a efectos de disponer este Diputado de la información suficiente que permita analizar todas las circunstancias que han concurrido en este traslado, el Diputado Trillo pregunta por escrito.

1. Fecha de contratación con la compañía Macogasa, del citado buque para el transporte de los bidones descargados del buque Casón.

2. Condiciones de dicho contrato, importe del mismo, condiciones de pago, etc.

3. ¿Tenía conocimiento la compañía armadora Trave-me, S. L., de dicho contrato?

4. Información sobre si la tripulación contratada para esta misión es la misma que la que venía habitualmente prestando sus servicios en el Galerno o por si por el contrario es una tripulación distinta.

5. Condiciones de incorporación a la Seguridad Social de la nueva tripulación que está en estos momentos (17 horas, 25 minutos del día 16 de diciembre) operando dicho buque carguero.

6. Nombre de la compañía aseguradora que en la fecha de hoy tiene asegurado el buque, la carga que lleva a los tripulantes que en él se encuentran.

7. Si, como consecuencia de la contratación de dicho buque por la Dirección General de la Marina Mercante, la empresa propietaria del mismo Traveme, S. L., ha iniciado algún tipo de acción judicial.

Finalmente, si entiende el Gobierno que este tipo de situaciones en la contratación de buques puede ser considerada normal.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancsidor.**

184/007041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cada vez se percibe con mayor frecuencia, por parte de los abonados madrileños de Telefónica, la congestión creciente en las llamadas de entrada y salida de la capital de España, tanto a zonas próximas como Alcobendas, como a zonas periféricas de la península, como por ejemplo Asturias, puesta en evidencia por los mensajes grabados que advierten de la sobrecarga en las líneas y recomiendan marcar pasados quince minutos.

Dada la gravedad del problema en lo que tiene de falta de provisión así como en lo que denota de insuficiente atención inversora de las centrales telefónicas de la capital de España, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Qué centrales telefónicas de Madrid se encuentran actualmente sobrecargadas?

2.ª ¿Qué planes tiene Telefónica para resolver estos problemas de falta de capacidad en Madrid, con indicación detallada de las inversiones a realizar, los centros afectados y los plazos previstos?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/007042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Carencia de la especialidad de cirugía cardíaca en el hospital primero de octubre

Justificación

El Hospital Primero de Octubre de Madrid carece de Servicio de Cirugía Cardíaca, con lo que deja desasistida de esta especialidad a toda la zona sur de la capital de España. Sus enfermos tienen que acudir a las listas de espera de otros centros que sí tienen dicha especialidad y que ya están bastante saturados con sus propios pacientes.

¿Tiene previsto el Insalud crear la especialidad de cirugía cardíaca en el Hospital Primero de Octubre de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/007043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Precaria situación del servicio de cateterismo cardíaco en el Hospital Primero de Octubre

Justificación

Según noticias que tiene esta Diputada, la situación del servicio de cateterismo cardíaco en el Hospital Primero de Octubre de Madrid es desastrosa por la antigüedad de los aparatos (doce años), trabajando a pleno rendimien-

to, lo que produce averías constantes que generan largas listas de espera.

¿Qué medidas piensa tomar el Insalud para solucionar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/007044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Dimisiones de doctores que formaban parte de la Comisión Nacional de Trabajo contra el SIDA

Justificación

Según noticias llegadas a esta Diputada, cuatro doctores que formaban parte de la Comisión Nacional de Trabajo contra el SIDA han presentado su dimisión.

¿Puede el Ministro explicar cuáles han sido las causas de esta situación y en qué medida afectarán estas dimisiones a la marcha y los trabajos de dicha Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/007045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Rodríguez Macía, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «plaza de Medicina General en las partidas de Valverde y Las Bayas en el término municipal de Elche (Alicante)»

Motivación

Con fecha 28 de agosto de 1986, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación Municipal de Elche, acordó solicitar del Instituto Nacional de la Salud, la dotación de un médico de Medicina General para las partidas rurales de Las Bayas y Valverde, de este término municipal.

Con fecha 9 de septiembre de 1986, se trasladó certificación del acuerdo referido a la Delegación Provincial del Insalud en Alicante, la que con fecha 23 de septiembre siguiente denegó lo solicitado en base a que, según su estimación eran menos de 750 cartillas de afiliados a la Seguridad Social las existentes en las mencionadas partidas rurales.

Posteriormente, y con fecha 6 de octubre de 1986, el Ayuntamiento remite a la Delegación Provincial del Insalud en Alicante la relación de beneficiarios y número de afiliación a la Seguridad Social de los residentes en las mencionadas partidas por un total de 758 cartillas, a lo que se contesta por la Delegación Provincial notificando la pirámide de población de ambas partidas para la formación del expediente de creación de la plaza, todo lo cual es remitido el 9 de diciembre de 1986.

Finalmente y con fecha 22 de abril de 1987, la Dirección Provincial de Alicante solicita a la S. G. Gestión de la Atención Primaria, Asistencia Primaria del Insalud en Madrid, la creación de una plaza de medicina general en las partidas de Valverde y Las Bayas.

Por todo ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo se piensa crear una plaza de Medicina General en las partidas de Valverde y Las Bayas, del término municipal de Elche?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**Manuel Rodríguez Macía.**

184/007046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Terciado Serna, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El futuro Centro de BUP del municipio de Candeleda, de la provincia de Avila, figuraba incluido en el Plan Trienal de Construcciones Escolares para adjudicar en 1989. La Dirección Provincial de Educación y Ciencia con fecha 9 de octubre de este año, ha propuesto la rectificación del citado Plan, en el sentido de que el Ministerio anticipe la construcción del mismo a 1988, situándolo en el número 1 del programa.

Teniendo en cuenta que la población escolar de EGB y de BUP en la zona de influencia de Candeleda es:

	EGB	BUP
Candeleda .....	539	105
El Raso .....	81	28
Poyales del Hoyo .....	68	25
Madrigal de la Vera .....	86	31

y que los alumnos de BUP hoy día tienen que desplazarse a Arenas de San Pedro.

¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia acceder a la propuesta de la Dirección Provincial de Avila, en el sentido de participar la construcción a 1988, y decirnos también cuál es el presupuesto, número de plazas y calendario de dicha obra?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Jesús Terclado Serna.**

184/007047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de una pregunta sobre la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Planes, este Diputado recibió como respuesta del Gobierno una contestación absolutamente incierta. No es verdad que la Guardia Civil esté alojada en viviendas facilitadas por el Ayuntamiento de Planes (Alicante). El grupo de guardias civiles de aquel puesto junto con sus familias y los servicios de la Comandancia están provisionalmente instalados en los locales de la Hermandad de Labradores que el Ayuntamiento habilitó provisionalmente. En consecuencia este Diputado estima que el Gobierno, ante quien fue denunciado sucesivamente el estado de pre-ruina y ruina de la

antigua Casa-Cuartel de Planes debe habilitar un crédito extraordinario para su reconstrucción.

¿Qué solución piensa dar el Gobierno al problema de la Casa-Cuartel de Planes (Alicante)?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el stock nacional de aceite de oliva en poder del Organismo de Intervención, en el momento de la integración de España en la Comunidad Económica Europea?

¿Cuál es el stock normal de nuestro país en aceite de oliva a efectos de aplicación del artículo 86 del Tratado de Adhesión?

¿En qué fecha se ha alcanzado este stock normal?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Miguel Ramírez González.**

184/007049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 6 de octubre pasado, y como consecuencia de una pregunta formulada el 22 de julio, le fueron comunicadas a este Diputado las gratificaciones concedidas a funcionarios de las Direcciones Generales y Organismos

Autónomos dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los últimos 5 años.

¿Cuál es la razón de que en dicha contestación y dentro del apartado 2, Organismos Autónomos, no figure el Servicio Nacional de Productos Agrarios, cuando a este Diputado le consta que en el pasado mes de febrero de 1987 fueron repartidas gratificaciones entre determinados grupos de funcionarios de ese Organismo?

¿Cuál ha sido el importe de esas gratificaciones y con cargo a qué programas y partidas presupuestarias han sido concedidas?

¿Tiene seguridad absoluta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de que las gratificaciones concedidas en su Ministerio en los últimos 5 años son únicamente las indicadas en la respuesta número 14.369 de fecha 6 de octubre pasado, además de las anteriormente citadas del SENPA?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Miguel Ramírez González.**

184/007050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En fechas recientes ha sido de un gran eco en los medios de comunicación los precios que por alquileres de viviendas está dispuesto a satisfacer el Gobierno para sus cargos con el consiguiente importante gravamen en los Presupuestos Generales del Estado.

Ante esta actitud difícil de justificar del Gobierno socialista, ¿piensa este Gobierno mantener la actual escala de indemnizaciones por alquiler de viviendas cuando no hay disponibilidad de pabellones en Instituciones como es el caso de la Guardia Civil, donde la indemnización máxima en el caso de un General de División por este concepto es de 1.686 pesetas mensuales, llegando a la irrisoria cantidad de 82 pesetas al mes para que un número de la Guardia Civil alquile una vivienda, caso de no poderle proporcionar como anteriormente se decía pabellón, caso muy frecuente, sobre todo en las pequeñas poblaciones de nuestra geografía?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/007051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se va a instalar un nuevo sistema VOR para la aproximación al aeropuerto de Granada. ¿Tiene previsto el Gobierno complementar ese sistema con la instalación de un DME?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/007052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los planes de remodelación de los servicios policiales, en estudio en el Ministerio del Interior, contemplan, al parecer, la ubicación de Comisarias de Policía únicamente en ciudades de más de 50.000 habitantes, salvo casos especiales.

En Aranda de Duero (Burgos) ha surgido la preocupación de que desaparezca la Comisaría de Policía, que tras una larga serie de reclamaciones de vecindario, se creó en septiembre de 1978.

Su localización como cruce de importantes vías de comunicación, centro de una comarca con un censo superior a los 60.000 habitantes, su importancia como centro de actividad industrial no sólo a nivel local, sino nacional, el trabajo desarrollado por la dotación de la Comisaría actualmente existente y su reciente creación en el año 1978, respondiendo a una necesidad real y sentida por el vecindario, hace de la ciudad de Aranda de Duero (Burgos) uno de esos supuestos especiales a que hacía referencia en el párrafo primero y justifica el mantenimiento de la Comisaría de Policía en esa ciudad.

Pero las dudas que los arandinos en especial y a todos

los burgaleses en general se les plantea causan preocupación, y es por ello que se pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior:

¿En el nuevo plan de remodelación de los servicios policiales, Aranda de Duero se sigue considerando como sede de una Comisaría de Policía, a pesar de no tener 50.000 habitantes y en razón a las circunstancias especiales que en este caso concurren?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**César Huidobro Díez.**

184/007053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En repetidas ocasiones se ha interesado este Diputado por el estado no sólo de conservación, sino de ubicación y de salubridad, del cuartel y viviendas anejas de la Guardia Civil de La Salve (Bilbao).

Tras los sucesos de Zaragoza, este Diputado pregunta:

¿Cuándo y cómo piensa solucionar los problemas de ubicación y seguridad del cuartel de La Salve en Bilbao?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A pregunta de este Diputado, el Gobierno respondía con relación a la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Beneja-

ma que no va a desaparecer dicho puesto. Lo que sí va a desaparecer, y ésta es la afirmación del Diputado que suscribe, es la Casa-Cuartel, dado el estado de su techumbre y a la imposibilidad de repararlo. El Gobierno Civil ha instado al Ayuntamiento de Benejama su reparación. Y este Ayuntamiento, dada la penuria de sus medios, está incapacitado para hacerlo.

En consecuencia, pregunto al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno reparar la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Benejama antes de que su estado sea ruinoso?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los medios de comunicación social se ha hablado en estos días del deplorable estado sanitario de la Casa-Cuartel en Zaragoza. Este Diputado ha descrito repetidas veces al Gobierno la desastrosa situación sanitaria y arquitectónica de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Alquería de Aznar (Alicante). Ratas, cucarachas, aseos propios de una obra de Dickens componen el «pasaje» de esta instalación.

¿Cuándo piensa resolver el Gobierno la triste situación de estos servidores del Estado?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántos tramos de la autovía de Levante se han adjudicado la asistencia técnica y el control de obras?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El acuerdo de liberalización de aeropuertos europeos excluye al Aeropuerto de Alicante y da un plazo de tres años para reacondicionarlo.

1. ¿Cuáles son las causas de la exclusión del Aeropuerto de Alicante?

2. En los próximos tres años, ¿qué obras se han de hacer específicamente para adquirir la condición de liberalizado?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El repugnante atentado cometido por ETA contra la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza ha puesto de manifiesto una vez más el deplorable estado de la mayoría de las instalaciones de este tipo. El Diputado que sus-

cribe, repetidas veces, a lo largo de la legislatura pasada y aún en esta misma se ha interesado por las mejoras necesarias en muchas de las Casas-cuarteles del Benemérito Instituto. Ratas, cucarachas, instalaciones sanitarias prehistóricas están a la orden del día.

Este Diputado estima que el Gobierno, dentro de la flexibilidad que le proporciona la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, puede habilitar partidas extraordinarias para la resolución de este tipo de problemas.

En consecuencia pregunto al Gobierno:

¿Cuándo se va a construir la nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Alicante?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/007059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jornado Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué equipos o instrumentos tienen a su disposición los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la provincia de Córdoba, para detectar la aparición de fisuras y grietas en las presas dependientes de dicha Confederación?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Diego Jordano Salinas.**

184/007060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo

señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Qué causas han motivado la aparición de una grieta en la presa de Martín Gonzalo, en el término municipal de Montoro (Córdoba)?

2.º ¿Qué razones han aconsejado el vaciado del agua embalsada en la citada presa?

3.º ¿Qué acciones se han emprendido para reparar la grieta producida y para preveer la posible aparición de otras nuevas?

4.º ¿Qué tiempo aproximado puede transcurrir hasta que comience de nuevo a embalsarse agua en la referida presa y renaudarse, con normalidad, el suministro a las localidades afectadas?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Diego Jordano Salinas.**

184/007061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones impiden la utilización por la Guardia Civil de la nueva casa-cuartel construida en Arcos de la Frontera (Cádiz)?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 14, Ministerio de Defensa, OO. AA. Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, un crédito de 823,8 millones de pesetas destinado a la «Construcción de 200 viviendas en Rota».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 14, Ministerio de Defensa, OO. AA. Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, un crédito de 81,7 millones de pesetas destinado a la «Construcción de 84 viviendas en San Fernando».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 14, Ministerio de Defensa, OO. AA. Comerciales, Patronato de Casas de la Armada, en la provincia de Cádiz, un crédito de 331,6 millones de pesetas destinado a la «Construcción de 400 viviendas en Rota».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto de 12 de diciembre de 1986, número 2715/86 (Ministerio de Justicia), establece que la Administración competente en materia penitenciaria pondrá a disposición de los municipios cabeza de partido judicial en que no exista establecimiento penitenciario alguno, una cantidad por detenido y día en concepto de gastos de alimentación, de estancia y de mantenimiento del servicio de depósito de detenidos, presos preventivos y penados a disposición judicial, correspondiendo al Ministerio de Justicia la determinación de tal cantidad.

Ante ello se formula al Ministro de Justicia la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es la cantidad fijada por detenido y día por tales conceptos en el ejercicio de 1987 y en el de 1988?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A los municipios de partido judicial en que no existe establecimiento penitenciario corresponde la ejecución, en régimen de competencia delegada, del Servicio de Depósito de Detenidos a Disposición Judicial, y su custodia, en funciones de Policía Judicial, a la Policía Municipal.

En el Real decreto de 12 de diciembre de 1986, número 2715/86 (Ministerio de Justicia), se establece que la Administración competente en materia penitenciaria pondrá a disposición de tales municipios, una cantidad por detenido y día en concepto de gastos de alimentación, de estancia y de mantenimiento del Servicio de depósito de detenidos, presos preventivos y penados a disposición judicial.

- ¿Cuál es el importe total de las cantidades satisfechas a los municipios por la prestación de tal servicio desde el 1 de julio de 1986 al 31 de diciembre de igual año?
- ¿Qué cantidades fueron percibidas por los municipios de la provincia de Cádiz durante el indicado período por tal concepto?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 15, Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Cádiz, un crédito de 150 millones de pesetas, destinado a «Nuevo edificio Delegación de Hacienda en Jerez de la Frontera».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado concreto de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 16, Estado, del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, un crédito de 25 millones de pesetas, destinado a «Reforma edificio comisaría local de La Línea».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado concreto de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 16, Estado, del Ministerio del Interior, en la provincia de Cádiz, un

crédito de 25 millones de pesetas, destinado a «Reforma edificio Comisaría local de Sanlúcar de Barrameda».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado concreto de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, un crédito de 200 millones de pesetas, destinado a «Nuevo centro penitenciario en Algeciras».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 255 millones de pesetas, destinado a «Adquisición de cuatro grúas de 16 toneladas».

¿Cuándo y a quién se ha adjudicado la citada compra de maquinaria?

¿En dónde han sido instaladas las mencionadas grúas?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/00702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 24, Ministerio de Cultura, Estado, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, un crédito de 30 millones de pesetas, destinado a «Museo de Cádiz».

¿Qué obras o actuaciones se han realizado con dicho crédito?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/00703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Puertos y Costas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 35 millones de pesetas, destinado a «Obras de señalización marítima, Nuevos Faros en Cádiz».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?

¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?

¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/00704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 600 millones de pesetas, destinado a «I-CA-267 y 326.N-340, Desboblamiento Algeciras-La Línea».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?

¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?

¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/00705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y

siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 16, Ministerio del Interior, OO. AA. Comerciales, en la provincia de Cádiz, un crédito de seis millones de pesetas, destinado a «reparación de 72 viviendas en Cádiz».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?

¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en la provincia de Cádiz, un crédito de 15 millones de pesetas, destinado a «Nuevo edificio órganos judiciales en Rota».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en la provincia de Cádiz, un crédito de 100 millones de pesetas, destinado a «Nuevo edificio órganos judiciales».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en la provincia de Cádiz, un crédito de 80 millones de pesetas, destinado a «Reformas centro penitenciario Cádiz (Puerto 2)».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en la provincia de Cádiz, un crédito de 8 millones de pesetas, destinado a «Infraestructura de órganos judiciales en Jerez de la Frontera».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 13, Ministerio de Justicia, Estado, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en la provincia de Cádiz, un crédito de 4 millones de pesetas, destinado a «Nueva instalación de órganos judiciales en Jimena de la Frontera».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Puertos y Costas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 45,7 millones de pesetas, destinado a «Obras de costas, 32-8. Paseo marítimo de la Playa de La Barrosa».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; Estado, Dirección General de Puertos y Costas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 40 millones de pesetas, destinado a «Obras de costas, 32-26. Muralla de Cádiz, la cárcel vieja».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Puertos y Costas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 20 millones de pesetas, destinado a «10.03.07. Reparación de instalaciones del Faro del Castillo de San Sebastián».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Minis-

terio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Obras Hidráulicas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 353,4 millones de pesetas, destinado a «Embalse de Barbate».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Obras Hidráulicas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 426,6 millones de pesetas, destinado a «Presa de Guadalcaçín».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras citadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo se-

ñor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Obras Hidráulicas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 460,7 millones de pesetas, destinado a «Presa de Zahara».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, a «vías de ferrocarril en el muelle de Isla Verde».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 247,1 millones de pesetas, destinado a «Habilitación de la Zona Sur del muelle del Navío».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 180 millones de pesetas, destinado a «Ramal de carretera norte del puerto de Algeciras. Tramo terrestre».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras mencionadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007090

184/007092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 30 millones de pesetas, destinado a «Reforzamiento del dique de abrigo de Tarifa».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007091

184/007093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 50 millones de pesetas, destinado a «Tramo marítimo del acceso Norte al Puerto».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 25 millones de pesetas, destinado a «Dragado de conservación del río Guadalete».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 45,3 millones de pesetas, destinado a «Paseo marítimo en el dique de San Felipe».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

**184/007094**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 24 millones de pesetas, destinado a «Reparación general del pavimento en el puerto de Cádiz».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

**184/007095**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 20 millones de pesetas, destinado a «Pavimentación y reforma trazado ferroviario terminal Reina Sofía».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

**184/007096**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA., Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 20 millones de pesetas, destinado a «Protección de la margen derecha del río Guadalete».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

**184/007097**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Estado, Dirección General de infraestructura del transporte, en la provincia de Cádiz, un crédito de 80 millones de pesetas, destinado a «Sup. PNK 162/421 Bobadilla-Algeciras (San Roque-Cádiz) (T-CA-15)».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Obras Hidráulicas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 74,1 millones de pesetas, destinado a «embalse de Palmones».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Minis-

terio de Obras Públicas y Urbanismo, Organismos Autónomos Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 20 millones de pesetas, destinado a «Dragado del puerto pesquero de Rota».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez producida una grieta en la presa de Martín Gonzalo en la provincia de Córdoba y según informaciones periodísticas, no desmentidas, técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para tratar de descubrir dónde estaba la grieta, sumergieron una lata atada a una cuerda intentado que al ser absorbida dicha lata indicara el punto por dónde se escapaba el agua.

1.º ¿Consideran los servicios técnicos de ese Ministerio adecuado el sistema utilizado?

2.º Caso de estimarse el sistema descrito como inadecuado o poco fiable, ¿con qué instrumentos ha proveído el Ministerio a los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para que efectúen las labores de localización de grietas en una presa?

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—**Diego Jordano Salinas.**

184/007101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Estado, Secretaría General de Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, un crédito de 25 millones de pesetas, destinado a «Construcción de edificio en Puntales».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Estado, Secretaría General de Comunicaciones, en la provincia de Cádiz, un crédito de 85,1 millones de pesetas, destinado a «Construcción de edificios en Algeciras».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Organismos Autónomos Comerciales, Caja Postal de Ahorros, en la provincia de Cádiz, un crédito de 45 millones de pesetas, destinado a «Puerto de Santa María. Adquisición y obras de adaptación».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Organismos Autónomos Comerciales, Caja Postal de Ahorros, en la provincia de Cádiz, un crédito de 25 millones de pesetas, destinado a «Rota. Adquisición y Obras de adaptación».

¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?  
 ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?  
 ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 14, Ministerio de Defensa, Estado, en la provincia de Cádiz, un crédito de 120,6 millones de pesetas, destinado a «Centro asistencial y sanitario, Base Naval de Rota».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 14, Ministerio de Defensa, Estado, en la provincia de Cádiz, un crédito de 45 millones de pesetas, destinado a «Hospital de San Carlos-Sistema evacuación CI».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales, Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Estado, Dirección General de Obras Hidráulicas, en la provincia de Cádiz, un crédito de 18,1 millones de pesetas, destinado a «Riegos del Guadalquivir».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Minis-

terio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 808,3 millones de pesetas, destinado a «Muelle en el Bajo de la Cabezueta».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 20 millones de pesetas, destinado a «Galería accesible para conducciones en el puerto de Cádiz».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 50 millones de pesetas, destinado a «Instalaciones eléctricas en el Bajo de la Cabezueta».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

---

184/007111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, un crédito de 10 millones de pesetas, destinado a «Habilitación en la Zona Norte del Navío».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales, Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, en la provincia de Cádiz, un crédito de 35 millones de pesetas, destinado a «Instalaciones auxiliares en el Bajo de la Cabezuela».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987 figura, dentro de las inversiones reales, Sección 16, Ministerio del Interior, Estado, Dirección General de la Policía, en la provincia de Cádiz, un crédito de 25 millones de pesetas, destinados a «Jerez de la Frontera-Comisaría local. Remodelación acuartelamiento».

- ¿Cuándo y a quién se han adjudicado las obras citadas?
- ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras indicadas?
- ¿En qué plazo se prevé que terminen las obras?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/007114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Estación marítima de seguimiento

Justificación

La tragedia del buque de bandera panameña Casón en las costas gallegas de Finisterre ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con medios marítimos de seguimiento entre las zonas de Camarillas y Finisterre, como uno de los medios más efectivos para detectar las anomalías en la navegación de la zona que pueden llegar a provocar conflictos.

A tal efecto, se solicita del Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué acciones está dispuesto a acometer el Gobierno de la nación para dotar e instalar en la zona marítima de Finisterre una estación de seguimiento a la navegación costera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

## La sirena del faro de Touriñan

184/007117

## Justificación

En 1975 se instaló en la punta de Touriñan una sirena, aneja al faro del mismo nombre, que nunca ha entrado en funcionamiento a pesar de contar con grupos electrónicos que lo hacen posible, constituyendo así un medio de aviso y alarma para la navegación costera de la zona.

A tal efecto, se solicita del Gobierno respuesta escrita de la siguiente pregunta:

¿Por qué no funciona la sirena del faro de Touriñan cuando cuenta con grupos electrónicos para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Ángel José López Guerrero.**

184/007116

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ángel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

## Centro marítimo de salvamento

## Justificación

El accidente del buque Casón entre la punta Das Pardillas y punta Castelo en la zona de Finisterre, cerca de la playa de Rostro, produjo una natural reacción de pánico colectivo con huida masiva de los habitantes de la zona porque los vecinos del litoral comprendido entre Muxia y Finisterre observaban inermes la falta de medios con que contaban las autoridades para combatir cuantas incidencias pudieran ocurrir.

A tal efecto, solicito al Gobierno respuesta escrita de la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene el Gobierno proyectado o cuándo va a proyectar, con la máxima urgencia, la instalación de un amplio, complejo y completo equipo de salvamento de accidentes marítimo-terrestres en la zona conocida por la Costa de la Muerte en el litoral de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—**Ángel José López Guerrero.**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Cuenca, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su contestación por escrito.

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación que citan fuentes del Ministerio de Defensa, afirmando que dicho Ministerio está estudiando, entre otras posibilidades, la de emplazar en el término municipal de Huete, provincia de Cuenca, un campo de tiro como alternativa al inicialmente previsto en Cabañeros, este Diputado, basándose en lo expuesto formula la siguiente pregunta:

¿Es cierto que se está considerando la posibilidad de instalar un campo de tiro en el municipio de Huete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1987.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/007118

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

## Antecedentes

En respuesta a una pregunta planteada por este Diputado, relativa al motivo por el cual no se informaba a los mozos a lo largo del proceso de alistamiento y talla del procedimiento y los plazos a seguir en el caso de que deseen acogerse al derecho constitucional de la objeción de conciencia, en fecha de 15 de diciembre de 1986 el Ministerio de Defensa anunció el inicio de una campaña de divulgación e información sobre dicho derecho.

## Preguntas

1. ¿Cuál es el contenido de la campaña de divulgación e información sobre el derecho a la objeción de conciencia anunciada por el Ministerio de Defensa?

2. ¿Qué difusión ha tenido hasta la fecha dicha campaña?

3. ¿Cuál va a ser su difusión futura?

4. ¿Piensa el Gobierno que se han alcanzado los objetivos de divulgación e información sobre el citado derecho perseguidos por la campaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1987.—**Lluís Recoder i Miralles**.

184/007119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre: compras de material militar, para lo que deseo respuesta por escrito.

La industria pública de armamento atraviesa una situación delicada que está poniendo, incluso, en entredicho su propia existencia. En concreto, la Empresa Nacional Santa Bárbara se enfrenta a un duro proceso de reconversión que entre otras consecuencias va a suponer una drástica reducción de plantilla.

Esta situación contrasta con el incremento de los gastos en defensa realizados por el Estado que se observa desde hace años. Paradójicamente, esto no ha producido ningún efecto positivo sobre la industria pública, entre otras razones porque gran parte de los pedidos de material se desvían hacia empresas privadas, como Riotinto, o extranjeras, siendo el caso de las compras en cartuchería en Filipinas.

Dentro del marco de las necesidades y previsiones, que en materia defensiva haya establecido el Gobierno, es de interés conocer qué tipo de material y qué empresas suministran en la actualidad al Ministerio de Defensa y cuáles son las previsiones que en este área existen para el futuro.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la relación de empresas que suministran material para uso militar al Ministerio de Defensa y cuál es la naturaleza de cada uno de los suministros?

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Defensa sobre aprovisionamiento de material militar en los próximos años y qué papel se piensa otorgar a la empresa pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/007120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones obtenidas por este Diputado, además de todos los organismos oficiales y corporativos del noreste español, sin excepción, también el Director de la Quinta Zona de Renfe se muestra favorable a la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc.

Si la generalidad de autoridades e interesados directos apoyan la reapertura de dicha línea y, según el Director de Zona de SNCF, tal solución estriba únicamente en las inversiones a realizar por parte francesa,

¿No tiene el Gobierno español numerosas contrapartidas que ofrecer a las autoridades francesas en las continuas negociaciones sobre asuntos comerciales?

¿Cuál es la voluntad del Gobierno en cuanto al futuro del enlace internacional que, especialmente las Cámaras de Comercio aragoñesas y levantinas, consideran fundamental para la exportación de productos agrarios e industriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—**León Buil Giral**.

184/007121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál es el presupuesto destinado al Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo dentro del Presupuesto por Programas del INSALUD para 1988?

2.ª ¿Cuál va a ser la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Lesionados Medulares (parapléjicos) y la participación de ASPAYM (Asociación Nacional de Parapléjicos y Grandes Minusválidos) en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1987.—**Miquel Roca i Junyent**.

184/007122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué cifra han ascendido las cantidades entregadas con expresión de su justificación y destino desde el 23-2-83 por el Estado, bien a la Dirección General del Patrimonio del Estado o bien a Rumasa, S. A., o a cualquier otra persona física o jurídica, como consecuencia de la expropiación, gestión pública y reprivatización del Grupo Rumasa?

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—**Luis Ramallo García.**

184/007123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Agencia EFE se hizo eco el pasado 19 de diciembre de la respuesta del Vaticano ante la queja del Gobierno español por la pastoral de los Obispos vascos «Diálogo y negociación para la paz» cuando afirmó lo siguiente: «El Vaticano respondió que el texto de la pastoral "es opinable", término que en el lenguaje diplomático de la Iglesia quiere decir que se rechaza el comunicado de los Obispos vascos».

Dada esta noticia tal cual, este Diputado desearía conocer lo siguiente:

1.º ¿Sería posible, sin violentar a la fuente ni al informador, conocer quién ha sido el portavoz del Vaticano y en qué se ha basado la Agencia EFE para hacer esta valoración de la respuesta de la Iglesia a la protesta española?

2.º ¿Considera el Gobierno que la interpretación y valoración dada se ajusta a la realidad?

3.º Dada la trascendencia de la noticia, ¿el Gobierno estima que en el Vaticano se ha rechazado la pastoral de los Obispos vascos?

4.º ¿Piensa el Gobierno, en el caso de que la palabra «opinable» no sea una crítica a la pastoral, desmentir que el Gobierno no se hace eco de la interpretación que ha dado la Agencia EFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1987.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga.**

184/007124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversos países comunitarios están tomando medidas de política familiar para gastos ocurridos por la contratación de personal doméstico para cuidar a los hijos menores, consistentes en ayudas, como en el caso de Francia, para los menores de tres años, o en mejoras fiscales, como en el caso de Bélgica.

En España no existe ningún incentivo fiscal para la guarda de los hijos menores y las guarderías públicas y subvencionadas no resuelvan el problema planteado en los hogares, con el consiguiente descenso de la natalidad, que conlleva un rápido envejecimiento de la población, sin contar con el inherente incremento potencial de riesgo de accidentes para los niños que permanecen en casa insuficientemente atendidos.

Ante ello se pregunta:

¿Tiene el Gobierno previsto tomar alguna medida fiscal o de otro tipo de ayuda a las familias que soportan el coste de la atención y educación de los hijos en los primeros años de su vida?

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/007125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Casanovas i Brugal, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Ca-

talana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas toneladas de urea de importación se han concedido de cupo a cada una de las organizaciones agrarias y cooperativas?
2. ¿Qué criterios se han seguido para el reparto?
3. ¿Qué seguimiento se ha hecho desde la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Antoni Casanovas i Brugal.**

---

**184/007126**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su contestación por escrito.

En la comparecencia del señor Ministro de Administraciones Públicas ante la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas, el día 14 de octubre de 1986, prometió que en un plazo de doce meses a partir de aquella fecha estarían finalizadas las relaciones de puestos de trabajo. Transcurridos quince meses desde entonces y teniendo en cuenta que dichas relaciones son fundamentales para el desarrollo y concreción del sistema diseñado en el artículo 15 de la Ley 30/84, este diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas relaciones de puestos de trabajo de los distintos Ministerios, así como de los respectivos Organismos Autónomos de la Administración Central han sido aprobadas? ¿Qué porcentaje de funcionarios están comprendidos dentro de las relaciones de puestos de trabajo que hubiesen sido aprobadas hasta la fecha de hoy? ¿En qué plazo pueden quedar concluidas todas las relaciones de puestos de trabajo pendientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Manuel Núñez Pérez.**

**184/007127**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Emisión Filatélica España Navidad-87

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre venía editando, con motivo de las fiestas navideñas, emisiones filatélicas que reflejaban, en unidades de notable calidad, muestras de nuestro patrimonio artístico expresivas de motivos propios de dicha festividad.

Rompiendo con esta loable trayectoria, que contribuía a difundir —también internacionalmente— la riqueza de nuestra cultura, este año se han puesto en circulación unos valores con motivos convencionales de una llamativa falta de imaginación y calidad. Así el de veinte pesetas presenta dos pelotas y una estrella, entre otros alardes de creatividad.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Ha surgido algún contratiempo que obligara a realizar, como solución de emergencia, una edición de tan baja calidad y falta de riqueza creativa?
2. ¿Considera el Gobierno agotadas las muestras de nuestro patrimonio artístico relacionadas con las fiestas que sirven de motivo a la edición, viéndose por ello obligado a recurrir en lo sucesivo a tan pobres modelos?
3. ¿Se trata, por el contrario, de la primera piedra de una audaz campaña de cinco años destinada a promocionar, con vistas al 92, valores inéditos de nuestra cultura, capaces de arrumbrar lúdicamente veinte siglos de tópicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

---

**184/006696**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/006696.

Autor: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Retirada de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita, NUMREG 17351, sobre pretensiones de Tabacale-

ra, S. A., y su filial Tabacanaria, S. A., de introducirse en los distintos sectores relacionados con la fabricación de cigarrillos y cigarros en Canarias.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del señor Diputado, teniendo por retirada la pregunta, así como trasladar al Gobierno y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

184/007050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/007050.

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel (G. CP).

Retirada de la pregunta para contestación por escrito sobre los precios de los alquileres de viviendas a satisfacer por el Gobierno para sus cargos.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del señor Diputado, teniendo por retirada la pregunta, comunicándolo al Gobierno y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

CONTESTACIONES

184/001615

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reiteración de su pregunta anterior sobre actividades previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para 1987, mencionadas en el Indicador 9 del Programa 413-B, Objetivo H de la Memoria de los Presupuestos del citado Ministerio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actividades de formación y perfeccionamiento realizadas hasta el 15 de noviembre de 1987 son las siguientes:

Acto	Fecha	Número de Asistentes
Coloquio sobre Industrias Farmacéutica e Investigación .....	Marzo 1987	1
I Jornadas Profesionales de Especialidades Farmacéuticas Publicitarias y Parafarmacia .....	Abril 1987	4
1987 EUCOMED Conference .....	Marzo 1987	1
INDEX 87 .....	Marzo 1987	1
Consensus and Controversy in Drug and Devices Regulation .....	Mayo 1987	1
Jornadas Castellano-Leonesas de Ostomía .....	Mayo 1987	1
VI Curso de Microbiología Básica de Cosméticos .....	Junio 1987	2
Control Biológico de Cosméticos .....	Junio 1987	2
III Congreso Internacional de Ciencias Farmacéuticas .....	Junio 1987	2
VII Jornadas Toxicológicas Españolas .....	Junio 1987	3
Jornadas sobre Código de Conducta de la FAO y autocontrol .....	Julio 1987	1
Jornada Monográfica sobre los Materiales Plásticos en la Farmacopea Europea y su esterilización .....	Octubre 1987	2
I Congreso Nacional de Enfermería Médico-Quirúrgica .....	Octubre 1987	2
Asociación Española de Ostomizados. IV Reunión Regional Europea .....	Octubre 1987	2
EUCOMED Annual General Meeting .....	Octubre 1987	2
Primer Encuentro Ibero-Americano de Trastornos Neurourrológicos e Incontinencia Urinaria .....	Octubre 1987	2
Curso de Toxicología General Instituto Nacional de Toxicología .....	Octubre 1987	1
Tendencias a largo plazo en Cosmética y Productos de Higiene Personal .....	Octubre 1987	2
Reunión de Asociaciones de Enfermos Crónicos .....	Noviembre 1987	1»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005605

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reiteración de la pregunta sobre posibilidad de adoptar alguna medida para que las prestaciones de asistencia sanitaria sean recibidas desde el nacimiento, por hijos de personas que vivan con el titular del derecho a su cargo y bajo su dependencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Decreto 2766/1967 de 16 de noviembre, establece en su artículo 5.1 que "el derecho a la asistencia sanitaria nacerá el día de la afiliación para el titular, su cónyuge e hijos. Para los restantes beneficiarios no nacerá hasta transcurridos seis meses a contar desde la solicitud justificada de su reconocimiento como tales beneficiarios".

La Exposición de motivos del citado Decreto, que fue aprobado en el año 1966, no explica las razones por las que se establece un período de espera para el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a beneficiarios distintos del cónyuge e hijos. No obstante, es presumible que las razones para dicho plazo de espera hayan tenido su fundamento en la necesidad de que la Entidad Gestora correspondiente pueda comprobar que los beneficiarios reúnen los requisitos previstos en la normativa vigente, como convivencia, grado de parentesco, dependencia económica, etc.

En todo caso, teniendo en cuenta que en la práctica este período de espera está provocando situaciones de desprotección para posibles beneficiarios, así como en los momentos actuales, los avances tecnológicos y la mejora de las redes de información de la Seguridad Social hacen que pierda sentido el mantenimiento de dicho plazo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha procedido a la elaboración de un Proyecto de Real Decreto, que se encuentra en avanzado estado de tramitación, por el que quedará suprimido este plazo de espera en todos los supuestos, quedando equiparados, a estos efectos, los restantes beneficiarios al cónyuge e hijos del titular del derecho.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005686

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre becas de investigación y concursos de arquitectura del Proyecto 86170070155 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el presente ejercicio de 1987 se encuentran en desarrollo las siguientes actuaciones:

— Convocatoria del V Concurso de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, según convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y la Asociación Instituto "Juan Herrera".

Están previstas un total de 10 becas completas por la cuantía de la inscripción y 30 becas parciales por el 50 por ciento de la misma.

La aportación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es de 4,5 Mptas.

— Convocatoria de 16 ayudas a la investigación sobre arquitectura española, según convenio de colaboración con la Asociación Instituto "Juan Herrera".

La cuantía de cada una de las ayudas es de 400.000 ptas., por lo que el gasto global, que corresponde por cuenta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, es de 6,4 Mptas.

La convocatoria relativa al quinto curso está publicada en el "B. O. E." de 27 de octubre del corriente año y la que hace referencia a las 16 ayudas a la investigación sobre arquitectura española, está pendiente de publicación.

La diferencia entre los 3,0 Mptas. que figuran en el Presupuesto y la aportación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se explica por la disposición de la transferencia del 1 por ciento cultural.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005969

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de obras en las carreteras de Sevilla y provincia que han sido adjudicadas en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el año 1986, fueron adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Sevilla las obras cuyos datos figuran en el Anexo 1. Asimismo, se llevaron a cabo los trabajos preparatorios necesarios para la ejecución, entre otras, de las obras de "Duplicación de calzadas en la A-49. Tramo Guadamar-Chuceña", cuyo presupuesto asciende a 1.120,5 M. ptas., y la de la "Mejora de plataforma A-49. Tramo Sevilla-San Juan del Puerto", por importe de 1.075,0 M. ptas. ambas obras adjudicadas en 1987.

Por otra parte, en la provincia de Sevilla está programada la ejecución de la Autovía de Andalucía, de la que se ha adjudicado este año 87 la Variante de Carmona (2.191,5 M. ptas.) y antes de fin de año lo serán los tramos Variante de Ecija (1.497,3 M. ptas.) y Carmona-Inters. SE-202 (Aeropuerto) (3.230 M. ptas.). Además, se encuentran en expropiación en esta autovía los tramos: La Carlota-Ecija (1.560 M. ptas.), Ecija-La Luisiana (1.426,5 M. ptas.), La Luisiana-Carmona (4.061,7 M. ptas.) y el Enlace del Aeropuerto de Sevilla (676 M. ptas.).

La envergadura de estas obras, que requieren tramitaciones complicadas y largas —Estudios informativos, proyectos, informaciones públicas, dictamen del Consejo de Obras Públicas, expropiaciones, etc.— han supuesto un esfuerzo económico y humano de los servicios del MOPU en el año 1986 en la realización de estos trámites preparatorios y necesarios para poder contratar las obras y que, en algunos casos, han impedido poder adjudicarlas en el pasado ejercicio, por lo que a la provincia de Sevilla se refiere.

Si bien en el año 86 las obras adjudicadas fueron escasas —aunque la inversión realizada superó los 900 M. ptas— esta escasez se verá compensada con las adjudicaciones de este año 87, en el que solamente la Autovía A-49, Sevilla-Huelva, y la Autovía de Andalucía, se han adjudicado o están en trámite de adjudicación, habiéndose realizado ya la licitación, las siguientes obras:

	Presupuestos M. ptas.
<b>Obras adjudicadas en 1987</b>	
A-49, Sevilla-Huelva. Duplicación de calzadas. Tramo Guadamar-Chueca (Obras en ejecución) .....	1.120,5
Mejora plataforma tramo Sevilla-San Juan del Puerto (en ejecución) .....	1.075,0
<b>Autovía de Andalucía</b>	
Variante de Carmona (en ejecución) .....	2.191,5
<b>Total</b> .....	<b>4.387,0</b>
<b>Obras a adjudicar en 1987</b>	
<b>Autovía de Andalucía</b>	
Variante de Ecija .....	1.497,3
Tramo Carmona-Int. SE-202 (aeropuerto) ...	3.230,0
<b>Total</b> .....	<b>4.727,3</b>

Solamente en estas obras de gran envergadura, se van a adjudicar en 1987 obras cuyo importe es del orden de los 9.000 M. ptas., independientemente de otras menores que se incluyen en el Anexo 2 adjunto, de obras adjudicadas hasta la fecha en 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

## ANEXO - I

## OBRAS ADJUDICADAS AÑO 1.986 PROVINCIA: SEVILLA

CLAVE	CARRT.	DESIGNACION	F. ADJUDI	PRESUPUESTO	EMPRESA	F. TERMIN
33 SE 2040	N-IV	E. PUENTE CARO DE LA VERA	19.12.86	24.948.790	CORSAN	31.12.86
33 SE 2130	N-630	MEJ. INT. SNATIPONCE	19.12.86	17.500.000	SALVADORE RUS	31.12.86

## ANEXO - II

## OBRAS ADJUDICADAS AÑO 1.987 PROVINCIA: SEVILLA

CLAVE	CARRT.	DESIGNACION	F. ADJUDI	PRESUPUESTO	EMPRESA	F. TERMIN
1 SE 363.M	N-IV	VARIANTE DE CARMONA	6.02.87	2.191.489.439	DRAGADOS S.A.	
11 SE 2190	A-49	DUPL. GUADALUPE-CHUCENA	8.06.87	1.120.515.882	AUXINI	31.07.89
3.1 SE 505	A-49	MEJORA PLATAFORMA	19.10.87	1.075.000.000	E.A.I.S.A-RUS	
32 SE 2040	N-431	SEVILLA-PAROLETA	27.03.87	74.900.000	SALVADOR RUS	2.10.87
33 SE 2050	VARIAS	AC. ACCESOS DOMINIO PUBLIC	20.08.87	18.775.000	M. LUQUE LEMOS	31.12.87
33 SE 2120	N-IV	REORDENACION ACCESOS	20.08.87	7.350.000	M. LUQUE LEMOS	
34 SE 2320	N-IV	REPINTADO MARCAS VIALES	31.08.87	26.600.000	ANDALUZA SEÑA	31.12.87
38 SE 2100	N-IV	REF. DE ESTRUCTURA	20.08.87	9.957.300	ENERGIA Y CME	31.12.87

**184/005983**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las empresas a las que se les ha adjudicado las obras en las carreteras de Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría número de registro de entrada en la Cámara 15144.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006067**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Rodríguez Macía, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fecha prevista para contratar las obras de encauzamiento del río Vinalopó, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto del río Vinalopó, ha pasado ya el trámite de supervisión y está pendiente de recibir el "Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo", según dispone el Real Decreto de 21 de febrero de 1986.

El proyecto es encauzar el río Vinalopó aguas abajo de la población de Sax en una longitud 2,8 Km. donde se acumulan fangos y malezas, debido a la poca pendiente del río por la proximidad de la presa de Elsa.

Una vez cumplimentados los preceptivos trámites, inmediatamente se procederá a la contratación de las obras cuyo plazo de ejecución es de dieciocho meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006199**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo

Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible revisión de la gratuidad de las recetas de medicamentos para pensionistas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 no contempla ninguna variación en la aportación de los pensionistas sobre el precio de los medicamentos y mucho menos que hayan de abonar el importe de dichas recetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006208**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Consejos de Administración retribuidos de las Empresas Públicas a que pueden pertenecer los funcionarios que tengan esa posibilidad, límite de la gratificación por tal pertenencia y cuantificación total y desglosada de las retribuciones de los funcionarios que figuran en tales Consejos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Según establece el artículo 8.º de la Ley 53/84, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre. "No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración u Organos de Gobierno a que se refiere el apartado anterior, salvo que excepcionalmente se autorice para supuestos concretos mediante acuerdo del Gobierno, órgano competente de la Comunidad Autónoma o Pleno de la Corporación Local correspondiente".

2. El límite se encuentra regulado en el artículo 28 del Real Decreto 1344/84, modificado por el Real Decreto 446/85, que establece en su apartado tercero lo siguiente: "En ningún caso se podrá percibir por las asistencias a que se refieren los dos apartados anteriores un importe mensual superior al 25 por ciento de las retribuciones que corresponden por el puesto de trabajo principal, excepto en el supuesto de que a la asistencia a los Organos Colegiados o a los Consejos de Administración se añada la participación en Comisiones Permanentes Ejecutivas u Organos de Gobierno análogos de los mismos, en cuyo caso el límite máximo será el 33 por ciento".

3. La composición de los distintos Consejos de Administración de las Empresas Públicas vienen determinados por sus propios estatutos e igualmente el número de fun-

cionarios que pueden pertenecer a dichos Consejos está en proporción a la participación del Estado en el capital de dichas empresas.

4. El personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración u órganos de Gobierno en Entidades o Empresas públicas o privadas, no percibe retribución alguna, en sentido estricto, sino dietas o indemnizaciones que pudieran corresponderle por la asistencia a los mismos; toda vez que si se devengara cantidad alguna por cualquier otro concepto deberá ser ingresada directamente por la Entidad o Empresa en la Tesorería pública que corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior, la indemnización anual máxima que podría devengarse —en el caso de asistencia a todas las Juntas por el conjunto de funcionarios que figuran en los Consejos de Administración de las Empresas públicas afectas al Patrimonio del Estado—, asciende a un total de 129.988.480 pesetas, con el siguiente desglose por Ministerio:

Ministerio de Economía y Hacienda .....	82.389.080
Ministerio de Defensa .....	1.500.000
Ministerio de Educación y Ciencia .....	660.000
Ministerio de Industria y Energía .....	7.821.840
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación .....	5.720.000
Ministerio de Asuntos Exteriores .....	4.260.880
Ministerio de Relaciones con las Cortes .....	4.800.000
Ministerio de Sanidad y Consumo .....	1.760.000
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ...	1.430.880
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones .....	8.370.800
Ministerio de Administraciones Públicas ....	1.265.000

Estos datos se refieren única y exclusivamente, como se desprende de lo dicho con anterioridad, a las Empresas Públicas afectas al Patrimonio del Estado. Los relativos a las demás Empresas Públicas serán facilitados a S. S. a la mayor brevedad posible.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006261

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Josep López de Lerma i López, perteneciente al Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre medidas tomadas por el Gobierno para evitar los retrasos en el reconocimiento y pagos de las pensiones de clases pasivas y tiempo medio empleado por la Dirección General de Gastos de Personal y Pensiones Públicas en la

tramitación de dicho reconocimiento, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Con carácter previo es necesario precisar el alcance del término "Pensiones de Clases Pasivas", dado que todos aquellos haberes pasivos que abona el sistema de Clases Pasivas no pueden ser susceptibles de idéntico tratamiento en cuanto a la celeridad en su reconocimiento y abono posterior. Téngase presente, por ejemplo, que tan sólo las pensiones ordinarias de jubilación podrían reconocerse y abonarse, sin que mediase espacio de tiempo entre la última paga del funcionario en servicio activo y el primer haber pasivo correspondiente, porque la jubilación forzosa es un hecho cierto que se va a producir en el momento en que el funcionario cumpla la edad reglamentaria fijada en cada caso, edad que conoce "a priori" la Administración. Cualquier otro supuesto, que no sea la jubilación o el retiro forzoso del funcionario al ser fortuito o aleatorio (jubilación o retiro por incapacidad, inutilización en acto de servicio, viudedad u orfandad o pensiones en favor de quienes lo solicita al amparo de la legislación especial promulgada con ocasión de la pasada guerra civil están en función de la propia solicitud de los interesados y de la bondad de la documentación aportada en cada caso.

2. Hecha esta salvedad previa, es preciso insistir en que si bien es cierto que se pueden producir retrasos no deseados en el reconocimiento de algunas pensiones que abonan el sistema de Clases Pasivas del Estado, no es menos cierto que es algo que ya forma parte de los tópicos usuales sobre el funcionamiento de la Administración.

Es cierto, como se dice, que el primer paso dado en 1983 con la impulsión y tramitación de oficio en los expedientes de jubilación (Real Decreto 2433/1983, de 7 de septiembre) no dio todos los resultados satisfactorios que se esperaban y es cierto también que se agravó aún más con el traspaso de funciones en materia de personal a las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Universidades, Organismos Autónomas, etc.

Por ello, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, Departamento que tiene encomendado el sistema de Clases Pasivas del Estado, continuó la medida inicialmente adoptada con la mecanización de la gestión de Clases Pasivas desde 1985. Dicha medida era novedosa toda vez que, aún no había sido adoptada por Clases Pasivas, que venía reconociendo y abonando las pensiones por procedimientos no informatizados.

3. A partir de dicho año 1985, tanto la hoy Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas como el Centro Informático del Presupuesto y del Plan, dependientes ambos del Ministerio de Economía y Hacienda, viene elaborando el denominado Proyecto SICLAPE (Sistema Integral de Clases Pasivas del Estado). Dicho Proyecto permitirá que, a través de cualquiera de las Delegaciones de Hacienda existentes, se procese automáticamente cualquier solicitud de pensión, en unos impresos normalizados, ya elaborados a tal efecto, de tal manera que dicha información quede almacenada en el Ordena-

dor Central y cuando la solicitud correspondiente tenga entrada en los Servicios Centrales y éstos convaliden la información contenida en la Base de Datos, a la vista de los documentos originales aportados, el Ordenador Central procederá en un acto único, y aquí radica la novedad del sistema: a) reconocer y conceder la pensión; b) practicar la liquidación de la pensión (tomando en consideración las otras pensiones que pueda abonar el Estado al beneficiario); c) ordenar el pago de la pensión, y d) practicar la inclusión en la nómina correspondiente (de acuerdo con la elección previamente realizada en la solicitud por el pensionista).

La situación actual de este ambicioso Proyecto SICLAPE es la siguiente:

a) Están instalados los terminales de ordenador en todas las secciones de Clases Pasivas de las distintas Delegaciones de Hacienda.

b) Está procesada, y en la Base de Datos del Ordenador Central, la nómina de los, aproximadamente, 600.000 pensionistas actuales del sistema de Clases Pasivas del Estado.

c) Están ultimados los modelos de impresos tipo de solicitudes de pensión.

d) Están ultimándose los programas de reconocimiento y concesión de los diferentes tipos de pensión que acuerda el sistema de Clases Pasivas, para incorporarlos a la Base de Datos, y

e) Están ultimándose los programas de liquidación de pensiones, para incorporarlos a la Base de Datos.

Quiere ello decir que, razonablemente, a mediados del próximo año 1988 el Proyecto SICLAPE entrará en funcionamiento, con lo que se logrará hacer casi simultáneo el reconocimiento y el pago de las pensiones.

4. Con independencia de este Proyecto a medio plazo, válido para cualquier solicitud de pensión, se ha elaborado una nueva norma, cuya aprobación es inminente, que sustituye a la anteriormente existente y ya citada (Real Decreto 2433/1983, de 7 de septiembre), que prevé la iniciación, con seis meses de antelación a la jubilación del funcionario de un expediente de jubilación, por parte de la oficina de donde presta sus servicios aquél, de tal manera que por los servicios correspondientes de Clases Pasivas de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas se inicien todos los trámites conducentes al reconocimiento, concesión y pago de la oportuna pensión, a la vista de dicho expediente previo, que ha de remitirse dentro de los diez primeros días de dicho período de seis meses anteriores a la jubilación, de tal manera que a la recepción final de acuerdo de jubilación del funcionario se emita la orden de pago correspondiente y se proceda a la inclusión del abono de la pensión en la nómina del siguiente mes al que se ha recibido dicho acuerdo.

5. Aunque con los datos expuestos se entiende que se ha dado respuesta a las preguntas del señor Diputado, se reiteran, sucintamente, de forma resumida a continuación:

5.1. Medidas tomadas por el Gobierno para evitar retrasos en el reconocimiento y pago de pensiones de Clases Pasivas:

a) Progresiva mecanización de Gestión de Clases Pasivas, desde 1985.

b) Elaboración del Proyecto SICLAPE, que, a medio plazo, permitirá simultáneamente:

- Reconocer y conceder la pensión.
- Practicar la liquidación de la pensión.
- Ordenar el pago de la pensión.
- Incluir al pensionista en nómina centralizada.

c) Elaboración de una nueva norma sobre simplificación de trámites administrativos en expedientes de jubilación de funcionarios, que permitirá a corto plazo que no medie más de un mes de plazo entre su último haber activo y el primer haber pasivo, al incoarse un expediente previo con seis meses de antelación a la jubilación del funcionario.

5.2. Plazo medio de tramitación hoy en el reconocimiento de las pensiones

Centrándonos en las pensiones ordinarias de jubilación de los funcionarios, el reconocimiento de dichas pensiones, que está informatizado, oscila entre los treinta y sesenta días inmediatamente siguientes al de la entrada de los documentos necesarios para reconocer y conceder la pensión en los Servicios de Clases Pasivas. Al no ser el pago de dichas pensiones un acto único, como el que está previsto y ha sido descrito en las líneas precedentes, está sometido a la presentación por el pensionista de otros documentos con posterioridad a la concesión de la pensión, lo que produce una demora adicional de otros treinta y sesenta días desde que se produjo el citado acuerdo de concesión de pensión.

5.3. Tiempo en que se piensa acortar el plazo medio citado.

En las pensiones ordinarias de jubilación, como queda dicho, se va a producir una demora máxima de un mes entre la última nómina del activo y la primera del pasivo, lo que quiere decir que el plazo medio del pago actual se va a reducir entre sesenta días y ciento veinte, tomando lo más favorable y lo más desfavorable dentro de los expedientes ordinarios de jubilación que se pueden considerar normales.

El resto de las distintas solicitudes de pensión verán acortar notablemente sus plazos de reconocimiento, concesión y pago, al producirse en un único acto y sólo vendrán sometidas a la validez y suficiencia de las pruebas aportadas para hacer valer el derecho a pensión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006262

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Josep de Lerma i López, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre importe, tiempo

de ejecución y presupuestos a los que se cargarán las obras previstas en el Plan de Renovación y Rehabilitación de Faros del litoral de Gerona, puesto en marcha por la Dirección General de Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La renovación y rehabilitación de los faros de la provincia de Gerona se encuentra incluida en el Plan de Señales Marítimas 1985/1989, con la previsión temporal de ejecución de las mismas, que a continuación se detalla:

Obra	Presupuesto (ptas.)	Año de ejecución
Acondicionamiento y reparación del edificio del faro de Tossa .....	786.819	1986
Reparación de la linterna y reforma del torreón del faro de Tossa .....	5.426.820	1986
Automatización del faro de Tossa .....	2.965.158	1986
Reparación y mejora del acceso al faro de Tossa .....	848.358	1987
Muro de contención en Tossa .....	7.900.000	1987
Iluminación del camino de acceso al faro de Tossa .....	8.000.000	1988-89
Acondicionamiento y mejora del faro de San Sebastián .....	2.983.000	1985
Automatización de la instalación luminosa del faro de San Sebastián .....	7.500.000	1988-89
Automatización y electrificación por medio de paneles solares del faro de las Islas Medas .....	2.522.742	1985
Reparaciones varias en el faro de las Islas Medas .....	4.000.000	1988-89
Acondicionamiento y reparación del faro de Rosas .....	2.300.000	1986
Acondicionamiento de la calefacción del faro de Rosas .....	1.122.000	1987
Acondicionamiento de los edificios y recinto exterior del faro de Cabo Creus	3.425.642	1985
Reparación del firme y acondicionamiento del camino de servicio al faro de Cabo Creus .....	2.991.539	1985
Sustitución de la conducción eléctrica al faro de Cabo Creus .....	2.200.000	1987
Automatización de la instalación luminosa del faro de Cabo Creus .....	7.500.000	1988-89
Adquisición y montaje de un grupo electrógeno automático en el faro de Cabo Creus .....	1.400.000	1987
Acondicionamiento e impermeabilización de los edificios del faro de Puerto Selva .....	2.971.690	1985
Acondicionamiento y reforma de la red exterior de saneamiento y pintura de exteriores del faro de Puerto Selva .....	677.408	1985
Adquisición de enseres y mobiliario para el faro de Puerto Selva .....	515.500	1987
Acondicionamiento de las dependencias de señales marítimas (luz de enfilación) del puerto de San Feliú de Guixols .....	1.035.448	1986
Acondicionamiento de la vivienda de las luces de enfilación del puerto de San Feliú de Guixols .....	2.243.930	1986
Reparación y recrecimiento de la baliza de Llosa de Palmós .....	996.660	1985
Construcción de la torre para la baliza de Los Farallones .....	6.000.000	1989
Instalación luminosa para la baliza de Los Farallones .....	2.500.000	1989
Red de tierras, protección de maquinaria y viviendas de los faros de la provincia de Gerona, e instalación de pararrayos en la Llosa de Palamós, Islas Hormigas y Cala Nans .....	3.527.972	1986
Instalación luminosa para regulación del tráfico en la aduana de la Marina de Ampuria Brava .....	1.256.500	1985

Todas las obras relacionadas anteriormente se han ejecutado o se ejecutarán con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.514C. del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006263

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre invalidación del ejercicio libre de la profesión a personas que tienen convalidados sus estudios por el Ministerio de Educación y Ciencia y medidas a tomar por el Ministerio de Educación y Ciencia para solucionar dicho problema, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La función del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con el problema objeto de la pregunta, consiste en decidir sobre la homologación de los títulos extranjeros cuyo reconocimiento se somete a su consideración. La homologación de un título extranjero supone el reconocimiento de su validez oficial en España a efectos académicos.

La posesión de un título extranjero homologado sitúa al ciudadano español en las mismas condiciones, para el ejercicio de una profesión, que la posesión del título español correspondiente, lo que comporta la necesidad de cumplir el requisito de la colegiación, cuando las normas vigentes en la materia así lo exijan.

Los Colegios Profesionales asumen una función bien específica en este contexto y asumen también la responsabilidad de sus propias decisiones, de las que el Ministerio de Educación y Ciencia no puede ser responsable subsidiario. En todo caso, no puede el expresado Departamento adoptar otras medidas al respecto, sino las que están en el ámbito de sus competencias.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006264

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre plan de inversiones de altas tecnologías previsto por el Ministerio de Sanidad y Con-

sumo para fines de Cardiología hasta el año 1990, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«I) La Cardiología es una especialidad médica que se beneficia de un gran número de tecnologías. Muchas de éstas son Altas Tecnologías. Entre ellas podemos citar:

1. Tecnologías específicamente cardiológicas:

- Ultrasonido (US).
- Doppler.
- Hemodinámica.
- Angioplastia percutánea transluminal (APT).
- Marcapasos.
- Telemetría.

2. Tecnologías también aplicables a otras especialidades:

- Angiografía por sustracción digital (ASD).
- Tomografía computerizada (CT) (sobre todo cine CT).
- Resonancia magnética (RM) (sobre todo cine RM).
- Medicina nuclear (MN).
- Láser.

A su vez, en el momento actual la planificación de Alta Tecnología en el área geográfica del INSALUD puede ser:

A) Centralizada:

- Hemodinámica (incluye APT).
- ASD.
- CT.
- RM.
- MN.
- Láser.

B) En proceso de centralización (1988):

- US.
- DOPPLER.

C) Descentralizada:

Depende de los planes de necesidades de cada hospital:

- Marcapasos.
- Telemetría.

El Plan de Inversiones de Alta Tecnología en Cardiología es un Plan Centralizado, por tanto la respuesta a la pregunta parlamentaria se ceñirá a la planificación centralizada y en proceso de centralización.

En la actualidad, la responsabilidad de la planificación está transferida a Cataluña y Andalucía. En enero de 1988 se transfiere a la Comunidad Valenciana y al País Vasco. Es decir, el objeto de nuestra planificación excluye estas

cuatro Comunidades autonómicas, constituyendo el ámbito del INSALUD cuya población es de 19.826.504 habitantes.

II) Plan de Adquisiciones:

Las adquisiciones de alta tecnología en Cardiología, previstas hasta el año 1990, son las siguientes:

HEMODINAMICA

Renovación:

Año	Número	Millones de pesetas
1988	2	360
1989	8	1.120
1990	7	980

Los utensilios necesarios para realizar APT (Catéter de balón, Láser y otros) son planificados en cada hospital por cada grupo concreto de Cardiología, y adquiridos a través del Plan de Necesidades del Hospital.

ANGIOGRAFIA POR SUSTRACCION DIGITAL

Actualmente disponemos de 9 instalaciones propias de ASD.

Adquisiciones:

Año	Número	Millones de pesetas
1988	8	600
1989	9	730
1990	10	870

TOMOGRAFIA COMPUTERIZADA

La Tomografía computerizada permite exploraciones diagnósticas en cualquier región del cuerpo humano, en cuanto a exploraciones cardiológicas permite de forma rutinaria estudios morfológicos, sin embargo el cine CT ha emergido como de una forma de evaluar parámetros funcionales y dinámicos del corazón y grandes vasos. En la actualidad, el programa de adquisiciones de CT tiende a resolver las necesidades asistenciales diagnósticas habituales, pero según sean satisfechas podría utilizarse, en centros adecuados, como método diagnóstico cardiológico.

Tomografía computerizada. Programa de adquisiciones:

Año	Número	Millones de pesetas
1988	10	820
1989	9	800
1990	10	957

RESONANCIA MAGNETICA

Del mismo modo que la CT permite explorar cualquier órgano o región anatómica, sin embargo recientemente se ha demostrado su gran aportación en el estudio morfofuncional del corazón y grandes vasos. Si bien las primeras unidades adquiridas tenderán a resolver el problema diagnóstico de otras patologías, es evidente que progresivamente desplazará a exploraciones cardiológicas más invasivas.

Programa de adquisiciones:

Año	Número	Millones de pesetas
1988	1	200
1989	4	864
1990	5	1.160

MEDICINA NUCLEAR

La aportación actual más importante de la MN a exploraciones cardiológicas es el estudio de la Cardiopatía isquémica con tallo, pero actualmente también permite otras ayudas diagnósticas.

Programa de adquisiciones:

Año	Número	Millones de pesetas
1988	1	28
1988	8	250
		(Prog. complem.)
1989	8	270
1990	5	190

ULTRASONIDO

Existencias hospitalarias: En cada unidad de ecografía se refiere su máxima prestación. Es decir, toda unidad de

doppler color realizar además doppler continuo, pulsado eco 2D, eco modo M.

- Eco 2D: 25.
- Doppler pulsado: 3.
- Doppler continuo: 4.
- Doppler color: 6.

Programa de adquisiciones (doppler color):

Año	Número	Millones de pesetas
1988	6	150
1989	6	170
1990	6	190»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006266

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre equipos que se han facilitado en 1987 por la Dirección General de Protección Civil a cada una de las provincias aragonesas y previsiones para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anexo que se acompaña se relacionan los datos sobre el equipamiento facilitado durante 1987, a las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Aragón y el coste del mismo.

Aún no se ha elaborado la programación de asignaciones de los equipamientos que la Dirección General de Protección Civil adquirirá en 1988.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**EQUIPAMIENTO FACILITADO DURANTE 1987 A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON**

TIPO DE INVERSION	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA	
	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe
Vehículos contraincendios forestales.	2	14.366.000	20	143.360.000	2	150.528.000
Remolques RPC-87 para actuación en emerg,	1	1.666.660	1	1.666.660	1	1.666.660
Equipos de rescate (grupos ilum. evac.etc)	6	2.651.500	-		1	359.000

184/006267

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre núme-

ro de Ayuntamientos de la provincia de Teruel con los que se han concertado proyectos de semaforización o señalización de travesías, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se ha ejecutado un proyecto de centralización semaforica en las travesías de Teruel por importe de 74 millones de pesetas, como consecuencia del Convenio formado con el Ayuntamiento de dicha capital. Las obras finalizaron el 30 de octubre de 1987.

Con cargo al presupuesto de 1988 está previsto firmar un Convenio con el Ayuntamiento de Alcañiz para la regulación de la travesía de dicha localidad:

El estudio de ordenación de tráfico de Calamocha fue aprobado por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Tráfico en junio de 1986. Existe un proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de modificar el trazado de la travesía, y está a la espera de que tales obras se realicen.

La señalización de las vías provinciales se viene haciendo previa firma del Convenio con la correspondiente Diputación Provincial.

La Dirección Provincial de Teruel no ha dado respuesta al ofrecimiento de la Dirección General de Tráfico por lo que no hay prevista ninguna inversión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006268

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre número de postes de socorro que ha instalado la Dirección General de Protección Civil en los refugios de montaña del Pirineo oscense, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Dirección General de Protección Civil incluye el Pirineo oscense entre las zonas consideradas de actuación prioritaria para la asignación de equipamientos de alerta, rescate y salvamento.

Es preciso señalar, no obstante, que la actuación de dicha Dirección General tiene como fin promover la de las diferentes Administraciones Públicas que tienen atribuidas competencias en la materia, y la de las entidades privadas con fines equivalentes que deben disponer de los medios adecuados para cumplir sus funciones, siendo la actuación de la Dirección General de Protección Civil complementaria y no sustitutiva.

Así, la citada Dirección General, consideró prioritario la dotación, a los principales refugios situados en las zonas de alto riesgo, de instalaciones de radio socorro conectadas permanentemente con los puestos de la Guardia Civil más próximos, o dotadas de personal especializado

para intervenir en operaciones de rescate y salvamento.

Actualmente disponen de postes de socorro o de radio-socorro los siguientes refugios de montaña del Pirineo oscense:

— Refugio de la Renclusa que enlaza con la Guardia Civil de Benasque y constituye la base de ascensión al Pico Aneto, Picos del Alba y Macizo de las Maladetas.

— Refugio de Orus que enlaza en la Guardia Civil de Benasque y cubre el Valle de Eriste.

— Refugio de Estós que enlaza con la Guardia Civil de Benasque, importante en relación con la práctica del ski y que constituye la base de ascensión al Pico Poset.

— Refugio de Goriz cuya radio-socorro fue instalada inicialmente por la Federación Española de Montaña y completada por la Dirección General de Protección Civil, que enlaza con la Guardia Civil de Torla, está situado en lo alto del Valle de Ordesa, camino del Monte Perdido, constituye pues la cobertura de la zona de mayor afluencia de montañeros. Este refugio dispone también de teléfonos.

Están a punto de instalarse equipos de radio-socorro en los refugios de Armeñia, Las Granjas del Viadós y Valaitús.

La Dirección General de Protección Civil ha ido también adquiriendo módulos completos de equipamiento para actuaciones de rescate y salvamento, que ha distribuido mediante cesión de uso, concretamente en la provincia de Huesca, del modo siguiente:

— “Equipamientos de rescate para refugios de alta montaña”, se asignaron módulos a los refugios de Estós, Eriste, La Renclusa, Góriz y Viadós.

— “Equipamientos de rescate para Grupos de Actuación en Emergencias en Montaña”, que comprende las siguientes:

Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil (CAEN) en Candanchú.

Grupos Especiales de Intervención de Montaña de la Guardia Civil (GREIM) en Benasque, Jaca y Boltaña. Grupo de Rescate Alpino de la Cruz Roja de Huesca.

Se han distribuido igualmente los siguientes equipos:

— Palas ligeras y sondas para sepultados por avalanchas de nieve.

— Un módulo de equipamiento especial de espeleocorro a la Guardia Civil de Boltaña, que será utilizado por quienes proponga la Federación Española de Espeleología.

— Varios transeptores portátiles al Grupo de Voluntarios de Actuación de Emergencias de Benasque.

Además de los equipamientos mencionados facilitados por la Dirección General de Protección Civil, el Pirineo oscense dispone de los adscritos por la Dirección General de la Guardia Civil a sus correspondientes unidades; por

la Cruz Roja a los Grupos de Rescate Alpino dependientes de la misma; de los adscritos por las Federaciones Españolas de Montaña y Espeleología y los correspondientes a entidades deportivas de la zona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/006269

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Fernández Labrador, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), sobre razones de la conflictividad en el Museo del Prado y medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar un servicio mínimo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Para desempeñar el puesto de Conservador Jefe del Departamento del Museo del Prado se exige como requisito imprescindible el ser funcionario por oposición de la Administración del Estado del Grupo de Titulados Superiores, y especialista de reconocido prestigio en el área de pintura del Departamento en cuestión, en sus diversos períodos, y con obra científica publicada al respecto.

De los cinco Conservadores-Jefes de Departamento existentes actualmente en el Museo del Prado, tres de ellos son del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos por oposición específica al Museo del Prado, y los otros dos son Profesores Titulares de Universidad por oposición.

2.º La Delegación del Gobierno en Madrid resolvió con fecha 12 de noviembre de 1987, a solicitud de la Dirección del Museo del Prado, la implantación de servicios mínimos que afectaban al 12,1 por ciento de la plantilla laboral del citado Museo y aseguraban el mantener abierto al público las salas de exposición correspondientes a los grandes autores de pintura española: Greco, Velázquez, Goya, Murillo y Zurbarán. En el futuro, si es preciso, se tomarán las mismas medidas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/006270

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, pertenecien-

te al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posibilidad de creación de una Escuela para cursar enseñanzas de técnico ortopédico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se considera necesario la elaboración de normativa que regule esta materia.

Atendiendo a lo establecido en los criterios de actuación del Instituto Nacional de la Salud para el bienio 87-88 se ha elaborado un proyecto de Normativa en aplicación del artículo 108 de la Ley General de la Seguridad Social en el que también se contempla la necesidad de regular los canales de comercialización de los productos ortopédicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/006271

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones por las que han sido declaradas secretas las decisiones de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Armas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las Actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Armas y Explosivos fueron declaradas "materia clasificada", con la clasificación de "secreta", en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 9/1968, de 5 de abril, actualizada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, de Secretos Oficiales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/006272

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de países a los que se han exportado armas de fabricación es-

pañola en 1984, 1985, 1986 y primer semestre de 1987 y cuantía de las mismas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En respuesta a una pregunta anterior de don José Ignacio Llorens, sobre países que habían comprado armas a España desde el 28 de octubre de 1982, se contestó con fecha 6 de abril de 1987 ("Boletín Oficial de las Cortes", Serie D, número 70, págs. 3375-3376), indicando la relación de países destinatarios de las exportaciones españolas 1983-1986 por las partidas arancelarias 93.03, 93.06.10 y 93.07.31 correspondientes a armas de guerra, sus partes, piezas, proyectiles y munición.

De la relación ya publicada hay que excluir ahora a Australia, Egipto, Panamá, Sudán, Tailandia y Yugoslavia que no han sido destinatarios de exportaciones españolas durante los años 1984, 1985 y 1986. Asimismo, debe matizarse que en relación a los materiales y países (Siria, Libia, Chile y Paraguay) a los que el Gobierno, a través de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Armas, no autoriza operaciones de Exportación, su inclusión en las partidas arancelarias correspondientes al período señalado, es expresión de la ejecución de autorizaciones, concedidas por la Junta, con anterioridad al embargo.

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección General de Aduanas el valor de las exportaciones españolas realizadas durante estos tres años por las partidas arancelarias mencionadas es el siguiente: 1984, 25.540,51 millones de pesetas; 1985, 20.778,23 millones de pesetas; 1986, 18.938,67 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la información solicitada para 1987, no están disponibles todavía los datos estadísticos correspondientes, que el Gobierno, una vez obtenidos, facilitará, como viene realizando, a través de la Comisión correspondiente, en cumplimiento de la Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados, el 25 de febrero de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006273

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de los Diplomados en Ciencias Empresariales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el Proyecto del citado Real Decreto está ya elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda, posee el informe favorable del Ministerio de Educación y Ciencia y actualmente se encuentra sometido a informe preceptivo del Consejo de Estado. Se espera que pueda ser aprobado en breve plazo, una vez finalizada la tramitación oportuna.

Por otra parte y en contestación a su tercera pregunta el Gobierno no tiene intención de proceder a un recorte de las facultades profesionales de los Diplomados en Ciencias Empresariales recogidas en el Real Decreto derogado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006274

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de las familias españolas expulsadas de Guinea tras la independencia de esta y cuyos intereses se encuentran en el continente africano, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Tras la independencia de Guinea Ecuatorial, los bienes y derechos de los españoles en ese país quedaron asegurados por diversos Acuerdos firmados en 1968, 1969 y 1971, especialmente el Convenio Consular y el Acuerdo de Cooperación Económica, ambos del último año citado. La situación política instaurada en Guinea a partir de entonces hizo inoperantes dichos Acuerdos.

En 1969, al margen de otras ayudas a los repatriados de Guinea Ecuatorial, con cargo a los Gobiernos Civiles y al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, el Consejo de Ministros acordó abrir líneas especiales de crédito para los antiguos residentes en Guinea Ecuatorial que desearan reanudar sus actividades económicas en España y no contaran con capacidad económica suficiente. Gran parte de los repatriados se acogieron al beneficio de esta medida.

En 1980, el Gobierno español acordó conceder ayudas a los trabajadores españoles repatriados de Guinea Ecuatorial a través de una Comisión Interministerial que, a lo largo de tres años fue resolviendo los expedientes presentados, finalizando su cometido definitivamente en junio de 1983.

En cuanto a los bienes expropiados, ya se ha hecho referencia anteriormente a la situación política instaurada en los años setenta y el clima de violencia existente que

desembocó en un éxodo masivo de residentes españoles y la posterior incautación de todos los bienes de los extranjeros ausentes.

No obstante, tras el golpe de Estado de 3 de agosto de 1979, las nuevas autoridades guineanas proclamaron su intención de devolver dichas propiedades. Algunos españoles regresaron para reanudar la explotación de sus antiguas tierras. Otros solicitaron y obtuvieron créditos hipotecarios que el Gobierno ecuatoriano ofreció como estímulo a la reactivación de la producción agrícola.

En agosto de 1984, el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial firmó un Decreto aprobando el Reglamento de aplicación de un Decreto-ley por el que se transfiere al Estado la propiedad de las fincas rústicas y urbanas abandonadas por los extranjeros en dicho país.

Ante esta situación el Gobierno español no tiene constancia, y por tanto le resulta difícil establecer un plan al respecto, de la existencia de reclamaciones por denegación de justicia por parte de antiguos residentes españoles a quienes se les haya impedido la utilización de los recursos internos previstos por la legislación guineana para la defensa de sus derechos.

Por el contrario, el Gobierno si tiene constancia de que la asociación «Comunidad de Españoles con intereses en Africa», dentro de la cual no ha existido una postura unitaria a lo largo del tiempo, ha presentado al respecto dos reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado español. La primera resuelta por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 29 de enero de 1982, cuyo Acuerdo declarándola inadmisibile por caducidad del derecho de reclamar fue recurrido en vía contencioso-administrativa ante la Sala tercera del Tribunal Supremo y confirmado por sentencia de dicho Tribunal. Y la segunda, presentada a fines del pasado año por otro grupo de personas pertenecientes a dicha asociación, que se encuentra actualmente en trámite de consulta preceptiva ante el Consejo de Estado, con carácter previo a su resolución en vía administrativa.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006275

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición popular, sobre fecha en que tiene que ser dado de baja el porta-aeronaves «Dédalo» buque insignia de la Armada Española, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Está previsto que el «Dédalo» cause baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada cuando el porta-aeronaves «Príncipe de Asturias» se encuentre listo para entrar en servicio y sea entregado definitivamente a la Armada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006276

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre desarrollo del proyecto de fabricación del aerodeslizador español VCA-36, realizado por la Empresa Compañía Hispano Americana de Construcciones Conserveras, S. A. (CHACONSA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El programa se inició en 1981, habiéndose desarrollado y construido hasta el presente año, por la empresa CHACONSA, tres prototipos de vehículos, de 750 kg., 5 Tm. y 36 Tm. de desplazamiento.

Hasta la fecha, los gastos del proyecto ascienden a 2.012,2 millones de pesetas, que incluyen los dedicados a investigación y desarrollo y los de las instalaciones para el desarrollo del proyecto a orillas del Mar Menor, propiedad del Ministerio de Defensa.

2. El proyecto se ha desarrollado de acuerdo con el plan previsto, estando actualmente llevándose a cabo las Pruebas de Calificación Operativa del vehículo de 36 toneladas, según un programa confeccionado por el Estado Mayor de la Armada.

3. Las futuras aplicaciones de este tipo de vehículos en la Armada se decidirán a la vista de los resultados de las Pruebas de Calificación Operativa en proceso.

En estas pruebas se están evaluando su capacidad como:

- Vehículo anfibia de desembarco.
- Cazaminas/dragaminas.
- Patrullero.
- Buque antisubmarino.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006277**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre funcionamiento del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), cobertura por el mismo de las necesidades de inteligencia de España y posible reorganización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Para el cumplimiento de las misiones encomendadas al CESID, por el RD 2632/1985, de 27 de diciembre, se elabora, periódicamente, el llamado Plan Permanente de Información, en el que se materializan, en forma muy detallada, todas las necesidades de obtención, análisis, evaluación y difusión de la misma. Tales exigencias, así como las prioridades, son actualizadas y revisadas al hilo de los acontecimientos.

Si la ejecución, o el grado de ejecución de dicho Plan, es lo que puede servir de baremo para medir la eficacia o rendimiento del Centro, la contestación ha de ser que el grado de cumplimiento es satisfactorio.

2. No, toda vez que durante los años 1984 y 85 se procedió a una profunda reestructuración del Centro en todos sus aspectos, quedando plasmada su normativa en el mencionado Real Decreto, en el que se regulan sus relaciones y estructura interna.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006278**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación en que se encuentra el caso del Comandante del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), J. Santos, ingresado en la Prisión Militar de Alcalá de Henares por posibles filtraciones a la prensa de datos confidenciales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por el Juez Togado número 1 de la Región Militar Centro, se instruye la Causa 319/87, en la que se ha dictado auto de procesamiento confirmado el 6 de octubre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006279**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre repuestos de avión de transporte T-10 Hércules C-130 y posibles dificultades de operatividad por los problemas de existencias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No existe ningún problema de repuestos, ya que dicho avión se sigue fabricando.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006280**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyecto de modernización y mejora de los sistemas electrónicos de los veinticuatro aviones Mirage III de las Fuerzas Aéreas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El plan de modernización (en fase de análisis de alternativas), de los aviones Mirage III de las Fuerzas Aéreas Españolas, pretende prolongar la vida útil de estas plataformas aéreas de forma que tengan validez operativa hasta los años 2000 en los que serán sustituidos por un nuevo tipo de avión. La modernización, por tanto, además de una revisión general de célula y motor deberá incluir nuevos equipos de aviónica (electrónica de a bordo) así como la integración de todos esos equipos como un sistema único. En la actualidad se están estudiando diferentes opciones lo que representa distintas configuraciones de avión.

2. No se ha tomado aún la decisión.

3. El plazo de ejecución del proyecto sería de aproximadamente cuatro años a partir de la toma de decisión, siendo el coste total un parámetro a ser determinado en base a la opción que se considere más interesante para la operatividad de la Fuerza Aérea.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006281

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fase de desarrollo en que se encuentra el programa del Proyecto AX, para la dotación a las Fuerzas Armadas de un nuevo avión de ataque a tierra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Programa AX se encuentra actualmente próximo a iniciar la Fase de Viabilidad. En esta fase se explorarán los conceptos técnicos más prometedores para llegar a seleccionar aquel que:

- a) Cumpla los objetivos operativos, funcionales y logísticos fijados por el Estado Mayor del Aire.
- b) Sea viable desde los puntos de vista tecnológico, industrial, comercial y financiero.
- c) Represente la mejor solución económica desde el punto de vista coste-eficacia.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006282

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre destino que se va a dar al Cuartel que albergaba el Regimiento de Infantería «San Quintín» número 32 de Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Será ocupado por el Regimiento de Caballería "Santiago número 1", procedente de Salamanca, como paso previo a la reunión de la Brigada de Caballería "Jarama I", en la base de Renedo Cabezón, en las proximidades de Valladolid.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006283

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre terminación, coste y puesta en servicio del porta-aeronaves «Príncipe de Asturias», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La entrega provisional a la Armada del porta-aeronaves "Príncipe de Asturias" está prevista para finales del mes de mayo de 1988.

2. Su entrega definitiva a la Armada se producirá de seis meses a un año después de su entrega provisional.

3. El coste inicial estimado para su construcción era de 50.000 millones de pesetas aproximadamente, por el sistema de "costo y costas".

4. Su coste total se estima que será de alrededor de 98.000 millones de pesetas, de los cuales 68.000 corresponden al precio ya cerrado con la empresa nacional Bazán y 30.000 para la adquisición del resto de equipamiento y sistema de armas.

5 y 6. No es cierto que el retraso en su construcción se deba a problemas en la integración de los sistemas de armas. Las causas hay que buscarlas en la dificultad para la elaboración de los planos de construcción y consiguientes retrasos en el acopio de materiales y equipos para poder coordinar y cumplir con el programa previsto.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006284

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad que se concede de las indemnizaciones compensatorias a las explotaciones agrarias en zonas de agricultura de montaña a cada una de las provincias de Castilla-La Mancha y a cada Comunidad Autónoma, tengo la honra de enviar a

V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con relación a la cantidad que se concede a cada provincia y Comunidad Autónoma del Estado, es preciso hacer notar que los fondos disponibles en el Capítulo 7 de Transferencias de Capital, Código Económico 776 de los presupuestos del IRYDA, en el Programa 531-A de Reforma de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, son pagos directos del Estado que se otorgan a los peticionarios propuestos por las Comunidades Autónomas, por cumplir los requisitos exigidos por la Legislación y en la medida en que son solicitados, hasta el límite presupuestario disponible. Según establece el artículo 8 del Real Decreto 1030/87, de 31 de julio, la cantidad que en concepto de indemnización compensatoria base reciben los agricultores y ganaderos de una provincia y Comunidad Autónoma, es función de la cantidad de solicitudes en condiciones que hayan sido presentadas por cada provincia y Comunidad Autónoma y no se puede conceder ni asignar una cantidad previa a cada provincia o Comunidad Autónoma.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006285**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de peticiones que ha habido en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha para la concesión de indemnizaciones compensatorias a las explotaciones agrarias de zonas de

agricultura de montaña, así como número de las mismas en cada Comunidad Autónoma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aunque se ha cerrado el plazo de solicitudes el 30 de septiembre, según se establece la Orden Ministerial de 26 de agosto de 1987, aún no se han recibido de las Comunidades Autónomas todos los expedientes de solicitud. Por ello, no es posible establecer con precisión datos definitivos, teniéndose conocimiento, no obstante, de que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se alcanzaron unas 8.000 solicitudes.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006286**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de accidentes de circulación que se produjeron en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha en 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y tiempo transcurrido de 1987 y causas de los mismos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de accidentes de circulación ocurridos en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, entre los años 1982 y 1986, es el que a continuación se relaciona, especificado por carreteras y zonas urbanas.

		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
1982	{ Carretera	418	401	319	251	586
	{ Zona Urbana	292	80	55	56	68
1983	{ Carretera	412	410	376	254	609
	{ Zona Urbana	278	99	76	57	169
1984	{ Carretera	490	469	327	247	618
	{ Zona Urbana	279	112	51	80	165
1985	{ Carretera	454	535	411	267	650
	{ Zona Urbana	227	158	67	83	173
1986	{ Carretera	487	571	456	367	708
	{ Zona Urbana	183	125	55	91	159

De los referidos al año 1987 se están elaborando.

La distribución de los accidentes según el tipo de carreteras en que se produjeron, es la siguiente:

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
C. Nacionales (%) .....	68	48	68	63	67,5
C. Comarcales (%) .....	6	18	8,5	18	4
Locales y C. Vecinales (%) .....	26	34	23,5	19	28,5

La mayoría de los accidentes no se producen por un sólo motivo o causa, sino por una conjunción de varias, figurando entre las más frecuentes la velocidad inadecuada, distracción en la conducción, realización de maniobras antirreglamentarias, irrupción del peatón en la calzada, en casos de atropello y conducción bajo el efecto de bebidas alcohólicas. Con menor frecuencia aparecen como causas el mal estado de la calzada, las condiciones meteorológicas adversas y el fallo mecánico del vehículo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006287**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Actas instruidas por Inspección de tributos y Subinspectores en Castilla-La Mancha, Vizcaya, Barcelona, Valencia, Soria y Segovia en los años 1984, 1985 y 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«NUMERO DE ACTAS CON DEUDA TRIBUTARIA

	1984	1985	1986
Albacete .....	1.952	1.345	625
Ciudad Real .....	1.657	1.380	1.417
Cuenca .....	1.124	864	755
Guadalajara .....	2.265	1.245	760
Toledo .....	2.821	1.869	1.555
Segovia .....	1.433	961	421
Soria .....	508	429	296
Barcelona .....	21.829	21.057	14.921
Vizcaya .....	358	294	268
Valencia .....	14.107	11.161	8.782»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006288**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre peticiones que ha realizado la Comunidad de Castilla-La Mancha al Consejo Superior de Deporte en 1986 y 1987 para construcciones deportivas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las peticiones realizadas, bien directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o por los Ayuntamientos de dicha Autonomía con el informe de la Comunidad, han sido los siguientes:

- Pabellón cubierto en Sonseca (Toledo).
- Velódromo de Tomelloso (Ciudad Real).
- Pista de Atletismo de Puertollano (Ciudad Real).
- Graderíos y urbanización en Toledo.
- Pabellón Polideportivo en Ciudad Real.
- Campo de Golf popular en Guadalajara.
- Piscina cubierta en Alcazar de San Juan (Ciudad Real).
- Circuito automovilístico Castilla-La Mancha, en Albacete.
- Pabellón polideportivo cubierto en Herencia (Ciudad Real).»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006293

184/006292

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre programas previstos por el Gobierno para la reestructuración de la agricultura en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está desarrollando actualmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el Programa de Reestructuración colectiva del Viñedo de acuerdo con la normativa del Reglamento (CEE) número 458/80.

Correspondiente a cada Comunidad Autónoma se presentaron en Bruselas 45 Proyectos que afectan a 10.400 hectáreas de viñedo.

A finales de 1986 terminó el período de aplicación del Real Decreto 2625/81 referente a la reestructuración del olivar.

Durante los cinco años de duración de dicha normativa pudieron acogerse a una serie de ayudas (créditos y subvenciones) los olivareros con deseos de mejorar sus explotaciones.

Por otra parte, la Dirección General de la Producción Agraria está desarrollando desde el año 1982 un programa de reestructuración de las explotaciones de ganado vacuno lechero, en virtud de lo establecido por el Real Decreto 2166/81 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dicho programa acomodado a la Legislación Comunitaria (R. 797/85) por el Real Decreto 808/87, continúa desarrollándose durante el presente año en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Asimismo, por la citada Dirección se está desarrollando un programa de reestructuración de las explotaciones de Ganadería extensiva, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1551/1984, con los mismos ajustes a la Legislación Comunitaria y el mismo Real Decreto que la anterior.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cultivos de chopera y pinar en las provincias de Castilla-La Mancha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Considerando la pregunta en un sentido más amplio y refiriéndonos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en su conjunto, cabe dar algunas precisiones relacionadas con la línea de ayudas al sector forestal privado, que el Gobierno Central viene desarrollando a través de la Dirección General de la Producción Agraria.

En el programa de ayudas para estimular la producción forestal en terrenos de propiedad particular, cuya financiación y coordinación corresponde a la Administración del Estado y cuya gestión a la de las Comunidades Autónomas, Castilla-La Mancha tuvo este año 1987 una dotación prevista de 115 millones. Esta cifra comprende subvenciones a plantaciones, trabajos selvícolas y mejora de infraestructura en montes de muy diferentes especies. Pero puede señalarse que en esta Comunidad Autónoma tiene especial importancia las plantaciones de chopo y pino por parte de los particulares y, consecuentemente, las ayudas dedicadas a estos géneros son importantes.

Una vez recibida la información correspondiente a todo el año 1987, por parte de la Junta de Castilla-La Mancha, podrá cuantificarse el desarrollo del programa durante el año en curso, en tipos de trabajo, especies afectadas y el coste de las subvenciones requeridas.

Con independencia de cuanto antecede habrá una serie de acciones en montes públicos de las que en parte habrá participación por parte de ICONA, sea por acciones directas o convenios con la propia Comunidad Autónoma.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006294

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyecto de regadíos para las provincias de Castilla-La Mancha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno, en el marco de la colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, tiene previs-

tas o en ejecución las siguientes zonas de interés Nacional o General de la Nación.

En la provincia de Albacete se ha redactado el Plan General para el riego de 823 hectáreas de la zona de Hellín, segunda ampliación, regada con aguas del acueducto Tajo-Segura. Se ha redactado la segunda parte del Plan de Obras de la ampliación del Tobarra en la provincia de Albacete. Se ha aprobado el Plan Coordinado de Obras para riego de 28.490 hectáreas de la Zona de Interés Nacional La Sagra-Torrijos y se está terminando el Plan Coordinado de la zona de Alcolea del Tajo para el riego de 6.500 hectáreas. En la provincia de Guadalajara se encuentra en ejecución el plan de riego de la zona del río Bornoba a partir de aguas de la presa de Alcorlo, para el riego de 2.040 hectáreas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006295

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre construcción de un paso elevado o subterráneo en la calle de la carretera antigua de Marchamalo-Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En las proximidades del cruce de la carretera antigua de Marchamalo a Guadalajara con el ferrocarril, junto a la estación de Guadalajara, hay un paso a distinto nivel situado a unos 300 metros de la estación y un paso inferior para peatones en el lado opuesto de la estación, al final de los andenes.

Las previsiones de actuación sobre esta línea ferroviaria suponen su adecuación a 200 kilómetros/hora, lo que implica la desaparición de cualquier paso a nivel. En la medida que el trayecto que comprende la estación de Guadalajara va a ser objeto de esta adaptación a 200 kilómetros/hora debe afirmarse que a medio plazo desaparecerá el paso por el que se interesa su señoría. El compromiso en cuanto a fecha de supresión dependerá de la programación de la obra, no debiendo exceder de un plazo de cuatro o cinco años.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006296

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reclamación por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de cantidades a pensionistas por sobrevaloración de sus pensiones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuanto a la primera cuestión planteada acerca de qué organización tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para cometer estos errores, es necesario precisar que no se trata de errores cometidos ni por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sino que se trata de regularizaciones económicas derivadas de la determinación del importe de la revalorización definitiva de cada una de las pensiones.

En este sentido ha de señalarse que, al comienzo de cada año las pensiones son revalorizadas con carácter provisional, a tenor de lo establecido en los sucesivos Reales Decretos sobre revalorización de pensiones, puesto que para la determinación del importe definitivo es preciso conocer, en determinados supuestos, datos que debe declarar el propio interesado (rentas de trabajo o de capital) o cuantías de pensiones que deben facilitar Entidades y Organismos distintos de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Esta falta de datos es la que determina la imposibilidad de efectuar a primeros de año una revalorización definitiva.

En realidad la existencia de las referidas regularizaciones se debe fundamentalmente al interés del Gobierno, reflejado en los sucesivos Reales Decretos de revalorización, en que todos los pensionistas cobren el día primero de febrero de cada año la pensión ya revalorizada, sin perjuicio de que en unos pocos casos (en relación con el volumen total de pensiones revalorizadas) haya que regularizar "a posteriori". Estas revisiones podrían ser evitadas retrasando la aplicación de la revalorización hasta que se hubieran presentado las preceptivas declaraciones, pero el Gobierno considera que procediéndose de esta forma, se causaría un mal mayor a muchos pensionistas, no justificado por el riesgo de que unos pocos incumplan la obligación de presentar sus declaraciones, y por ello resulte obligado reclamarles cantidades indebidamente percibidas.

De otra parte, no se dispone de datos estadísticos que reflejen la distribución por Comunidades Autónomas de los pensionistas afectados por la reclamación.

Respecto a las cantidades que reclama el Instituto Nacional de la Seguridad Social a cada uno de los pensionistas afectados por la referida regularización, se significa que no es posible precisarlas puesto que el importe variará, en cada caso, dependiendo de los efectos retroactivos que deben darse a cada regularización, teniendo en cuenta la presentación o no de la preceptiva declaración

de los beneficiarios, así como de la cuantía misma de cada pensión en concreto.

Por último, en cuanto al plazo previsto para que los pensionistas afectados devuelvan las cantidades indebidamente percibidas, ha de señalarse que, por analogía con lo establecido en el Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, a solicitud del interesado, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas en esta materia la Tesorería General de la Seguridad Social, viene autorizando el fraccionamiento del reintegro que se les haya solicitado, durante un plazo de hasta cinco años, teniendo en cuenta para ello, el importe a devolver y la cuantía de la pensión reconocida.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006297

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidades devueltas por exceso de cobro de las Contribuciones Rústicas y Urbanas en las provincias de Castilla-La Mancha y número de contribuyentes a que se les ha devuelto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El plazo de entrega por las Entidades Colaboradoras de los soportes magnéticos conteniendo información de las declaraciones-liquidaciones del exceso ingresado por las Contribuciones Territoriales Urbana y Rústica y Pecuaria finalizó los días 30 de julio, agosto, septiembre y 15 de noviembre.

La información correspondiente a la entrega de 15 de noviembre, la más importante en cuanto a número de solicitudes de devolución, están aún siendo objeto de validaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y de las consiguientes correcciones de errores por las Entidades Colaboradoras. Excluyendo, por tanto, este último período de solicitudes de devolución, la situación de cada una de las provincias de Castilla-La Mancha es la siguiente:

	C. URBANA		C. RUSTICA		TOTAL	
	DEVOLUC.	IMPORTE	DEVOLUC.	IMPORTE	DEVOLUC.	IMPORTE
ALBACETE	7.001	30.133.443	372	1.034.727	7.373	31.168.170.
CIUDAD REAL	8.806	35.584.291	780	3.516.468	9.586	39.100.759
CUENCA	138	126.366	61	64.482	199	190.848
GUADALAJARA	---	-----	---	-----	----	-----
TOLEDO	3.572	15.353.534	179	2.726.491	3.751	18.080.025
TOTAL.....	19.517	81.197.634	1.392	7.342.168	20.909	88.539.802

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006298

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre soluciones alternativas que propone el Gobierno para mantener los puestos de trabajo de los afectados por la disolución de PROIECU, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las soluciones alternativas para el mantenimiento del puesto de trabajo de los trabajadores de PRODIECU, en el marco del Plan del Gobierno para la erradicación de las rifas ilegales, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se concretan en las siguientes:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, de su reunión de 25 de septiembre, y del Consejo de Protectorado de la ONCE, de 29 de septiembre de 1987, se aprobó un Plan de Sorteos para la ONCE a partir del primero de octubre de 1987.

En este Plan se recoge lo siguiente:

— La ONCE creará 7.000 puestos fijos de trabajo para minusválidos distribuidos entre agentes vendedores de cupón y otro personal.

— La ONCE destinará anualmente el 3 por ciento de los ingresos por ventas de cupón a programas sociales para personas con minusvalías.

La creación de puestos de trabajo de forma inmediata en esta Organización, así como su incorporación, con preferencia los trabajadores procedentes de PRODIECU, cuya minusvalía sea superior al 33 por ciento, reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSER-SO), supone una estabilidad y consolidación de sus puestos de trabajo en cuanto que: es contratado fijo en su lugar de residencia, perciben un salario superior al de PRODIECU y no discriminación respecto a los afiliados de la ONCE.

Por lo que se refiere al destino del 3 por ciento de los ingresos de la ONCE para programas sociales y, en el marco del empleo, se desarrollarán medidas de apoyo como: programas sociales para minusválidos, cursillos de formación, apoyo a la puesta en marcha de empresas de comercialización de puestos de empleo, pago de la adaptación de puestos de trabajo para minusválidos en empresas privadas, etc.

A lo anteriormente expuesto debe añadirse que los disminuidos que trabajan en PRODIECU, S. A., no superan la cifra de 7.000 de los que en la mayoría de ellos han entrado en contacto con la ONCE para incorporarse como vendedores.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006299

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre intención del Go-

bierno de que figure en los impresos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año próximo, a efectos de información, la posibilidad recogida en los textos legales de que la Administración abone a los contribuyentes intereses por demora en el pago de las devoluciones correspondientes a dicho Impuesto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Es propósito firme de la Administración Tributaria proporcionar al contribuyente español una información exacta y completa acerca de sus derechos y garantías no sólo respecto a los actos administrativos susceptibles de recursos, sino también con carácter previo a la formulación de sus declaraciones y autoliquidaciones, como sucede en la cuestión que se plantea. El medio de facilitar tal información puede ser el propio modelo de declaración y su cuadernillo de instrucciones o cualquiera de los otros medios que los Servicios de Información y Asistencia al Contribuyente consideran idóneo para tal fin.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006302

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre intenciones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en orden a la apertura del Hospital de Alcalá de Henares (Madrid) y servicios que va a prestar a dicha población, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Hospital de Alcalá de Henares, que cuenta actualmente con una capacidad de 350 camas, fue abierto para determinadas consultas externas, Tocoginecología, Hemodiálisis y Rehabilitación, el pasado mes de junio.

La Dirección Provincial de Madrid ha establecido un calendario que contempla la puesta en funcionamiento progresivo de los servicios en el siguiente orden:

- Radiología.
- Laboratorio.
- Anatomía Patológica.
- Anestesia y Reanimación.
- Urgencias.
- Tocoginecología.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Cirugía General.
- Traumatología.

Esto supondrá poner en funcionamiento, aproximadamente, 250 camas en los primeros meses del año próximo.

Contará con los servicios propios de un hospital de sus características y capacidad, de acuerdo con el Plan de Ordenación de la Asistencia Sanitaria.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006304

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre esclarecimiento de los hechos ocurridos el pasado 4 de noviembre de 1987 en Toledo, en una manifestación de disminuidos físicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La manifestación ilegal que iba a celebrarse el pasado día 4 de noviembre, en la plaza del Conde, de la ciudad de Toledo, se intentó celebrar finalmente en la plaza de Zocodover.

En dicha plaza se concentraron, aproximadamente, unas trescientas personas, de las que sólo un 20 por ciento eran minusválidas.

Advertidas reiteradamente por las Fuerzas de Seguridad de que debían disolverse, lejos de hacerlo, se desplazaron hacia la puerta principal del edificio del Gobierno Civil, por lo que fueron interceptadas, y los que parecían miembros más destacados u organizadores de la manifestación fueron conducidos en vehículos policiales (furgonetas de las utilizadas por la Policía para transporte de funcionarios y patrulla, y no furgonetas celulares), a la Comisaría de Policía, donde quedaron detenidos.

Posteriormente se intentó la disolución del resto de los manifestantes, sin que un solo policía desenfundara la defensa reglamentaria, lo que motivó que sufrieran un asedio de agresiones físicas con el resultado de tres agentes lesionados.

De los hechos se instruyeron las correspondientes diligencias, pasando a disposición judicial los detenidos, que fueron, más tarde, puestos en libertad.

Es preciso señalar, por último, que el Comisario dirigió la actuación policial desde su despacho de Comisaría, muy alejado del lugar de los hechos, lo que hacía inviable el que hubieran sido recibidos por el mismo con modos inadecuados.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006306

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre atribución por el Gobierno de los motivos de degradación forestal de Els Ports (Castellón) de las emanaciones de la central térmica de Andorra a las plagas y «stress hídrico», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con fecha 8 de abril de 1987, el "Boletín Oficial de las Cortes Generales" publicó la anterior respuesta del Gobierno a pregunta que sobre el mismo tema formulaba el señor Diputado.

La Administración, en virtud de las conclusiones del informe NILU, allí citadas, sigue considerando que no tiene motivos para modificar los puntos de vista entonces reseñados.

Como aclaración a las manifestaciones incluidas en la pregunta actual, ha de citarse que no es exacto que la Administración haya manifestado que puedan atribuirse los efectos reseñados en la vegetación a una causa determinada, sino que en reiteradas ocasiones se citó que no ha sido posible identificar hasta la fecha una relación directa causa-efecto en la situación de la zona de Els Ports.

También se ha citado que las inmisiones en la zona, que en ningún momento han superado los niveles legalmente establecidos, no justifican la producción de daños en la vegetación, ni se han observado contenidos anormales de azufre en ella.

Por otra parte, en documentación internacional reciente, como el Informe de 1986 del NAPAP (Programa Nacional de Seguimiento de Precipitación Ácida en los EE. UU.) se destaca la influencia de otros factores y/o fenómenos ajenos a la contaminación por SO<sub>2</sub> que son causa de efectos similares sobre la vegetación, por lo que la simple constatación de daños no permite identificar directamente la causa.

No obstante lo anterior y tal como se exponía en la respuesta citada, esta dificultad no ha sido ni será óbice para que la Administración continúe haciendo estudios que permitan llegar al esclarecimiento de la situación existente y poniendo en marcha todas aquellas medidas que ayuden a compatibilizar el menor impacto ambiental con la mejor utilización socioeconómica de los recursos energéticos nacionales.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006307

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cambios habidos en 1987 en los productos registrados, autorizados y homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a la información contenida en el material de acondicionamiento, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Modificaciones individualizadas a petición por parte o por iniciativa de la Administración sanitaria: 794. Modificaciones generales por emisión de normas:

- Circulares: 10.
- Resoluciones: 1.

Total: 11.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006308

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medicamentos que más reacciones dan según control del servicio llamado «Tarjeta Amarilla», instalados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Centros Regionales y Farmacovigilancia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El programa de notificación voluntaria produce un sistema de señales sobre seguridad de los medicamentos. Sus datos exigen una evaluación continua que debe relacionarse con la eficacia. Durante el primer semestre de 1987, los grupos terapéuticos sobre los que se han recibido más sospechas de efectos adversos han sido:

- Antibióticos y vacunas: 23,3 por ciento.
- Aparato cardiovascular: 17,1 por ciento.
- Aparato digestivo y metabolismo: 10,4 por ciento.

Considerando nombres genéricos de medicamentos, los principalmente afectados han sido: Amoxicilina, ácido acetil salicílico, nifedipina, eritromicina, nicardipina y noramidopirina.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006310

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones que han inducido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la modificación de la composición de la Junta de Compras y Suministros del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Orden Ministerial de 22 de octubre de 1987, modificaba la composición de la Junta de Compras y Suministro del IRYDA para hacerla congruente con la estructura orgánica del citado Instituto, aprobada por Real Decreto 490/83, de 9 de marzo, que creaba el puesto de Director Económico Financiero. Al proveerse la plaza de director Económico Financiero procedía ajustar la estructura de la citada Comisión a la estructura orgánica del IRYDA, sustituyendo la presidencia del Administrador General por la presidencia de la Dirección Económico Financiera. Se trata, por tanto, de una corrección de la Orden Ministerial de 18 de abril de 1987 que asignaba la presidencia de la Junta al Administrador General.

Se han adecuado simultáneamente las vocalías al organigrama actual del IRYDA y se ha incluido al representante del Departamento en la Comisión Interministerial de la Adquisición de bienes y Servicios Informáticos del Ministerio de las Administraciones Públicas cuando proceda.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006312

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre pensiones asistenciales efectuadas en los años 1985 y 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987, en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- «31 de diciembre de 1985: 14.805 pensiones.
- 31 de diciembre de 1986: 15.424 pensiones.
- 31 de marzo de 1987: 15.653 pensiones.
- 30 de junio de 1987: 15.527 pensiones.
- 30 de septiembre de 1987: 15.555 pensiones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006313**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre prestaciones socio-económicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) que han sido prestadas en el año 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987, en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que los datos sobre prestaciones socio-económicas de la LISMI durante 1986 se recogen en el Anuario de Estadísticas Laborales que publica el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se remite fotocopia de la tabla de dicha publicación en la que se expone la distribución del número de beneficia-

rios de las mencionadas prestaciones por Comunidades Autónomas y provincias.

Asimismo, se adjunta cuadro con la información disponible para la provincia de Sevilla al 1 de septiembre del presente año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se adjunta se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

**184/006314**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de prestaciones por minusvalía y personas a quienes han sido efectuadas en Sevilla y su provincia en el año 1986 y los tres primeros trimestres del año 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se exponen los datos referentes a "Número de beneficiarios desglosados por tipos de Minusvalía (ciegos, sordos, motóricos, oligofrénicos y paralíticos cerebrales), en los períodos A diciembre de 1986 y A septiembre de 1987".

**PRESTACION POR MINUSVALIA O. M. 8-55-70**

Número de beneficiarios por tipo de minusvalía

PERIODO	TIPO DE MINUSVALIA					TOTAL BENEFIC.
	Ciegos	Sordos	Motóricos	Oligofrénicos	Paralíticos Cerebrales	
A DCBRE 86	240	791	1.589	5.499	792	8.911
A SETBRE 87	258	813	1.615	5.563	823	9.052

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006315

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Gru-

po Parlamentario de Coalición Popular, sobre entidades que desarrollan acción social en Sevilla y su provincia en 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nombre de la entidad	Localidad
Comisionado para la Droga .....	Sevilla
Asociación Democrática de la Mujer .....	Sevilla
Asociación de la Mujer Alcalaresa .....	Alcalá Guadaira (Sevilla)
Asociación Mastei de Ayuda a Marginados Sociales Tercera Edad e Infancia .....	Sevilla
Centro Cultural y Desarrollo Gitano Villela el Chive .....	Sevilla
Asociación Talbot .....	Sevilla
Asociación Española de Toxicología .....	Sevilla
Anglaje .....	Sevilla
Adro Asociación Benéfico Social de Ayuda al Drogodependiente .....	Sevilla
Asociación de Ayuda al Toxicómano .....	Sevilla
Asociación de Mujeres Zona Norte de Sevilla .....	Sevilla
Organización para la Liberación de la Mujer .....	Sevilla
Asociación de Defensa de la Mujer .....	Sevilla
Asociación de Estudios Sociales y de la Mujer (AESYM) .....	Sevilla
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano de Sevilla .....	Sevilla
Frente de Liberación Homosexual de Andalucía .....	Sevilla
Asociación Consejo Gitano Andaluz .....	Sevilla
Asociación Colectivo Sevilla .....	Sevilla
Asociación para Defensa Social de Adolescentes Marginados .....	Sevilla
Nuestra Señora del Valle Madre de los Abandonados .....	Sevilla
Asociación Grupo de Investigación .....	Sevilla
Amas de Casa Pueblo Unido .....	Los Corrales (Sevilla)
Amas de Hogar Distrito VII Constancia .....	Sevilla
Asamblea de Mujeres de Sevilla .....	Sevilla
Asociación de Mujeres Separadas doña María Coronel de Sevilla .....	Sevilla
Asociación Provincial de Amas de Casa y del Consumo Familiar Hispalis .....	Sevilla
Asociación Cultural de Agua Dulce Acua .....	Agua Dulce (Sevilla)
Asociación Cultural de la Mujer de Villa Manrique .....	Villa Manrique de la Condesa (Sevilla)
Asociación Juvenil Mafalda .....	Sevilla
Asociación Provincial de Viudas .....	Sevilla
Asociación Regional de Viudas .....	Dos Hermanas (Sevilla)
Asociación Solidaridad con Madres Solteras .....	Sevilla
Colectivo Alfabetización Educación de Adultos del Parque Alcosa .....	Sevilla
Colectivo de Mujeres de Pilas .....	Pilas (Sevilla)
Grupo 7 .....	Sevilla
Mujeres del Sur .....	Sevilla
Mujeres Libertarias .....	Sevilla
Asociación Española de los Teléfonos de la Esperanza .....	Sevilla
Asociación Provincial Paz y Bien .....	Sevilla
Auxilia .....	Sevilla
Cruz Roja Española Asamblea Provincial .....	Sevilla

Nombre de la entidad	Localidad
Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos (Frater)	Sevilla
Fundación Magnificat	Sevilla
Unicef (Delegación Provincial)	Sevilla
Asociación Alcalaense para la Educación y Enseñanza Especial	Alcalá de Guadaira (Sevilla)
Asociación Nazarena para Integración del Deficiente Intelectual (Anidi)	Dos Hermanas (Sevilla)
Cruz Roja Española Asamblea Local	Dos Hermanas (Sevilla)
Montetabor	Ginés (Sevilla)
Cruz Roja Española Asamblea Local	Lora del Río (Sevilla)
Asociación Protectora Arunciana de Subnormales (Apas)	Morón de la Frontera (Sevilla)
Asociación Legión de Jesús	Pilas (Sevilla)
Cruz Roja Española Asamblea Local	El Visor del Alcor (Sevilla)

**184/006316**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Fundaciones Benéfico-Sociales existentes en Sevilla y su provincia en el momento presente, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que las Fundaciones Benéfico-asistenciales instituidas en Sevilla (capital y provincia), bajo el protectorado de la Administración Central del Estado, ejercido por la Dirección General de Acción Social, son las que a continuación se indican:

Denominación	Localidad
Asilo del Buen Pastor	Capital
Asilo de Nuestra Señora de las Nieves	Capital
Casa Hospicio de Venerables Sacerdotes	Capital
Pro-infancia Queipo de Llano	Capital
Instituto de Ciencias de la Familia (INCIFA)	Capital
Fundación para el estudio y tratamiento de drogodependientes	Capital
Fundación Magnificat	Capital
Virgen de Valvanuz	Capital

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006317**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Centros Benéfico-Sociales existentes en Sevilla y su provincia en el momento actual, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta información de los centros a que hace referencia el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nombre del centro	Sector	Localidad
Fundación Sevilla para el estudio y tratamiento de drogodependencia (Fusetdro).	Alcohólicos.	Sevilla.
Ciudad Sanitaria V. del Rocío (sección psiquiatría).	Alcohólicos.	Sevilla.
Anclaje.	Alcohólicos.	Sevilla.
Centro Alcoholismo y Toxicomanía de Cruz Roja.	Alcohólicos.	Sevilla.
Finca Quitapesares.	Toxicómanos.	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Club de Ancianos Cerro del Aguila.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia Hogar Triana.	Tercera edad.	Sevilla.
Casa de San Vicente de Paul.	Tercera edad.	Sevilla.

Nombre del centro	Sector	Localidad
Residencia de Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Ancianos. Hospital de la Santa Caridad:	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Sevilla.	Tercera edad.	Sevilla.
Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Ancianas de Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia Tartesos.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia de Ancianos de Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Sevilla.
Hospital Nuestra señora de la Paz.	Tercera edad.	Sevilla.
Club de Ancianos.	Tercera edad.	Sevilla.
Club de Ancianos de la Parroquia San Lorenzo.	Tercera edad.	Sevilla.
Hogar de Sevilla-La Macarena.	Tercera edad.	Sevilla.
Hogar de Sevilla-Gran Pza.	Tercera edad.	Sevilla.
Centro de Recreo para pensionistas Sagrado Corazón.	Tercera edad.	Sevilla.
Residencia La Milagrosa	Tercera edad.	Alcalá de Guadaira (Sevilla.)
Hogar de Alcalá de Guadaira.	Tercera edad.	Sevilla.
Club de La Algaba.	Tercera edad.	La Algaba (Sevilla).
Hospital Municipal de San Pedro.	Tercera edad.	Carmona (Sevilla).
Club de Carmona.	Tercera edad.	Carmona (Sevilla).
Club de Casariche.	Tercera edad.	Casariche (Sevilla).
Residencia San Francisco de Sales.	Tercera edad.	Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Residencia de Ancianos San Juan de Dios.	Tercera edad.	Constantina (Sevilla).
Residencia de Ancianas Sor Angela de la Cruz.	Tercera edad.	Coria del Río (Sevilla).
Club de Ancianos Nuestra Señora del Carmen.	Tercera edad.	Coria del Río (Sevilla).
Residencia Municipal de Ancianos de San Fernando.	Tercera edad.	Dos Hermanas (Sevilla).
Hogar Dos Hermanas.	Tercera edad.	Dos Hermanas (Sevilla).
Hospital Municipal de San Sebastián.	Tercera edad.	Ecija (Sevilla).
Hospital Santa Caridad y Misericordia.	Tercera edad.	El Arahal.
Residencia María Milagrosa.	Tercera edad.	El Coronil (Sevilla).
Club de El Coronil.	Tercera edad.	El Coronil (Sevilla).
Residencia de Ancianos de Santa Teresa.	Tercera edad.	Espartinas (Sevilla).
Residencia de Ancianos Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Espartinas (Sevilla).
Residencia Asilo Nuestra Señora de la Asunción.	Tercera edad.	Estepa (Sevilla).
Residencia de Ancianos Sor Angela de la Cruz.	Tercera edad.	Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Asilo San Andrés.	Tercera edad.	Lebrija (Sevilla).
Hospital de la Santa Caridad.	Tercera edad.	Lebrija (Sevilla).
Hogar de Lebrija.	Tercera edad.	Lebrija (Sevilla).
Residencia de Ancianos Ave María.	Tercera edad.	Lora del Río (Sevilla).
Club Lora del Río.	Tercera edad.	Lora del Río (Sevilla).
Club de Mairena del Alcor	Tercera edad.	Mairena del Alcor (Sevilla).
Residencia de Ancianos San Jerónimo.	Tercera edad.	Marchena (Sevilla).
Club de Marchena.	Tercera edad.	Marchena (Sevilla).
Residencia de San José.	Tercera edad.	Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Residencia de Jesús Abandonado.	Tercera edad.	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Club de Viso del Alcor.	Tercera edad.	Viso del Alcor (Sevilla).
Servicio de Planificación Familiar del Hospital Universitario. Facultad de Medicina.	Mujer.	Sevilla.
Centro de Planificación Familiar Hospital de San Lázaro.	Mujer.	Sevilla.
Centro de Orientación Familiar.	Mujer.	Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía (Sevilla).

Nombre del centro	Sector	Localidad
Centro de Planificación Familiar.	Mujer.	Ayuntamiento de Sevilla.
Centro de Planificación Familiar.	Mujer.	Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Centro de Planificación Familiar. Asociación Sevillana de P. Familiar.	Mujer.	Camas (Sevilla).
Centro de Planificación Familiar. Asociación Sevillana de P. Familiar.	Mujer.	Dos Hermanas (Sevilla).
Centro de Planificación Familiar. Asociación Sevillana de P. Familiar.	Mujer.	San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Casa de Ancianos de Montellano.	Tercera edad.	Montellano (Sevilla).
Hospital de San Francisco de Asis de Morón de La Frontera.	Tercera edad.	Morón de la Frontera (Sevilla).
Hogar de Morón de la Frontera.	Tercera edad.	Morón de la Frontera (Sevilla).
Asilo de las Hermanitas de los Pobres de San Arcadio.	Tercera edad.	Osuna (Sevilla).
Club de Osuna.	Tercera edad.	Osuna (Sevilla).
Residencia de Ancianos San Inocencio.	Tercera edad.	Paradas (Sevilla).
Club de Paradas.	Tercera edad.	Paradas (Sevilla).
Club San Luis del Monte.	Tercera edad.	Peñaflor (Sevilla).
Residencia de Ancianos Cristo Rey.	Tercera edad.	Pilas (Sevilla).
Club de Ancianos San José.	Tercera edad.	La Rinconada (Sevilla).
Regina Mundi.	Tercera edad.	San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Hospital de la Sta. Resurrección.	Tercera edad.	Utrera (Sevilla).
Hogar de Utrera.	Tercera edad.	Utrera (Sevilla).
Centro Asesor de la Mujer.	Mujer.	Sevilla.
Colegio «Sagrada Familia».	Madres Solteras.	Sevilla.
Villa Teresita.	Madres solteras.	Sevilla.

184/006318

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Centros para minusválidos existentes en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que existe un único Centro dedicado específicamente a minusválidos profundos, que se denomina Asociación Nuestra Señora de la Esperanza (ASE-SUPRO).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006319

. Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de becas para minusválidos profundos facilitadas en Sevilla y su provincia en 1986 y personas a quienes les han sido facilitadas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta la información solicitada por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NUMERO Y RELACION DE MINUSVALIDOS ATENDIDOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS QUE DISFRUTARON DE BECAS EN 1986 CON RESIDENCIA EN SEVILLA Y PROVINCIA

Número de orden	Nombre y apellidos del minusválido
1	Pareja González, Manuel.
2	Pérez Gallango, M. <sup>a</sup> Carmen.
3	Hernández Lissen Bonilla, M. <sup>a</sup> Almudena.
4	Jurado Jiménez, María José.
5	Cardena Montero, María Dolores.
6	Caro Gil, Alfonso.
7	Haza Torreescusa, María Isabel de la.
8	Fernández Jara, Salvadora.
9	Galván Carrillo, María del Carmen.
10	Hortelano Jiménez, Eliseo.
11	López Carrasco, Juana María.
12	Ramos Lozano, Manuel.
13	Rodríguez Romero, Antonio.
14	Suárez Antequera, Francisco José.
15	Vázquez Domínguez, Juan Francisco.
16	Carrillo de Albornoz Cara, Cayetano Jesús.
17	Paradas Carretero, María Isabel.
18	Casa Sancha, Francisco.
19	Porcel Cillarreal, Aranzazu.
20	Ortiz Gutiérrez, Patricia.
21	Gómez Caballero, Juan.
22	García Muriana, Juan Carlos.
23	Fernández Soriano, Fernando.
24	Pérez Alcázar, Rosario.
25	Gómez Alonso, María Teresa.
26	Rodríguez Mejías, José.
27	Ramírez Cadenas, Antonio Javier.
28	Hidalgo Martínez, M. <sup>a</sup> Teresa.
29	Latorre Rodríguez, David.
30	Mateos Cortés, Joaquín.
31	Pinto Torrejón, María Carmen.
32	Castaño Vázquez, Daniel.
33	Peña Fernández, Rafael.
34	Pérez López, Susana.
35	Sánchez Barragán, Francisca.
36	Valduesa Díaz, Manuel.
37	Vázquez Martínez, Francisco Javier.
38	Flores Lagana, Manuel Jesús.
39	Pereira Romero, Rosa María.
40	Tapia Domínguez, Francisco.
41	Fajardo González, Elisa.
42	Espino Rodríguez, José María.
43	Matito Marques, Antonio.
44	Martines Cordero, Manuel.
45	Moreno Delgado, Isabel.
46	Molina Jiménez, Antonio.
47	Jesús Garduño, Juan.
48	Gómez Chaves, Francisco José.
49	Anillo Bernal, José.
50	Marchena López, Roberto.

Número de orden	Nombre y apellidos del minusválido
51	Rodríguez Tripero, Eduardo.
52	Roa Marti, Manuel.
53	Recuerda Barrera, M. <sup>a</sup> Elvira.
54	Ramos Rincón, Aguasanta.
55	Ramos Ballesteros, Francisco Javier.
56	Pérez Terán, Alfredo.
57	Pérez Andrada Wanderwilde, M. <sup>a</sup> Consuelo.
58	Ostos Vasco, Gonzalo.
59	Ortiz Repiso Susan, José Manuel.
60	Orellana Gonzales, Antonio.
61	Miñán Salas, José.
62	Mayo Noguer, José María.
63	López Ruano, María Isabel.
64	Lobato Rioja, José Enrique.
65	García Hernández, Pascual.
66	García Bueno, Gema Natividad.
67	Galván García, María de la Paz.
68	Fernández Trerrino, Inmaculada.
69	Contreras Bustio, Samuel.
70	Castañeda Salas, Vicente.
71	Bascón Pineda, Francisco Javier.
72	Miñán Salas, Juan Jesús.
73	Galisteo Alvarez, Manuel.
74	Manzorro Yáñez, Diego Manuel.
75	López Castilla, Francisco.
76	Martín Belmonte, Aurelio.
77	Massies Campano, Francisco javier.
78	Mauri Rivero, Isabel.
79	Mendoza López, María Isabel.
80	Muñoz Merino, Amanda.
81	Olgaray Arboleya, Jorge.
82	Pavón Guzmán, Juan Manuel.
83	Valentín Pérez Moro, Gerardo.
84	Pineda Beltrán, María Luisa.
85	Ríos Rodríguez, Eva María.
86	Rodríguez Avila, Antonio.
87	Talaverón Oños, María del Rocío.
88	González Sevillano, Juan Manuel.
89	Gómez Magarizao, Olga.
90	Fernández González, Teodoro.
91	Estévez Beniges, Eva Milagros.
92	Campanario Moral, Manuel Carlos.
93	López Fernández, Juan José.
94	López Caballo, Jorge.
95	Rivas Hidalgo, Manuel.
96	Almazán Vázquez, Yolanda.
97	Alvarado Almenara, Antonio David.
98	Angulo Gómez, Juan Manuel.
99	Arcos Mena, Juan.
100	Benítez Domínguez, Ana.
101	Estévez Ordoñez, Eva.
102	Fernández Sánchez, Francisco Angel.
103	Flores Martín, José María.
104	García Daza, José Manuel.
105	Gómez Mejías, María Carmen.
106	González Fernández, María Carmen.

Número de orden	Nombre y apellidos del minusválido
107	Borbolán Torres, Juan.
108	Muyor Escobar, Carmelo.
109	Acosta León, Francisco Javier.
110	Cano Zambrano, Pedro.
111	González García, Iván.
112	Guerrero Pino, Juan Ramón.
113	Jiménez Sánchez, Isabel Marta.
114	Moncayo Capote, María Cruz.
115	Moreno Daza, Esperanza.
116	Peral y Peral, María Luz.
117	Ramos Gallego, Juan Carlos.
118	De los Reyes Machuca, Roció Carmen.
119	Herrera Ruiz, Rosa María.
120	Salas Delgado, Auxiliadora.
121	Simón Cotán, Ricardo.
122	Martín Romero, Salvador.
123	Alvarez Maya, Francisco Javier.
124	Jiménez Bejines, Manuel.
125	Cortés Montoya, Amalia.
126	Luque Falcón, Pilar.
127	Barroso de la Osa, Juan José.
128	Blancat Ariza, Dolores.
129	Luna Solano, Enrique.
130	López Bonilla, María José.
131	García Jiménez, José Antonio.
132	Narváez Pérez, Miguel.
133	Moreno Esquinardo, José Manuel.
TOTAL 133	

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006321

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre costes de mantenimiento de los Ordenadores principales que se mencionan en el apartado 8, del Convenio que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») de 3-11-87, número 24632, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el mencionado coste es el siguiente:

- 1.º FACOM 360/M de FUJITSU, 6.500.000 pesetas anuales para 1988.
- 2.º DPS8/47 de la BULL, S. A., 10.961.862 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006320

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre facilitación de un soporte de una red estructurada con ordenadores principales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el Convenio que se ha efectuado con la Junta de Andalucía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El soporte de una red estructurada con ordenadores principales, supone la adquisición, instalación y conexión de dos microordenadores Micral-30 de Bull, equipados con el software, placas de emulación y las líneas de comunicación necesarias para actuar como terminales que permitan una explotación homogénea de la información sobre prestaciones económicas y servicios sociales a nivel de Estado.

2. El coste del software y de la carga de información inicial se valora en 110 millones de pesetas.»

184/006322

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre formación permanente del personal a que hace referencia la Resolución número 24632 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 14-10-87, en su punto octavo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Que los cursos de formación presentan un doble objetivo; por un lado, preparar al personal de las Comunidades Autónomas y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la metodología de la estadística de Acción Social y Servicios Sociales, y de otro lado, capacitar a este personal en el manejo de los microordenadores y en su utilización como terminales de los Ordenadores Centrales (consulta, actualización, transmisión de datos, etcétera).

2.º El coste estimado anual es de 500.000 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006323

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre coste que supone la cuota de enganche a que se hace referencia en el punto octavo de la Resolución número 24632, del 14-10-87, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que la cuota de enganche a la red IBERPAC, Tarifa X-25, de transmisión de datos, se valora en un total de 625.000 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006324

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre coste de mantenimiento de los Microordenadores y del resto de la partida que supone el Teleproceso que correrá a cargo de la Junta de Andalucía a que se hace referencia en el punto octavo de la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 14-10-87, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El coste de mantenimiento de los dos microordenadores será a partir del segundo año (1989) el 12 por ciento del valor de la compra, estimándose en 202.818 pesetas anuales.

2. El coste del resto de las partidas de la red de teleproceso se estima en 820.000 pesetas anuales, considerando un gasto variable por tráfico de 15.000 pesetas al mes.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006325

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de agrupaciones de defensa sanitaria relacionada con el ganado porcino que existen en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la provincia de Sevilla existe una Agrupación de Defensa Sanitaria que está ubicada en Alcalá de Guadaira.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006326

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de granjas de protección oficial referidas al ganado porcino existentes en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las Granjas de Protección Sanitaria Especial existentes en la provincia de Sevilla son las siguientes:

Vera de Abaja: Carmona.  
 Los Dolores: Alcalá de Guadaira.  
 Redondillo Alto: El Pedroso.  
 Suerte el Montecillo: La Luisiana.  
 El Chiscarral: El Viso del Alcor.  
 Torreparada: Carmona.  
 Casilla Pavón: Ecija.  
 La Ganchosa: Dos Hermanas.  
 Casilla Alta: Ecija.  
 Manchón del Valiente: Ecija.  
 Agropecuaria S. José: Ecija.  
 Paulín de San Antonio: Utrera.  
 La Atalaya: San Lúcar la Mayor.  
 San Antonio: Marchena.

San Rafael: La Luisiana.  
 Santa Lucía: Aznalcollar.  
 Bodegón de las Cañas: La Rinconada.  
 La Gitana: Alcalá de Guadaíra.  
 Las Habanillas: Ecija.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006327**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de granjas de sanidad comprobada referida al ganado porcino existentes en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actualmente existe una Granja de Sanidad Comprobada en la provincia de Sevilla, estando ubicada en Carmona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006328**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos, bases, razones y experiencias en que se fundamentan los cambios que provoca la orden número 24579, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3-11-87, por la que se amplía la del 30-11-84, en las que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, dispone en su artículo 6.º que, antes de la defensa de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá obtener un total de treinta y dos créditos que no tendrán calificación así como el certificado del Departamento Universitario correspon-

diente que justifique el reconocimiento para el desempeño de tareas de investigación.

Teniendo en cuenta que la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1984 ("B. O. E." de 3 de diciembre) por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes contempla en su Anexo III, Grado de Doctor que "cada asignatura o curso monográfico de doctorado cursado 'ex tesis' se valorará con arreglo al apartado I de dicha orden excepto en lo siguiente:

	Puntos
Cada Matrícula de Honor .....	0,4
Cada Sobresaliente .....	0,3
Cada Notable .....	0,2
Cada Aprobado .....	0,1"

se hacía necesario establecer un tratamiento similar para la valoración de los cursos antiguos de Doctorado y los créditos obtenidos por el nuevo sistema regulado por el Real Decreto 185/85, de 23 de enero, con el fin de evitar las posibles discriminaciones que pudieran producirse. Para ello, por Orden Ministerial de 2 de noviembre de 1987 ("B. O. E." del 3 de noviembre) se amplía la mencionada Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1984 en lo que se refiere al citado Anexo III, Grado de Doctor, estableciendo que los estudios de tercer ciclo y la tesis doctoral realizados al amparo de lo previsto en el citado Real Decreto 185/85 serán valorados según el siguiente baremo:

	Puntos
Cada crédito obtenido .....	0,01
Certificado de reconocimiento .....	0,08
<b>Tesis Doctoral</b>	
Apto .....	1
Apto «cum laude» .....	2
Premio extraordinario .....	3»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006329**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones que han inducido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a cambiar la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina Retinta y de control de rendimiento y valoración de reproducciones o reproductores inscritos en dicho Libro, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las razones que han motivado el cambio de la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la Raza Bovina Retinta, no han sido otras que las de adecuar dicha Reglamentación a la normativa establecida por la CEE, en su Directiva del Consejo del 25 de julio de 1987 (77/504/CEE), ya que en la misma se exige que para inscribir un bovino de raza pura en su Libro Genealógico, es imprescindible que se conozcan sus padres y a sus abuelos; condición que no se daba en la antigua Reglamentación del Libro Genealógico de la raza Retinta, por lo que se ha incluido el Registro Auxiliar en sus dos categorías, para que pueda cumplir la anteriormente citada normativa, y para ser reconocida esta raza a nivel comunitario.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006330

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre incidencia que tiene en Sevilla y su provincia la orden de 27 de octubre de 1987, número 24578, del «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Orden Ministerial se refiere al ganado bovino de raza Retinta inscrito en el Libro Genealógico. Su incidencia comprende a 2.132 reproductoras, más aquellas que en base a la cobertura del Registro Auxiliar, puedan incorporarse al Libro Genealógico.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006331

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre promedio de renta de capital existente en Sevilla y su provincia y, asimismo, de la renta salarial o social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El INE inició hace unos años los trabajos de investigación en el campo de la Contabilidad Regional, fruto de los mismos han sido las estimaciones relativas al Valor Añadido Bruto regional como una aproximación a la Renta Regional y la nueva serie de Contabilidad Regional de España para los años 1980 a 1984.

Esta serie contempla a nivel de Comunidades Autónomas, la estimación del Valor Añadido bruto al coste de los factores y a precios de mercado desagregados en 17 ramas de actividad. Esto supone una muy aceptable aproximación al concepto de renta regional. Igualmente se incluye una estimación de la remuneración de los asalariados, es decir, la renta salarial y social y por diferencia con el Valor Añadido al coste de los factores se puede obtener el excedente bruto de explotación que viene a constituir las rentas del capital. Además se ofrecen datos de empleo asalariado y total así como el consumo privado desagregado en dos grandes funciones de consumo. Toda esta información que nos permitimos acompañar en salida de ordenador (anexo 1) al no estar terminada la publicación, permite hacer un aceptable análisis de las diferentes Comunidades Autónomas y responder a la demanda de la EUROSTAT (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas) en materia de información regional.

La información a nivel provincial que exige la metodología del SEC-Regional de la CEE es más reducida debido a dificultades de tipo estadístico. Sin embargo, en los datos que se remiten (anexo 1) aparecen a nivel provincial estimaciones para los cinco años de la serie de los valores añadidos desagregados a tres grandes ramas de actividad así como datos sobre el empleo.

Por otro lado, nos permitimos acompañar (anexo 2) un estudio reciente sobre "Disposiciones Económico-Sociales de las Provincias Españolas" que quizá pueda ser útil para un mejor conocimiento de la realidad económica de las mismas.

El INE lógicamente pretende mejorar la información existente a nivel regional y provincial para lo cual se precisa impulsar las investigaciones primarias en esos espacios geográficos, en la medida que estas informaciones están disponibles se ampliará el conjunto de estimación que hasta la fecha hemos sido capaces de generar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006332

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre empresas previstas para entablar procesos de negociación sobre precios de especialidades farmacéuticas, con expresión de su calificación en cada uno de los grupos establecidos, mencionadas en la contestación dada por el Gobierno a su pregunta anterior sobre relación de las 15 empresas previstas para entablar procesos de negociación sobre precios de especialidades farmacéuticas en 1987, expediente número 184/001629, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Superior a 1.000 millones .... Doctor Esteve y Almirall  
 Entre 1.000 y 500 millones ... BOI y Dieta  
 Inferior a 500 millones ..... Jansen Farmacéutica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006333

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre realización del estudio por el CNF mencionado en la contestación a su pregunta anterior sobre relación de las 161 especialidades tramitadas o que se piensa tramitar en 1987, mencionadas en el objetivo G del Programa 413-B de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987, número de expediente 184/001628, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo adjunto se relacionan las especialidades farmacéuticas, que una vez recibido el dictamen favorable del Centro Nacional de Farmacobiología, la Junta Asesora de Especialidades Farmacéuticas ha formulado la correspondiente propuesta de precio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

Especialidad farmacéutica	Laboratorio
Trosyd, crema vaginal.	Pfizer
Seloken, 200 mg., comprim. recubierto.	Essex España
Nifedipina S, 10 mg., cáps.	Salvat
Nitradisc, 10 mg/24 h., parches.	Searle
Nitradisc, 5 mg/24 h., parches.	Searle
Analgiol-15, comp. × 325/15 mg.	Abelló
Surgamic, 300 mg. comprim.	Roussel Ibérica
Perbilen, 6 mg., cáps., ret.	Hoescht Ibérica
Isocard, 40 mg., cáps.	Llorente
Ledertrexate, 5 mg., vial.	Cyanamid
Ledertrexate, 25 mg., vial.	Cyanamid
Ledertrexate, 200 mg., vial.	Cyanamid
Ledertrexate, 1 gr., vial.	Cyanamid
Ledertrexate, 5 gr., vial.	Cyanamid
Novantrone, 4 mg., I.V. vial.	Cyanamid
Novantrone, 20 mg., I.V. vial.	Cyanamid
Novantrone, 10 mg., I.V. vial.	Cyanamid
Novantrone, 25 mg., I.V. vial.	Cyanamid
Novantrone, 30 mg., I.V. vial.	Cyanamid
Diclofenaco sódico R, 50 mg., comp.	Rubió
Diclofenaco sódico R, 100 mg., sup.	Rubió
Diclofenaco sódico R, 75 mg., amp.	Rubió
Atenolol A., 100 mg., comp.	Alter
Paracetamol A., 250 mg., sup.	Alacán
Paracetamol A., 500 mg., sup.	Alacán
Cimetidina Alesa, 200 mg., comp.	Ale
Nifedipina D., 100 mg., comp.	Davur
Ceftazidime D., 500 mg., vial inyect.	Dista
Ceftazidime D., 1 gr., vial inyect.	Dista
Ceftazidime D., 2 gr., vial inyect.	Dista
Kefamin, 500 mg., vial inyect.	Lilly, S. A.
Kefamin, 1 gr., vial inyect.	Lilly, S. A.
Kefamin, 2 gr., vial inyect.	Lilly, S. A.
Amoxicilina S., 500 mg., cáps.	J. Sabater y Cía.
Mitaden, retard, 6 mg., cáps.	Cusí
Gelovit, 80 gr., 2,5 % gel.	Infale, S. A.
Diopine, colirio.	Allergan
Diclofenac, 50 mg., comp.	Dr. Andreu
Diclofenac, 100 mg., sup.	Dr. Andreu
Tamin, 20 mg., tab.	MSD
Tamin, 40 mg., tab.	MSD
Tamin, 20 mg., 5 viales liofilizados.	MSD
Carden, 200 mg. 30 gg.	Rorer
Quiedorm, 15 mg., comp.	Essex España
Dilcor retard, 30 mg., cáps.	BOI
Dilcor retard, 20 mg., cáps.	BOI
Teogel, 250 cc. sol.	Carulla Vekar
Cinaricina I., 75 mg. caps.	Inkey
Cinaricina I., gotas.	Inkey
Patomicina, 500 mg., sobres.	Abbott
Patomicina, 500 mg., comp.	Abbott
Patomicina, 250 mg., susp.	Abbott
Cromoglicato sódico C. colirio al 2 %.	Fison Ibérica
Fanosin, 20 mg., comp.	Abelló

Especialidad farmacéutica	Laboratorio	Especialidad farmacéutica	Laboratorio
Fanosin, 40 mg., comp.	Abelló	Ac. Acetilsalicílico S.W., 500 mg., comp.	Sterling Win-trop
Fanosin, 20 mg., viales IV.	Abelló	Paracetamol S.W., 500 mg., comp.	Sterling Win-trop
Frenal colirio al 4 %.	Sigma-Tau	Inyesprin forte, 1.800 mg., comp.	Andrómaco
Gastrion, 20 mg., comp.	Vita	Inyesprin forte, 900 mg., comp.	Andrómaco
Gastrion, 40 mg., comp.	Vita	Forenol, 150 mg., amp.	Pharma-Investi
Gastrion, 20 mg., viales I.V.	Vita	Forenol, 100 mg., comp.	Pharma-Investi
Gastropen, 20 mg., comp.	Cepa	Antadar, 500 mg., comp.	Hubber
Gastropen, 40 mg., comp.	Cepa	Epival, 500 mg., comp.	Abbott
Gastropen, 20 mg., viales, I.V.	Cepa	Epival, 250 mg., comp.	Abbott
Fanax, 20 mg., comp.	Lesvi	Epival, 125 mg., comp.	Abbott
Fanax, 40 mg., comp.	Lesvi	Influvac vial, 0,5 cc.	Nezel
Fanax, 20 mg., viales I.V.	Lesvi	Flecardil, 100 mg., comp.	Rubió
Muclox, 20 mg., comp.	Sigma-Tau	Flecardil, 150 mg., amp.	Rubió
Muclox, 40 mg., comp.	Sigma-Tau	Alergist, 60 mg., comp.	Prodes
Muclóx, 20 mg., viales I.V.	Sigma-Tau	Calcitonina de Salmón Z., 100 U.I., amp.	Zambón
Trocyd, crema al 1 %.	Pfizer	Cefalotina Ll., 2 gr., vial.	Inst. Llorente
Trocyd, sol.	Pfizer	Cefazolina C., 1 gr., vial I.M.	Cepa
Trocyd, polvo al 1 %.	Pfizer	Cefazolina C., 500 mg., vial I.M.	Cepa
Prevenor, 100 mg., comp.	Almirall	Cefazolina C., 1 gr., vial intrav.	Cepa
Cordium, 100 mg., comp.	Organon	Cefazolina H., 1 gr., vial I.M.	Hosbon
Tricolam I.V. 2 mg/cc. 400 cc.	Pfizer	Cefazolina H., 500 mg., vial I.M.	Hosbon
Plusdermona gel al 1 %.	Bama-Geve	Nebulcrom, 20 mg., amp. Inh.	Fisons Ibérica
Ovestinon, 0,5 mg., óvulos.	Organon	Diclofenaco C.P., 100 mg., sup.	Clariana Picó
Geloplasma, sol, inyect.	Rhone-Poulenc Farma	Cefazolina S., 500 mg., vial I.M.	Spyfarma
Sectrazide, 400/25 mg. comp.	Rhone-Poulenc Farma	Cefazolina S., 1 gr., vial I.M.	Spyfarma
Teofilina retard. P.F. 100 mg., comp.	Pierre Fabré	Ulgarine, 40 mg., comp.	Elmu
Solinitrina 10 mg/24 h., parches.	Infale	Ulgarine, 20 mg., comp.	Elmu
Solinitrina 5 mg/24 h., parches.	Infale	Ulgarine, 20 mg., vial I.V.	Elmu
Fungilonga, crema vaginal al 1 %.	Lafarquim	Regaine, sol. al 2 %.	Upjohn
Fungilonga, sol. al 1 %.	Lafarquim	Ampicilina A., susp. al 5 %.	Antibióticos
Fungilonga, crema dérmica al 1 %.	Lafarquim	Apocar, 100 mg., comp.	Dr. Esteve
Fanaxal, amp. x 2 cc.	Dr. Esteve	Apocar, 150 mg., amp.	Dr. Esteve
Fanaxal, amp. x 5 cc.	Dr. Esteve	Retrovir, 200 mg., vial iny.	Gayoso W.
Fanaxal, amp. x 10 cc.	Dr. Esteve	Retrovir, 100 mg., cáps.	Gayoso, W.
Isolene, aerosol al 6 %.	Elmu	Retrovir, 250 mg., cáps.	Gayoso, W.
Tagamet, 800 mg., comp.	SKF	Hexametilmelamina, 100 mg., cáps.	Almirall
Limifen, amp. x 2 cc.	Janssen Fca.	Brodiwas, 0,05 mg., comp.	Wassermann
Limifen, amp. x 5 cc.	Janssen Fca.	Oftinal colirio.	Essex España
Limifen, amp. x 10 cc.	Jansen Fca.	Depakote, 250 mg., comp.	Labaz
Nicorette, 2 mg., chicles.	Pensa	Depakote, 500 mg., comp.	Labaz
Nicorette, 4 mg., chicles.	Pensa	Depakote, 125 mg., comp.	Labaz
Admon, 2 mg., chicles.	Dr. Esteve	Factor VIII H.T., 1.000 U.I. vial.	Hubber
Admon, 4 mg., chicles.	Dr. Esteve	Anafril, 75 mg., comp.	Ciba-Geigy
Diprosalic, unguento.	Essex España	Aminoibys-8 pediátrico, sol. inyect.	Ibys
Diprosalic, sol.	Essex España	Aminoibys-14, sol. inyect.	Ibys
Oxatomida, A., 30 mg., comp.	Andrómaco	Acetilsalicilato de lisina Z., 1.8 gr., sobres.	Zambeletti
Penicilina G Procaína, 1.200.000 U.I. vial.	Antibióticos	Apiretal, 500 mg., comp.	Ern
Alermizol, sups., al 2,2 %.	Septa	Atenolol B., 100 mg., comp.	BOI
Diclofenaco F.L., 50 mg., comp.	Farma-Lepori	Betasit-plus, 100/25 mg., comp.	Ferrer Int.
Amsacaina, 5. dosis con 75 mg/dosis.	Parke-Davis	Diclofenaco F.L., 100 mg., sup.	Farmalepori
Nimotop, 30 mg., comp.	Q.F. Bayer	Ibuprofen L., 400 mg., comp.	Leti
Nimotop, vial inyect. I.V.	Q.F. Bayer	Saucedon, 250 mg., vial inyect.	Abelló
Barigraf Tac, susp.	Juste		

Especialidad farmacéutica	Laboratorio	Especialidad farmacéutica	Laboratorio
Saucedon, 500 mg., vial inyect.	Abelló	FLM, 5,5 mg., colirio.	Allergan
Eritromicina L., 250 mg., sobres.	Liberman	Famogan, 20 mg., comp.	Rocador
Urbal, 1 gr., bolsas.	Igoda	Famogan, 40 mg., comp.	Rocador
Sugaral, 1 gr., bolsas.	Novag	Neotul, 20 mg., comp.	Fides
Letismanin, 10 mg., cáps.	Leti	Neotul, 40 mg., comp.	Fides
Fremet, 800 mg., comp.	Antibióticos	Hypnomidate, 20 mg., amp.	Janssen Fca.
Octobulin, 500 U.I., vial inyect.	Landerlan	Semap, 20 mg., comp.	Janssen Fca.
Octobulin, 1.000 U.I., vial inyect.	Landerlan	Ampicilina H., 1 gr., amp.	Hubber
Octobulin, 250 U.I., vial inyect.	Landerlan	Ingastri, 20 mg., comp.	Lasa
F.L.M.-Neo colirio.	Allergan	Ingastri, 40 mg., comp.	Lasa
Famoran, 40 mg., comp.	J. Uriach	Umbradol, 1 gr., sobres.	SALVAT
Famoran, 20 mg., comp.	J. Uriach	Proglandin, 5 mg., amp.	Ferrer Int.
Hubermizol, susp. al 0,2 %.	Hubber	Berodual, sol.	Boehringer Ing.
Hubermizol, 10 mg., comp.	Hubber	Peitel, polvo al 1 %.	Novag
Tipodex, 40 mg., comp.	Cusí	Peitel, loción al 1 %.	Novag
Tipodex, 20 mg., comp.	Cusí	Peitel, crema al 1 %.	Novag
Concor, 10 mg., comp.	Igoda	Oralcrom, 100 mg., cáps.	Searle
Concor, 5 mg., comp.	Igoda	Bigpen, 500/125 mg., sobres.	Fides
Euradal, 10 mg., comp.	Lacer	Bigpen, 125/31,25 mg., sobres.	Fides
Euradal, 5 mg., comp.	Lacer	Bigpen, 250/62,5 mg., sobres.	Fides
Primafen, 2 gr., vial inyect.	Hoescht Ib.	Azactam, 250 mg., vial inyectable.	Squibb
Claforan, 2 gr., vial inyect.	Roussel Ib.	Azactam, 500 mg., vial inyectable.	Squibb
Nimox, 30 mg., comp.	Antibióticos	Azactam, 1.000 mg., vial inyectable.	Squibb
Nimox, vial inyect. I.V.	Antibióticos	Azactam, 2.000 mg., vial inyectable.	Squibb
Trobex unguento oftal.	Alcon Ib.	Necopen, 250 mg., vial inyectable.	Dr. Esteve
Tobrex colirio al 0,3 %.	Alcon Ib.	Necopen, 500 mg., vial inyectable.	Dr. Esteve
Pancolisín, 300 mg., cáps.	Viñas	Necopen, 1.000 mg., vial inyectable.	Dr. Esteve
Liponet, 300 mg., cáps.	Roger	Necopen, 2.000 mg., vial inyectable.	Dr. Esteve
Normison, 20 mg., cáps.	Orfi-Farma	Kreiten, 250 mg., vial inyectable.	Pensa
Famoulcer, 20 mg., comp.	Inkey	Kreiten, 500 mg., vial inyectable.	Pensa
Famoulcer, 40 mg., comp.	Inkey	Kreiten, 1.000 mg., vial inyectable.	Pensa
Cardiodisco-50, 5 mg/24 h., parches.	Juste	Kreiten, 2.000 mg., vial inyectable.	Pensa
Cardiodisco-100, 10 mg/24 h., parches.	Juste	Azthreon, 250 mg., vial inyectable.	Med. y Prod. Químicos
Diclofenaco H., 50 mg., comp.	Hortel	Azthreon, 500 mg., vial inyectable.	Med. y Prod. Químicos
Betahistina V., 8 mg., comp.	Viñas	Azthreon, 1.000 mg., vial inyectable.	Med. y Prod. Químicos
Acetilsalicilato de lisina N., 1,8 gr., sobres.	Normon	Azthreon, 2.000 mg., vial inyectable.	Med. y Prod. Químicos
Acetilsalicilato de lisina N., 1,8 gr., amp.	Normon	Nitro-Dur, 10 mg/24 h., parches.	Antibióticos
Nulcerin, 40 mg., comp.	Andrómaco	Nitro-Dur, 5 mg/24 h., parches.	Antibióticos
Nulcerin, 20 mg., comp.	Andrómaco	Nitro-Dur, 2,5 mg/24 h., parches.	Antibióticos
Gastrodomina, 40 mg., comp.	Berenguer Be-neyto	Ansial, 10 mg., comprimidos.	Vita
Gastrodomina, 20 mg., comp.	Berenguer Be-neyto	Ansial, 5 mg., comprimidos.	Vita
Aminoibys-8-nefro sol, inyect.	Ibys	Buspisal, 10 mg., comprimidos.	Lesvi
Diclofenaco LL., 100 mg., sup.	Llorens	Buspisal, 5 mg., comprimidos.	Lesvi
Diclofenaco LL., 75 mg., amp.	Llorens	Narol, 10 mg., comprimidos.	Almirall
Fungarest, crema al 2 %.	Janssen	Narol, 5 mg., comprimidos.	Almirall
Fungarest, 400 mg., óvulos.	Janssen	Buspar, 10 mg., comprimidos.	Bristol Myers
Panfungol, 400 mg., óvulos.	Dr. Esteve	Buspar, 5 mg., comprimidos.	Bristol Myers
Panfungol, crema al 2 %.	Dr. Esteve	Nicardipina S., 20 mg., comprimidos.	Seid
Keto I., crema al 2 %.	Isdin	Laridal, 10 mg., comprimidos.	Cusi
Keto I., 400 mg., óvulos.	Isdin	Pulmeno, 200 mg., cápsulas.	Sandoz
Ulcetrax, 20 mg., comp.	SALVAT	Pulmeno, 350 mg., cápsulas.	Sandoz
Ulcetrax, 40 mg., comp.	SALVAT	Morgenzol, 10 mg., comprimidos.	Morgens

Especialidad farmacéutica	Laboratorio
Fasidina, 20 mg., comprimidos.	Boizot
Fasidina, 40 mg., comprimidos.	Boizot
Nicardipina O., 20 mg., comprimidos.	Oftalmiso
Nicardipina F.L., 20 mg., comprimidos.	Farma Lepori
Princetil, 10 mg., comprimidos.	Rocador
Princetil, 0,2 % suspensión.	Rocador
Geref, 50 mcgr., vial liof.	Serono
Geref, 150 mcgr., vial liof.	Serono
Alophil, solución al 2 %.	Vita
Pilovital, solución al 2 %.	Lesvi
Clavius, 500/125 mg., sobres.	Ibys
Clavius, 500/125 mg., comprimidos.	Ibys
Clavius, 250/62,5 mg., sobres.	Ibys
Clavius, 250/62,5 mg., suspensión.	Ibys
Retolen, suspensión 0,2 %.	Elmu
Fortimax, 400 mg., comprimidos.	Abelló
Teovalin, 375 mg., cápsulas retard.	Madaus
Teovalin, 250 mg., cápsulas retard.	Madaus
Eufilong, 375 mg., cápsulas retard.	Elmu
Eufilong Minor, 250 mg., cápsulas retard.	Elmu
Rivetan, solución al 2 %.	Elmu
Aldospray anaglético, aerosol al 10 %.	Aldo Unión
Lendermin, 0,25 mg., comprimidos.	Castejón
Isonitril, 20 mg., comprimidos.	Rubió
Kalten, cápsulas.	Ici Farma
Renitec, 5 mg., comprimidos.	MSD
Renitec, 20 mg., comprimidos.	MSD
Vastril, 5 mg., comprimidos.	Abelló
Vastril, 20 mg., comprimidos.	Abelló
Tamoxifeno F., 10 mg., comprimidos.	Funk
Teofilina retard L., 300 mg., cápsulas.	Liade
Nergadan, 50 mg., comprimidos.	J. Uriach
Gastrozepin, 50 mg., comprimidos.	Boehringer Ingelheim
Umatrope, 4 U.I., vial.	Lilly, S. A.
Norcuron, 4 mg., ampolla.	Organón
Bolutol, 300 mg., cápsulas.	Hubber
Cordilan, 20 mg., cápsulas.	Dr. Andreu
Cibacalcina, 0,25 mg., ampollas.	Ciba-Geigy
Cibacacina, 0,5 mg., ampollas.	Ciba-Geigy
Intron-A, 3.000.000, vial inyectable.	Essex España
Intron-A, 5.000.000, vial inyectable.	Essex España
Intron-A, 10.000.000, vial inyectable.	Essex España
Intron-A, 30.000.000, vial inyectable.	Essex España
Inexbron, 500 mg., sobres.	Inexfa
Amoxicilina A., 500 mg., comprimidos.	Ale
Myda, 20 mg., comprimidos.	Yer
Neo-Iloticina, acné solución al 2 %.	Dista
Eritrosol, solución al 2 %.	Reig Jofre
Klyobulin Tim-3, 250 U.I., inyectable.	Inmuno
Klyobulin Tim-3, 500 U.I., inyectable.	Inmuno
Klyobulin Tim-3, 1.000 U.I., inyectable.	Inmuno
Flolan, 0,5 mg., vial inyectable.	Rovi
Inocar, 40 mg., comprimidos.	Inofarma
Inocar, 20 mg., comprimidos.	Inofarma

Especialidad farmacéutica	Laboratorio
Tairal, 40 mg., comprimidos.	A. Gamir
Tairal, 20 mg., comprimidos.	A. Gamir
Tricogene, solución al 2 %.	Iquinosa
Procaterol L., 0,05 mg., comprimidos.	Leti
Eupenclanic, 125/31,25 mg., sobres.	J. Uriach
Eupenclanic, 250/62,50 mg., sobres.	J. Uriach

184/006334

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre enumeración de los siete países que interesaba en su pregunta anterior, número de expediente 184/001626, sobre países que se estudiarán en 1987 para intervención de los precios de especialidades farmacéuticas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el año 1986 estaba presupuestado realizar el estudio correspondiente a seis países, éstos fueron, Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Dinamarca e Italia.

En el presente ejercicio se está realizando un estudio correspondiente al sistema de fijación de precios de Japón.

Estos estudios han sido realizados por los Servicios del Area Económica de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006335

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre especificación de las vacunas mencionadas en su pregunta anterior, número 184/001624, sobre especialidades farmacéuticas susceptibles de aprovisionar por concurso en 1987 y cuyo porcentaje de importe de compra está previsto en un 14, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Vacuna antitetánica.  
Vacuna doble bacteriana (difteria + tétanos).

Vacuna triple bacteriana (difteria + tétanos + tosferina).

Vacuna antirrubéola.

Vacuna antisarampión.

Vacuna antipolio monovalente.

Vacuna antipolio trivalente.

Vacuna triple vírica (rubéola + sarampión + parotiditis).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006336

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las 150 empresas autorizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para identificar y evaluar sus productos, que aparecen en el objetivo H, del Programa 413B, de la Memoria para los Presupuestos Generales del Estado de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Sanidad y Consumo no autoriza empresas para identificar y evaluar con criterios de eficacia y seguridad sus productos, sino que uno de los objetivos de dicho Ministerio es la autorización y evaluación con criterios de eficacia y seguridad de los productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal y doméstica, así como de sus empresas fabricantes e importadoras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006337

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de solicitudes habidas hasta la fecha de empresas autorizadas para fabricar o importar productos sanitarios, cosméticos o de higiene personal o doméstica,

tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Hasta el 30 de septiembre de 1987 se han recibido 330 solicitudes de modificación en empresas autorizadas para fabricar o importar productos sanitarios y productos cosméticos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006338

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de cambios habidos en los productos registrados, autorizados u homologados en 1986, relacionados en la propiedad o representación del producto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Transferencias Especialidades Farmacéuticas, 88; Cambios Concesionarios, 3; Total, 91.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006339

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a su composición, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 se han producido 15 cambios en productos autorizados, registrados u homologados con respecto a su composición.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006340

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ampliaciones o reducciones habidas en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a sus variantes de comercialización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 se han producido 550 cambios en productos autorizados, registrados u homologados con respecto a sus variantes de comercialización.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006341

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cambios que han existido en el año 1987 de los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 con relación a sus presentaciones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1987 se han producido 38 cambios en productos autorizados, registrados y homologados durante 1986 con respecto a su presentación.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006342

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cambios habidos con relación a su diseño, en los productos registrados, autorizados u homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 no se ha producido ningún cambio en el diseño de productos autorizados, registrados u homologaciones.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006343

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con relación a sus procedimientos de fabricación o control, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 se han producido 1.403 cambios en productos autorizados, registrados u homologados con respecto a sus procedimientos de fabricación o control.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006344

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cambios habidos en los productos autorizados, registrados u homologados en 1986 por el Ministerio de Sani-

dad y Consumo con relación a su procedimiento de esterilización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante 1986 se han producido 27 cambios en los productos autorizados, registrados u homologados con respecto a su procedimiento de esterilización.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006345

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reanudación de las conversaciones con el Centro Especial Ramón y Cajal mencionadas en su pregunta anterior, número de expediente 184/001617, sobre convenio de colaboración que se suscribirá por el Ministerio de Sanidad y Consumo, mencionado en el Objetivo H, del Programa 413-B, Indicador 8 de la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Continúa la colaboración entre el Centro Especial Ramón y Cajal y la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios que en el año 1987 ha consistido en la emisión de informes sobre comprobaciones de calidad en implantes clínicos: lentes intraoculares, cementos óseos, tornillos para traumatología y dispositivos intrauterinos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006346

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de actos científicos y divulgativos y personal del Ministerio o dependiente del mismo que han asistido, mencionados en la contestación a su pregunta anterior, número de expediente 184/001616, sobre actividades de formación y perfeccionamiento personal hechas en 1986 por el Ministerio de Sanidad, mencionadas en el Indicador 9 del Programa 413-B, objetivo H de la Memoria del citado Ministerio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Acto	Fecha	Número de asistentes
«II Curso de Ostromía de Castilla-León	Mayo 1986 .....	1
Forum Industrial EUROMED	Junio 1986 .....	3
La situación de los Registros de la DGFPs ante la integración en la CEE	Junio 1986 .....	1
Reunión Informativa sobre Interferom A	Julio 1987 .....	1
Expofarmacia 1986	Julio 1986 .....	2
XIV Reunión de la IFSCC	Septiembre 1986 .....	3
Curso de Toxicología General. Instituto Nacional de Toxicología	Septiembre 1986 .....	1
Seminario sobre el Proyecto Handynet de la CEE	Septiembre 1986 .....	1
LXII Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología	Septiembre 1986 .....	2
Conferencia Intervención Quirúrgica Prótesis Total no Cementada de rodilla	Noviembre 1986 .....	1
I Congreso Internacional sobre Implantación del Cabello	Noviembre 1986 .....	3
I Jornadas de Salud Pública y Administración Sanitaria	Noviembre 1986 .....	1»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006347

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de Convenios establecidos en el año 1986 y lo que va

de 1987 hasta la fecha entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales de Sevilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta relación de los municipios de la provincia de Sevilla que han celebrado Convenios con el INEM, en 1986 y hasta el 31 de octubre del presente año, en base a la Orden de 21 de febrero de 1985 por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.»

Ló que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA QUE HAN REALIZADO CONVENIOS DE COLABORACION CON EL INEM**

Municipios	NUMERO DE OBRAS Y SERVICIOS	
	Año 1986	Año 1987 hasta 31-10
Aguadulce .....	6	8
Alanis .....	3	5
Albaida del Aljar .....	5	3
Alcalá de Guadaira .....	12	9
Alcalá Río .....	12	6
Alcolea del Río .....	2	6
La Algaba .....	7	7
Algamitas .....	4	5
Almadén Plata .....	1	2
Almensilla .....	3	4
Arahal .....	9	12
Aznalcazar .....	4	4
Aznalcollar .....	6	2
Badolatosa .....	4	12
Benacazón .....	14	10
Bollullos M. ....	6	4
Bormujos .....	3	5
Brenes .....	11	10
Burguillo .....	4	3
Cabeza San Juan .....	8	9
Camas .....	13	10
La Campaña .....	7	17
Cantillana .....	10	11
Cañada Rosal .....	—	6
Carmona .....	17	28
Carrión Céspedes .....	5	4
Casariche .....	25	19
Castil. Arroyo .....	3	2
Castil. Campo .....	5	4
Castil. Cuesta .....	5	6
Castil. Guzmán .....	1	1

Municipios	NUMERO DE OBRAS Y SERVICIOS	
	Año 1986	Año 1987 hasta 31-10
Castillo Guard.....	—	2
Cazalla Sierra .....	5	9
Constantina .....	10	9
Coria del Río .....	6	10
Coripe .....	4	7
Coronil .....	4	9
Los Corrales .....	9	8
Dos Hermanas .....	5	2
Ecija .....	8	7
Espartinas .....	1	1
Estepa .....	27	20
Fuentes A. ....	26	24
El Garrobo .....	2	2
Gelves .....	2	8
Gerena .....	3	5
Gilena .....	26	13
Ginés .....	1	3
Guadalcanal .....	6	8
Guillena .....	6	3
Herrera .....	8	10
Huévar .....	7	5
Lentejuela .....	24	8
Lebrija .....	5	7
Lora Estepa .....	2	5
Lora del Río .....	17	15
La Luisiana .....	35	13
El Madroño .....	—	1
Mairena del Alcor .....	5	9
Mairena Aljar .....	3	7
Marchena .....	6	4
Marinaleda .....	8	9
Martín Jara .....	6	8
Los Molares .....	4	8
Montellanos .....	14	21
Morón de la Frontera ..	29	37
Las Navas C. ....	5	10
Olivares .....	7	6
Osuna .....	8	6
Los Palacios .....	9	11
Palacios Río .....	2	2
Paradas .....	5	10
Pedrera .....	10	4
El Pedroso .....	8	3
Peñaflor .....	11	13
Pilas .....	5	6
Pruna .....	10	12
Puebla Cazalla .....	4	6
Puebla los Infantes .....	21	17
Puebla del Río .....	5	11
El Real de la J. ....	6	5
La Rinconada .....	8	12
La Roda de Andalucía ..	8	9
El Ronquillo .....	2	3
El Rubio .....	14	14
Salteras .....	2	3

Municipios	NUMERO DE OBRAS Y SERVICIOS	
	Año 1986	Año 1987 hasta 31-10
San Nicolás P. ....	6	2
Sanlúcar La Mayor ....	8	9
San Juan Aznalf. ....	3	2
Santiponce .....	3	5
El Saucejo .....	7	7
Sevilla .....	2	1
Tomares .....	2	2
Tocina .....	27	8
Umbrete .....	11	8
Utrera .....	20	14
Valencina C. ....	2	2
Villamanrique .....	9	10
Villanueva Aris. ....	2	2
Villanueva del Río ....	10	7
Villanueva de San Juan	5	9
Villaverde Río .....	1	5
El Viso Alcor .....	4	8
<b>TOTAL .....</b>	<b>811</b>	<b>815</b>

184/006349

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre tiempo y centros con los que se viene concertando la asistencia sanitaria de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De conformidad con lo establecido en la Disposición Final Tercera de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, las prestaciones de Asistencia Sanitaria establecidas en la misma tendrían efectividad desde la entrada en vigor del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, Reglamento que fue aprobado por Decreto 843/1976, de 18 de marzo, y que entró en vigor, conforme a lo establecido en la Disposición Final Primera del mismo, el 1 de junio de 1976, fecha a partir de la cual, y en los términos previstos en los artículos 19 de la Ley y 75 del Reglamento, se empezó a prestar a los mutualistas y demás beneficiarios de MUFACE.

Una vez estudiadas las ventajas e inconvenientes de las posibles formas de prestar dicha asistencia, se optó por instrumentarla mediante la modalidad de régimen concertado con Entidades Públicas y privadas, a cuyo fin se suscribieron inicialmente —año 1976— los primeros conciertos con el entonces Instituto Nacional de Previsión y con las entidades de seguro libre ASISA, SANITAS y ADESLAS, que ya venían prestando asistencia a parte del colectivo de funcionarios mediante contratos con las Mutualidades entonces existentes, gran parte de ellas integradas en MUFACE. Asimismo, en junio de 1976, se suscitó la primera póliza con la American Life Insurance Company, para cubrir los gastos de Asistencia Sanitaria de los funcionarios destinados en el extranjero.

Durante el período comprendido entre los años 1978 a 1983, ambos inclusive, se concertó la Asistencia con cuantas Entidades Médicas de Seguro Libre lo solicitaron, sin otra exigencia que la de estar autorizadas a operar en España por la Dirección General de Seguros, cualquiera que fuera el ámbito territorial de su actuación.

A partir de 1984, teniendo en cuenta la experiencia acumulada por la prestación de la Asistencia en el período indicado, se estimó conveniente exigir a las entidades, para poder concertar con MUFACE, los siguientes requisitos:

1. Estar constituidas como Sociedades Anónimas de Seguros, de nacionalidad española.
2. Que hayan recaudado en el año anterior un mínimo de 100 millones de pesetas en concepto de primas por el ramo de Asistencia Sanitaria.
3. Que cubran la totalidad del territorio nacional, bien con servicios propios, bien mediante contratos de coaseguros con otras Sociedades Anónimas de Seguros de nacionalidad española autorizadas a actuar como Entidades de Asistencia Sanitaria.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relaciones de zonas de preferente localización industrial agropecuaria en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Ley 152/1962, sobre industrias de interés preferente, estableció la posibilidad de declarar determinadas áreas de preferente localización industrial, lo que fue derogado por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales.

En el caso de Sevilla y su provincia, no ha sido objeto de ninguna declaración de este tipo, aunque sí se trata de una zona incluida dentro del sistema vigente de incentivos regionales, por su inclusión en la gran área de expansión industrial de Andalucía.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006348

En cuadro Anexo, se detallan todas las entidades que han tenido suscrito concierto con MUFACE en cada uno de los años que asimismo se indican.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006350**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de personas o entidades que aseguraron en el año 1986 en Sevilla y su provincia, dentro del Plan Anual de Seguros Agrarios combinados sobre el Seguro de Peste Porcina Africana, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el año 1986, en la provincia de Sevilla no se realizó ninguna contratación de este Seguro. No obstante, durante parte de este año estuvo asegurada la única Granja de Sanidad Comprobada existente como consecuencia de haber realizado el Seguro de Peste Porcina en el año 1985 y tener un año de duración.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006351**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación en que se encuentra en el momento presente, el problema suscitado por la peste equina, en Sevilla y su provincia y número de afectados en este ámbito territorial por la citada epizootia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El brote de peste equina no ha afectado a ninguna zona de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que en todas las provincias de la misma son libres de la enfermedad.

2.º Ninguno.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006352**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones que han inducido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a modificar los reglamentos técnicos de control y certificación de semillas y plantas oleaginosas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las razones para la publicación de la Orden de 13 de octubre de 1987, por la que se modifica el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas "B. O. E." de 2 de noviembre de 1987) residen en la necesidad de adaptar dicho Reglamento a las Directivas 86/109 y 87/120 de la Comisión de la Comunidad Económica Europea.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006353**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones que han motivado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para modificar el Reglamento Técnico de Control y Certificación de plantas forrajeras y sus correspondientes semillas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las razones para la publicación de la Orden de 13 de octubre de 1987, por la que se modifica el Reglamento

Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Forrajeras ("B. O. E." de 2 de noviembre de 1987) residen en la necesidad de adaptar dicho Reglamento a las Directivas 75/502 y 86/109 de la Comisión de la Comunidad Económica Europea.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006354

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Liberal, sobre acciones que tienen previstas realizar los Ministerios del Interior, Justicia y Cultura para hacer frente a la escalada de violencia en el Fútbol español, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con el tema de la violencia, el Consejo Superior de Deportes, a través de su Presidente, convocó, con fecha 17 de noviembre pasado, una Comisión de carácter interinstitucional para tratar este problema. En dicha reunión, en la que estuvieron presentes, además, el Ministerio de Justicia, de Interior y de Educación y Ciencia, así como la Federación Española de Municipios, el Comité Superior de Disciplina Deportiva y las Federaciones de Fútbol y Baloncesto, se acordó la creación de una Comisión de carácter técnico que estudiara la aplicación práctica de medidas, a corto plazo, tendentes a la erradicación de actos violentos en las manifestaciones deportivas.

Con anterioridad, y a instancia del propio Consejo Superior de Deportes, se habían elaborado una serie de medidas, a corto y medio plazo, cuya aplicación práctica estudia en la actualidad dicha Comisión, así como la realización de una campaña de conducta deportiva.

Las medidas, en general, pueden distinguirse en dos grupos: medidas preventivas y medidas de seguridad.

Entre las más destacadas pueden señalarse las siguientes:

Creación de una Comisión Interinstitucional para la coordinación de las diferentes acciones emanadas de distintos órganos.

Aplicación, por parte de todos los Organos de la Administración del Estado y Federaciones Deportivas, del Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores, con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol, ratificado por el Go-

bierno español y que ha entrado en vigor el 1.º de septiembre de 1987.

Aplicación del Real Decreto del Ministerio del Interior número 2816/1982, de 27 de agosto, sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Reglamento de Policía y la posible revisión de sus contenidos.

Entrada en vigor de la Orden Circular de la Dirección General de la Policía, de fecha 19 de noviembre de 1987, remitida a todos los órganos afectados, que recoge los siguientes puntos más destacados:

- Protección de los equipos visitantes y arbitrales.
- Medidas en el exterior de los recintos deportivos.
- Medidas en los accesos a estos recintos.
- Medidas en el interior de los campos de fútbol.

Acciones propias de la Fiscalía del Estado.

Modificación de los Reglamentos de Competición y disciplina deportiva.

Creación de una Comisión Permanente de Seguimiento de estos fenómenos.

Campaña de mentalización y promoción pública para conseguir mayor seguridad y el juego limpio en el deporte y la no violencia en la práctica deportiva.

Confección de un documento sobre la colaboración del voluntariado, para la prevención de la violencia en los espectadores.

Solicitar la colaboración de los Medios de Comunicación Social para evitar la violencia con ocasión de manifestaciones deportivas.

Asimismo, con fecha 24 de noviembre de 1987, el Fiscal General del Estado aprobó la Instrucción número 7/1987 sobre la "posición jurídica del Ministerio Fiscal ante determinados actos perturbadores del orden en vías públicas y espectáculos deportivos, que concluye señalando que el Ministerio Fiscal debe intervenir en los procedimientos ocasionados por los hechos que nos ocupan a fin de conseguir una actuación sancionadora inmediata y eficaz susceptible de constituir la réplica justa que la sociedad exige.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006355

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones a corto plazo establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para solucionar la grave escasez de viviendas en San-

184/006356

tiago de Compostela, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por Real Decreto 1929/1985, de 11 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de Calidad de la Edificación y Vivienda ("B. O. E." de 22 de octubre de 1985), fueron transferidas a dicha Comunidad Autónoma, entre otras, las funciones siguientes:

- Programación, control y seguimiento de viviendas de Protección Oficial en su ámbito territorial.
- Promoción Pública de viviendas de Protección Oficial así como la adquisición y gestión del suelo destinado a tal fin en el ámbito autonómico.

Por tanto, es competencia exclusiva de los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma la programación de viviendas, así como el estudio de necesidades, siendo competencia del Estado fijar las bases y coordinación del sector vivienda, vinculado a la planificación general de la actividad económica, a la ordenación del crédito y a la concesión de beneficios fiscales.

Dentro del marco de sus competencias, el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está estudiando en este momento el nuevo Plan de Viviendas que sustituya al "Plan Cuatrienal de Vivienda 1984-1987", que finaliza el próximo día 31 de diciembre.

El nuevo Plan de Vivienda ya aprobado por Consejo de Ministros el día 4-12-87, persigue una política que consiste en promover las condiciones generales que permitan a la población acceder a un alojamiento digno, especialmente para aquellas personas con niveles de ingresos medios y bajos.

Las líneas estratégicas del nuevo plan son:

- Concentrar las ayudas públicas disponibles en los grupos sociales de más bajos niveles de ingresos.
- Intensificar la personalización de las ayudas públicas.
- Potenciar el papel de la rehabilitación.
- Atenuar el desequilibrio relativo del mercado de alquiler.
- Moderar los incrementos de precios en el sector vivienda.
- Atender de forma diferenciada las necesidades de vivienda de ciertos grupos específicos de población.
- Diversificar el abanico de agentes promotores públicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), sobre planificación, créditos y subvenciones existentes para que las explotaciones ganaderas y la agricultura puedan acceder a las energías alternativas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El desarrollo de las energías renovables se contempla en el Plan de Energías Renovables (PER) elaborado por el Ministerio de Industria y Energía y se hizo público en junio de 1986.

Este Plan analiza, de manera muy especial, la implantación y desarrollo de las energías renovables en el sector agrícola y ganadero.

En base a este criterio, tanto la energía solar de baja temperatura y fotovoltaica, como la energía eólica, biomasa y minihidráulica tienen un gran mercado en el sector comentado.

El Plan de Electrificación Rural (PLANER) es otro instrumento de la Administración para canalizar fondos al medio rural. Este Plan se gestiona a través de las Comunidades Autónomas y en la actualidad además de financiar la electrificación de estas áreas también está financiando la introducción de la energía fotovoltaica en las mismas.

En cuanto a las vías de créditos y subvenciones existentes, además de las antes mencionadas del PLANER, se cuenta, en lo que a subvenciones se refiere, con las que se conceden a través de la Ley 82/80 de Conservación de la Energía, que apoyan el desarrollo de las energías alternativas procurando que se logre una oferta fiable y eficiente de los productos comerciales que salgan al mercado, así como apoyando demostraciones singulares que puedan aportar publicidad, eficiencia de las aplicaciones y competitividad de este tipo de energía entre los pequeños consumidores.

En lo referente a créditos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía apoya a través de su estatus de Sociedad Estatal, los proyectos con necesidad de financiación, por medio de inversión con capital-riesgo, ahorro compartido, etc., de forma que al consumidor la inversión inicial le sea menos costosa y pueda ir logrando una financiación con sus propios ahorros.

Respecto al incremento de créditos y subvenciones previstos hay que decir que debido a la contención del gasto público estas partidas presupuestarias serán en 1988 idénticas a las habidas en 1987: 2.800 millones de pesetas corresponden al IDAE y 1.225 millones de acuerdo con la Ley 82/80.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), a través del Área de Recursos Naturales financia proyectos de investigación que abarcan diferentes aspectos como valor fertilizantes de los residuos, descontaminación de aguas, conservación de suelos, empleo de energías alternativas, etc. En relación con este último aspecto

to, se desarrollan varios proyectos: transformación de biomasa por metanización, evaluación de la productividad de especies lactíferas como productoras de hidrocarburos de valor energético, valoración y depuración ulterior del efluente de metanización de purines de cerdo con microalgas plantónicas, la biomasa como fuente productora de alcohol, etc.

La utilización de subproductos agrícolas, ganaderos y forestales para su aprovechamiento energético ha sido desarrollado en España desde el año 1979 acogiendo a las líneas presupuestarias de carácter general existentes en el ICONA, el IRYDA y la DGPA y a los fondos del FEDER a partir de la fecha de nuestra adhesión a la CEE. Las realizaciones han sido múltiples y pretenden resolver no sólo los problemas de economía energética en las explotaciones agrarias o agroindustriales sino también los negativos impactos que los residuos provocan en el medio natural.

Con una visión más completa e integradora y para desarrollar el potencial endógeno de las distintas regiones europeas, la CEE ha puesto en marcha un programa denominado «Valoren» que empezará a funcionar en España el próximo año de 1988 y que con el esquema de ayudas del FEDER permitirá a todas las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y agroindustriales acogerse a los fondos previstos para resolver estos problemas de carácter medioambiental y energético. La dotación de fondos asignada a España en este momento no es conocida puesto que se está pendiente de la resolución de la CEE para el trienio 1988-90. En un plazo breve se podrá conocer los fondos que el FEDER podrá destinar como cofinanciación a esta línea de acción que no sólo comprende a las actividades relacionadas con la agricultura sino también con otros sectores industriales.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006357**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre estado actual de la hemoterapia en Galicia: Bancos de sangre, donantes voluntarios registrados, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Existen en la Comunidad Autónoma de Galicia los siguientes Bancos de sangre:

Provincia de La Coruña

La Coruña:

- Hospital «Juan Canalejo».
- Sanatorio Quirúrgico «Modelo», S. A.
- Sanatorio Médico-Quirúrgico «San Rafael».
- Clínica «Nuestra Señora de Belén», S. A.

El Ferrol:

- Hospital «Arquitecto Marcide».

Santiago de Compostela:

- Hospital General y Clínico de Galicia.

Provincia de Lugo

Lugo:

- Hospital General «Hermanos Pedrosa Posada».

Provincia de Orense

Orense:

- Hospital «Nuestra Señora del Cristal». Barco de Valdeorras.
- Hospital de Valdeorras.

Provincia de Pontevedra

Pontevedra:

- Hospital «Montecelo».
- Hospital General Provincial.

Vigo:

- Hospital General de Vigo.
- Policlínico de Vigo, S. A.

2. El número total de donantes en Galicia es de 99.525. Su distribución por provincias es como sigue:

La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
48.529	9.767	7.887	33.342

3. La satisfacción de las necesidades en Hemoterapia no depende tanto del número de bancos de sangre existentes como de su adecuada estructuración por niveles y funciones.

Una correcta estructuración debe partir de la creación de un Centro Regional de Transfusión sanguínea, cuya estructuración es competencia de la Comunidad Autónoma.

184/006358

4. Los indicadores de funcionamiento en Galicia en 1985, en relación a los nacionales y a los niveles óptimos, son:

**INDICE DE EXTRACCION POR 1.000 HABITANTES (POR MIL)**

Galicia	España	Optimo
12,97	21,58	40-50

**INDICE DE FRACCIONAMIENTO PRIMARIO (POR CIENTO)**

Galicia	España	Optimo
45	47	70-80

5. La Comunidad Autónoma de Galicia no ha recibido subvenciones en años anteriores, al no haberlas solicitado ni la propia Comunidad ni otros Entes Territoriales.

En el Consejo de Ministros de 3 de abril del año en curso se aprobó la distribución de la partida presupuestaria por subvenciones a las Comunidades Autónomas para la creación, remodelación o equipamiento de los Centros Regionales de Transfusión en base poblacional, correspondiéndole a Galicia la cuantía de 31.260.000 pesetas.

Las subvenciones que se conceden desde la Administración Central, bien sea para construcción, remodelación o equipamiento de los Bancos de Sangre o Centros de Transfusión, no pueden superar, en cualquier caso, el 70 por ciento de los costes totales, correspondiendo cubrir el resto a la Comunidad Autónoma o a la Entidad titular del mismo.

6. La correcta aplicación de las normas establecidas por Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1985 —en la cual se recogen entre otras medidas, el sistema de autoexclusión de donantes pertenecientes a grupos de riesgo—, así como de la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1987 sobre obligatoriedad de realización del test para control de anticuerpos antiviral de la inmunodeficiencia humana, y se cumplen las directivas y recomendaciones europeas al respecto, asegura la exclusión de donantes susceptibles de transmitir patología.

7. La remuneración del personal que trabaja en los Bancos de Sangre está en función de las distintas categorías profesionales en que se agrupa dicho personal.

Depende, por otra parte, y dadas las entidades titulares de los bancos, del tipo de contrato que tengan suscritos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a tomar por el Gobierno para evitar la violencia en el deporte y como consecuencia de espectáculos deportivos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con el tema de la violencia, el Consejo Superior de Deportes, a través de su Presidente, convocó, con fecha 17 de noviembre pasado, una Comisión de carácter interinstitucional para tratar este problema. En dicha reunión, en la que estuvieron presentes, además, el Ministerio de Justicia, de Interior y de Educación y Ciencia, así como la Federación Española de Municipios, el Comité Superior de Disciplina Deportiva y las Federaciones de Fútbol y Baloncesto, se acordó la creación de una Comisión de carácter técnico que estudiará la aplicación práctica de medidas, a corto plazo, tendentes a la erradicación de actos violentos en las manifestaciones deportivas.

Con anterioridad, y a instancia del propio Consejo Superior de Deportes, se habían elaborado una serie de medidas, a corto y medio plazo, cuya aplicación práctica estudia en la actualidad dicha Comisión, así como la realización de una campaña de conducta deportiva.

Las medidas, en general, pueden distinguirse en dos grupos: medidas preventivas y medidas de seguridad.

Entre las más destacadas pueden señalarse las siguientes:

- Creación de una Comisión Interinstitucional para la coordinación de las diferentes acciones emanadas de distintos órganos.

- Aplicación, por parte de todos los Organos de la Administración del Estado y Federaciones Deportivas, del Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores, con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol, ratificado por el Gobierno Español y que ha entrado en vigor el 1.º de septiembre de 1987.

- Aplicación del Real Decreto del Ministerio del Interior número 2816/1982, de 27 de agosto, sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Reglamento de Policía y la posible revisión de sus contenidos.

- Entrada en vigor de la Orden Circular de la Dirección General de la Policía, de fecha 19 de noviembre de 1987, remitida a todos los órganos afectados, que recoge los siguientes puntos más destacados:

- Protección de los equipos visitantes y arbitrales.
- Medidas en el exterior de los recintos deportivos.
- Medidas en los accesos a estos recintos.
- Medidas en el interior de los campos de fútbol.
- Acciones propias de la Fiscalía del Estado.
- Modificación de los Reglamentos de Competición y disciplina deportiva.

— Creación de una Comisión Permanente de Seguimiento de estos fenómenos.

— Campaña de mentalización y promoción pública para conseguir mayor seguridad y el juego limpio en el deporte y la no violencia en la práctica deportiva.

— Confección de un documento sobre la colaboración del voluntariado, para la prevención de la violencia en los espectadores.

— Solicitar la colaboración de los Medios de Comunicación Social para evitar la violencia con ocasión de manifestaciones deportivas.

Asimismo con fecha 24 de noviembre de 1987, el Fiscal General del Estado aprobó la Instrucción número 7/1987 sobre la "posición jurídica del Ministerio Fiscal ante determinados actos perturbadores del orden en vías públicas y espectáculos deportivos", que concluye señalando que el Ministerio Fiscal debe intervenir en los procedimientos ocasionados por los hechos que nos ocupan a fin de conseguir una actuación sancionadora inmediata y eficaz susceptible de constituir la réplica justa que la sociedad exige.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006359

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre reclamaciones de Don Manuel Céspedes, Delegado del Gobierno en Melilla en la rueda de prensa celebrada el 3 de noviembre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Delegado del Gobierno en Melilla, mantuvo una rueda de conversaciones para contrastar criterios de actuación municipal en el marco del proceso de integración de la población musulmana, es por tanto lógico que a dichas conversaciones fuesen convocados solo aquellos partidos que tienen representación municipal.

El Delegado del Gobierno se ha venido reuniendo y seguirá haciéndolo con los representantes parlamentarios de todos los partidos de la ciudad de Melilla. Concretamente, el Senador del Partido Demócrata Popular ha sido recibido diariamente por el Delegado del Gobierno, durante muchos periodos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006360

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas diplomáticas y comerciales previstas por el Gobierno en relación con la exportación de tomate a Francia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con la pregunta sobre las medidas diplomáticas y comerciales llevadas a cabo durante el presente año relativas al asunto que se menciona, hay que señalar que el Ministerio de Economía y Hacienda ha actuado a los siguientes niveles:

— Contactos continuados con el Agregado Agrícola de la Embajada francesa en España, señor Entrade.

— Conversaciones y contactos entre el Director General de Comercio Exterior, señor Gómez Avilés y el Director General francés de la Producción y los Intercambios, señor Vial.

— Protesta formal por parte de la Delegación española en el seno del Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas frescas, ante la Comisión de las Comunidades y las restantes Delegaciones por entender que la aplicación por Francia del calendario a las importaciones de tomate español resulta ser una «traba» comercial injustificada a nuestras exportaciones.

Como consecuencia de todo ello y tras la visita girada por el excelentísimo señor Presidente del Gobierno a París, el día 9 de noviembre, la Administración francesa accedió a la petición española de apertura de su mercado, lo que se confirmó el día 10 del citado mes.

Con respecto a las medidas diplomáticas y comerciales que se piensan poner en práctica en el futuro, hay que señalar que con fecha 16 de diciembre de 1987, se celebrará en París la XVII reunión de Concertación Administrativa hispano-francesa. Entre las demandas españolas figura en lugar destacado la petición de apertura del calendario francés a las importaciones españolas de tomate, sin aplicación del sistema de precios mínimos. habrá que esperar a la celebración de dicha reunión para tomar las medidas correspondientes a la vista de los acuerdos que de la misma se deriven.

En relación con la última pregunta acerca de si el Gobierno es consciente de la importancia y la influencia negativa que tiene en este sector el retraso de sólo unos días

en la apertura de la frontera francesa a nuestras exportaciones, el Ministerio de Economía y Hacienda mantiene contactos continuados con el sector productor-exportador de tomates tanto a nivel individual como a través de la Comisión correspondiente, por lo que está perfectamente informada de las preocupaciones y problemas del sector.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006361

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre proyecto del Gobierno de impulsar la Reforma de los artículos 8 al 16 del Título Preliminar del Código Civil, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El artículo 9, apartados 4 y 5 del Código Civil relativos a las reglas de Derecho Internacional Privado en materia de filiación y adopción, han sido recientemente modificados por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, sobre adopción.

El Ministerio de Justicia, en ejecución del Plan de Igualdad de la Mujer aprobado por el Consejo de Ministros para un Anteproyecto de ley de reforma del Código Civil en determinados extremos que afectan a la condición de la mujer, con la finalidad fundamental de hacer efectivo, en su plenitud, el principio de igualdad consagrado en los artículos 14 y 32 de la Constitución. En el marco de ese Anteproyecto de Ley figura la modificación de varios preceptos insertados en el Título preliminar del Código Civil, concretamente, los artículos 9 (apartados 2, 3 y 8), 11, 14 y 16 (apartado 2) del Código Civil.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006362

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, perteneciente al

Grupo Parlamentario Mixto, sobre condiciones de compra de los aviones F-18 y método y sistemas de control para la subsanación de los defectos detectados, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La compra de los EF-18 A/B ha sido realizada mediante una carta de oferta y aceptación enmarcada bajo las condiciones de un caso FMS (Foreing Military Sales) entre los Gobiernos español y de los Estados Unidos.

2.º Cuando se detecta un defecto de funcionamiento, se solicita al fabricante del equipo un informe técnico del mismo y soluciones para su resolución. Este informe pasa a la junta de control de configuración que, si lo estima conveniente, ordena su incorporación. Como los EF-18 están todavía en cadena de producción, los cambios de configuración, en forma de ECP (Engineering Change Proposal) son estudiados conjuntamente con la USN (Armada de los Estados Unidos) a fin de reducir costes.

Si el defecto de funcionamiento es resultado de que el sistema no cumple las especificaciones de diseño del mismo se reclama al fabricante en resolución del problema, sin coste para el usuario.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006363

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isafas Zarazaga Burillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre verificación de las certificaciones de los materiales para su conformidad con las normas correspondientes en la construcción de los F-18 comprados por España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El Gobierno español ha comprado los EF-18 A/B (designación para el Ejército del Aire de los F/A-18/A/B) utilizando un procedimiento FMS (Foreing Military Sales). Este consiste en la compra al Gobierno de los Estados Unidos de los bienes y servicios contenidos en un documento contractual denominado LOA (Letter of Offer and Acceptance), delegándose en este Gobierno (en este caso en la Armada de los Estados Unidos, USN) la formalización de los contratos con el fabricante del avión (MacDonnell).

Para el control de estos contratos (en calidad, coste y plazo de entrega) la USN dispone de unos organismos denominados Navpro destacados en las fábricas principales.

184/006369

La cumplimentación de las especificaciones y normas de fabricación para los EF-18 ha sido certificada por la USN. El Ejército del Aire mantiene, entre otras organizaciones clave para el programa EF-18, una oficina de enlace en la fábrica de St. Louis a efectos de coordinación y representación con McDonnell y el Navpro de la USN.

2.º Cuando un defecto de funcionamiento se atribuye a que el producto no cumple la especificación de diseño, la USN reclama, incluso por vía judicial, la modificación correspondiente. El Ejército del Aire está representado a través de la oficina de enlace ante el Naval Air System Command (NAVAIR), en los organismos de la USN que deciden estas acciones.

3.º Cuando un defecto de funcionamiento se clasifica como de seguridad para el vuelo, se publica un cambio de ingeniería para la resolución del mismo, sin esperar a posibles reclamaciones al fabricante que siguen su curso independiente. Diversos problemas de funcionamiento del motor F404 que han surgido actualmente han sido estudiados, a petición de los usuarios, por el fabricante del motor, General Electric, que ha propuesto la solución técnica a cada uno de ellos. Esta solución, en forma de cambios de ingeniería, está siendo estudiada por los usuarios de este motor para si es el caso, su aprobación y aplicación.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre nuevo asfaltado de la prolongación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela) de reciente construcción, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El nuevo asfalto de la prolongación de la pista del aeropuerto de Santiago de Compostela tiene por objeto reparar los desperfectos de ejecución del mismo.

Esta reparación está siendo costeada íntegramente por la empresa constructora, y no representa coste alguno para la Administración.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006376

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones realizadas y previstas en los Puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha (Almería), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Actuaciones concretas en materia de costas en la provincia de Almería desde el año 1982

A) Obras terminadas (1983-1986)

Título de la obra	Término municipal	Presupuesto (millones de pesetas)
Aportación de arena a levante del puerto de Adra .....	Adra	55,2
Trasvase de arena en el puerto de Adra .....	Adra	42,8
Trasvase anual de arena en el puerto de Adra .....	Adra	23,6
Demolición de instalaciones en Adra .....	Adra	2,9
Muro de defensa y paseo marítimo de Balerna .....	El Ejido	50,2
Defensa de la playa de Balerna .....	El Ejido	42,0
Paseo marítimo de Roquetas-Playa Serena (Levante) .....	Roquetas de Mar	17,7
Paseo marítimo de Roquetas-Playa Serena (Poniente) .....	Roquetas de Mar	43,6
Reperfilado de la playa de la Bajadilla .....	Roquetas de Mar	12,7
Demolición de instalaciones en Roquetas .....	Roquetas de Mar	2,7
Regeneración de la playa de Aguadulce .....	Roquetas de Mar	133,8
Regeneración de la playa El Zapillo .....	Almería	203,5
Regeneración de la playa de El Bobar .....	Almería	29,0
Defensa de la playa de La Cañada .....	Almería	79,0

Titulo de la obra	Término municipal	Presupuesto (millones de pesetas)
Defensa de ribera en La Cañada .....	Almería	17,6
Aportación de arena a la playa de El Bobar .....	Almería	19,4
Regularización del trasdós y defensa de intradós de la defensa de El Bobar .....	Almería	22,2
Demolición de instalaciones en Almería .....	Almería	2,7
Camino costero en Garrucha .....	Garrucha	2,3
Defensa y regeneración de la playa de Garrucha .....	Garrucha	51,7
Terminación del muro de defensa y paseo marítimo de Garrucha .....	Garrucha	34,6
Aportación de arena y demolición de espigones .....	Garrucha	24,9
Aportación de arena al sur del Puerto de Garrucha .....	Vera-Garrucha Mojácar	51,7
Trasvase anual de arena en el Puerto de Garrucha .....	Vera-Garrucha Mojácar	23,2
Demolición de instalaciones en Mojácar .....	Mojácar	2,7
<b>Total .....</b>		<b>991,7</b>

**B) Obras en ejecución (1987)**

Titulo de la obra	Término municipal	Presupuesto (millones de pesetas)
Defensa de costa en Adra .....	Adra	104,8
Regeneración de la playa de levante del puerto de Adra .....	Adra	24,9
Regeneración de la playa de Balerna .....	El Ejido	24,9
Regeneración de la playa de Aguadulce entre la rambla de El Abuelo y el hito 71/2 del deslinde de la ZMT .....	Roquetas de Mar	24,9
Aportación de arenas a la playa de El Zapillo .....	Almería	24,0
Regeneración de la playa de La Fabr. quilla .....	Almería	24,9
Regeneración de la playa de El Llano .....	Carboneras	24,9
Trasvase anual de arenas a las playas situadas al sur del puerto de Garrucha .....	Vera-Garrucha Mojácar	24,4
<b>Total .....</b>		<b>277,7</b>

La obra del paseo marítimo de Balanegra (término municipal de Berja) con un presupuesto de adjudicación de 124,6 millones de pesetas, está en fase de rescisión al no

cumplir el Ayuntamiento los compromisos de financiación de la misma establecidos con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

**C) Estudios y trabajos de campo realizados (1983-1986)**

Titulo de la obra	Presupuesto (M. de ptas.)
Trabajos por diversos conceptos .....	110,4

**Actuaciones previstas**

**OBRAS PROGRAMADAS**

Titulo de la obra	Término municipal	Observaciones
Paseo marítimo de Adra .....	Adra	Proyecto en elaboración
Paseo marítimo de La Romanilla .....	Roquetas	Proyecto en elaboración

Título de la obra	Término municipal	Observaciones
Deslinde de playa entre playa Serena y el límite del término municipal de Roquetas de Mar y El Ejido .....	Roquetas	Proyecto terminado
Regeneración de la playa de Aguadulce entre la rambla de las Hortichuelas y el hito 71/2 del deslinde de la ZMT .....	Roquetas	Proyecto terminado
Paseo marítimo de Aguadulce .....	Roquetas	Proyecto en elaboración
Paseo marítimo de El Zapillo .....	Almería	Proyecto terminado
Regeneración de la playa de San Miguel del cabo de Gata ..	Almería	Proyecto en elaboración
Nuevo deslinde de ZMT y ZP en la playa entre la rambla del Charco y la desembocadura del río Andaraz.....	Almería	Proyecto terminado
Deslinde de playa entre Costacabana y cabo de Gata .....	Almería	Proyecto terminado
Paseo marítimo de Carboneras .....	Carboneras	Proyecto en elaboración
Paseo marítimo de Mojácar .....	Mojácar	Proyecto terminado
Deslinde de playas de Sopalmo y playas de poniente de Mojácar .....	Mojácar	Proyecto terminado
Paseo marítimo de Vera .....	Vera	Proyecto en elaboración
Deslinde de ZMT y ZP en la margen derecha de la desembocadura del río Antas .....	Vera	Proyecto terminado
Regeneración de la playa de Quitapellejos .....	Cuevas de Almanzora	Proyecto terminado
Paseo marítimo de Villaricos .....	Cuevas de Almanzora	Proyecto en elaboración
Nuevo deslinde de ZMT y ZP en la playa de Quitapellejos ..	Cuevas de Almanzora	Proyecto terminado

**INVERSION TOTAL Y DESGLOSE ESPECIFICO**  
(En millones de pesetas)

	Terminadas (1983-1986)	En ejecución (1987)
Obras de regeneración de playas .....	523,8	148,5
Obras de defensa de costas y trasvases de arena .....	286,8	129,2
Obras de paseos marítimos .....	146,1	—
Otras obras .....	35,5	—
Estudios y trabajos de campo .....	110,4	—
<b>Total .....</b>	<b>1.102,1</b>	<b>227,7</b>

**INVERSIONES TRAMITADAS O PROGRAMADAS PARA 1988**

Título de la obra	Término municipal	Observaciones
Paseo marítimo del Zapillo .....	Almería	Subasta en el «B. O. E.»
Paseo marítimo Mojácar .....	Mojácar	Aportación por determinar
Trasvase de arena playas al sur puerto Garrucha .....	Vera-Garrucha	
	Mojácar	—
Regeneración playa de El Llano .....	Carboneras	—
Regeneración playa de Balerma .....	El Ejido	—
Regeneración playa a levante puerto de Adra .....	Adra	—
Regeneración playa Aguadulce .....	Roquetas	
	de Mar	—
Regeneración playa La Fabriquilla .....	Almería	—

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006380

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adopción de un plan especial de seguridad para mejorar las actuaciones y reducir los accidentes laborales en el sector de la minería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de seguridad minera han sido completas y se han realizado en la práctica totalidad de las Autonomías en las que el sector minero tiene un peso relevante. Por ello, la Administración Central tiene limitadas, en la mayoría de los casos, sus intervenciones a aspectos exclusivos de planificación y, de forma subsidiaria, de normativa.

En este contexto y respondiendo al mandato contenido en la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado, el Consejo de Ministros, en su reunión del 31 de julio de 1987, aprobó, a propuesta del Ministerio de Industria y Energía, un Plan de Seguridad en Minería con el fin de coordinar las actuaciones que puede efectuar la Administración Central con las propias que, en virtud de las competencias transferidas, han de desarrollar las Comunidades Autónomas; estableciendo, asimismo, las bases para la financiación de estas acciones.

Este Plan considera necesario actuar de forma coherente sobre todas y cada una de las variables del problema, siendo de destacar en él los siguientes aspectos:

— Se implantan las Auditorías en materia de Seguridad Minera. Con ello se conseguirá un estricto cumplimiento del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto de 2 de abril de 1985, así como de sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

— Se tenderá a que cualquier solicitud de ayuda pública esté condicionada a la presentación de un Plan de Seguridad, específicamente referido a las situaciones de las labores e instalaciones mineras y de la gestión de la seguridad en la empresa solicitante en relación a lo dispuesto en los Reglamentos.

— Se promoverán planes y programas de formación y, en las ayudas a las empresas, se valorarán los que con este fin tengan formulados las mismas.

— El Instituto Geológico y Minero de España, como

centro minero de investigación, dedicará una especial atención a los temas de seguridad minera.

En cumplimiento de lo establecido en este Plan, la Orden de 20 de octubre de 1987, que regula la concesión de ayudas al sector minero, exige la presentación de un informe de Auditoría sobre la seguridad minera, la inclusión de un Plan específico de seguridad en las empresas y el seguimiento de las medidas adoptadas.

Asimismo, para cumplimentar las medidas anteriores, el Instituto Geológico y Minero de España dispondrá de un Área especializada en materia de Seguridad Minera; que mantendrá al día el nivel de conocimientos específicos sobre esta materia.

Con anterioridad a este Plan y en línea con él, ya se viene actuando sobre la seguridad minera a través del Acuerdo Marcoi que CARBUNION Y UNESA firmaron el 10 de diciembre de 1986 para establecer las bases del "Nuevo Sistema de Contratación de Carbón Térmico". Dentro de este acuerdo son de destacar los siguientes puntos:

Se contemplan ayudas financieras de apoyo a las actuaciones relativas a seguridad.

Se limita a 50.000 toneladas año la producción mínima para acogerse al sistema de contratos a largo plazo con precios de referencia, con el fin de promover concentraciones de empresas pequeñas y lograr en este sector entidades capaces de afrontar las inversiones necesarias en seguridad.

Se establece la obligación de presentar un Plan de Seguridad en el contexto del Plan Estratégico que cada empresa o asociación ha de aportar como soporte para el establecimiento del contrato a largo plazo con las empresas eléctricas.

En definitiva, en los dos instrumentos a que se ha hecho referencia, no sólo se destaca la importancia que la Administración está concediendo a la seguridad, sino que, aprovechando la línea emprendida de modernización y reordenación de la minería, se están atacando de forma directa los orígenes de buena parte de los accidentes que se producen en las explotaciones mineras.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006385

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Es-

tado para 1988 por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De la documentación que se adjunta al Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, no se desprende la existencia de partida alguna en su Capítulo de inversiones para Lérida y su provincia, ya que el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de acuerdo al artículo 1.º del Real Decreto 984/1987, de 24 de julio, destina el montante principal de su presupuesto de inversiones al ejercicio de las funciones relacionadas en la mencionada normativa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006387**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
«Reforma del Parador Nacional de Seo de Urgel .....	150.000.000
Adquisición local para Oficina Caja Postal en Mollerusa .....	50.000.000
Infraestructura de Comunicaciones .....	16.200.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>216.200.000»</b>

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006391**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el montante de la mencionada inversión será de 13,4 millones de pesetas, destinados a dos Proyectos cuyo detalle le facilitamos:

- Proyecto 88190010065. Acondicionamiento de la Inspección de Trabajo de Lérida, 8,0 millones de pesetas.
- Proyecto 86191010650. Equipamiento para CFO de Lérida, 5,4 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006394**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Economía y Hacienda para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Cifras de inversión contenidas en el Anexo de Inversiones 1988:

	Pesetas
Dirección General de Servicios	
Nueva instalación UPI, Delegación Hda. Lérida .....	9.000.000
Ampliación y mejora instalación frontera Hispano-Andorrana .....	40.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>49.000.000</b>

	Pesetas
Dirección General del Centro Informativo del Presupuesto y el Plan	
Ampliación de los sistema informáticos instalados actualmente en la Delegación de Hacienda .....	2.284.000
Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales	
Utilillaje de la Aduana de la Farga de Moles	1.000.000
Dotación equipos informáticos en la Aduana de la Farga de Moles .....	9.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.000.000</b>
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	
Informatización de la Gerencia Territorial	12.963.000
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	
200 máquinas validadoras .....	35.000.000
4 terminales On-Line .....	4.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>39.000.000</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>113.247.000»</b>

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006397**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Asuntos Exteriores para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De la documentación que se adjunta al Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores para 1988, no se desprende la existencia de partida alguna en su Capítulo de inversiones para Lérida y su provincia, ya que el Ministerio de Asuntos Exteriores como órgano en-

cargado de proyectar, dirigir y ejecutar la política exterior del Gobierno, destina el montante principal de su presupuesto de inversiones al mantenimiento y mejora de su infraestructura en el extranjero.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006402**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de astas de toro de la pasada feria de Guadalajara que han dado positivo en el examen efectuado por la Escuela Nacional de Sanidad y medidas prevista por el Gobierno para evitar el fraude originado por el afeitado de dichas astas, tengo la honra de enviar la V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De las astas de las reses lidiadas en las ferias de Guadalajara, durante el pasado mes de septiembre, que fueron enviadas a la Escuela Nacional de Sanidad para su análisis respecto a posible afeitado de las mismas, las correspondientes a dos reses han dado resultado positivo.

El artículo 134 del Reglamento de Espectáculos Taurinos indica que el reconocimiento de las astas debe llevarse a cabo por parte de los veterinarios, una vez finalizada la corrida y cuando, como consecuencia de este reconocimiento se sospeche que han sido fraudulentamente manipuladas, se separarán y debidamente acondicionadas se enviarán a la Escuela Nacional de Sanidad para su análisis, siendo este organismo quien determinará si las astas estaban, o no, afeitadas.

Únicamente se puede dictaminar el afeitado, seccionando las astas longitudinal y transversalmente y efectuando una serie de pruebas métricas mediante observación microscópica.

Someter a los toros en la plaza a un reconocimiento, empleando los mismos métodos que se utilizan para afeitarlos, supondría exponer las reses a un accidente que podría inutilizarlas o, cuando menos, ocasionarles un resabio nunca aconsejable, pero mucho menos pocas horas antes de la lidia, aparte de que el dictamen que pudiera emitirse únicamente sería de sospecha de manipulación y no definitivo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006410

184/006408

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre circunstancias en que se produjo la muerte del policía municipal don José Luis Herrera, y el posterior fallecimiento de su agresor, don Antonio Canto, en los calabozos de la Jefatura de Policía de Málaga, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio del Interior se remite a la información facilitada por su Titular, sobre este mismo tema, en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso celebrada el pasado día 15 de diciembre.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006409

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre intervención directa del Banco de España en apoyo de las cotizaciones mediante adquisición de valores en la crisis de la Bolsa Española del pasado mes de octubre, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Banco de España no ha intervenido directamente apoyando las cotizaciones mediante inversión de valores.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia para Lérida y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de enseñanza se estableció por las siguientes disposiciones:

— Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre ("B. O. E." del 31 de diciembre), sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de enseñanza, referido a centros no universitarios.

— Real Decreto 305/1985, de 6 de febrero ("B. O. E." del 13 de marzo), sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de Universidades.

En base a estas Disposiciones, la gestión de los créditos de inversiones en centros docentes se traspasan a la Generalitat de Cataluña, si bien hay que hacer constar las siguientes matizaciones:

1.º En cuanto a centros universitarios, en el Real Decreto de traspaso de servicios se establece que "El Estado asume la obligación de realizar los pagos derivados de las expropiaciones no liquidadas, que hubieran iniciado su tramitación antes del 1 de febrero de 1985 y que satisfará según las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento y siempre que el estado de la tramitación lo permita".

Para esta finalidad se recoge una partida de 200,5 millones de pesetas para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2.º En lo referente a centros no universitarios, al no haberse subrogado la Generalitat de Cataluña en obligaciones derivadas de contratos de obras anteriores a la fecha del traspaso de servicios, estas obligaciones se atienden con cargo a los créditos de inversiones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Por consiguiente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 no se recoge ninguna partida específica para Lérida y su provincia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006412**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Isaias Zarazaga Burillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconocimiento de servicios y trienios al cien por cien a efectos pasivos de Veterinarios Titulares, de acuerdo con lo que establecen diversas sentencias sobre la materia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º La reducción experimentada viene impuesta por la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, al establecer literalmente en el último párrafo de su artículo 24.1, d): "en el caso de servicios prestados por los funcionarios en régimen de dedicación reducida en los Cuerpos Especiales en Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, el haber regulador aplicable se tomará al momento de la determinación de haber pasivo de que se trate, reduciéndolo en un 25 por ciento en lo que corresponda a esos servicios prestados con dedicación reducida". La Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, en el artículo 28, cuarto, mantiene en vigor la reducción anteriormente establecida.

2.º Respecto al motivo por el que todavía no han sido ejecutadas las sentencias dictadas por la Audiencia Territorial de Valladolid, de fecha 14 de julio último, se debió a que, la citada Audiencia, pese a ser el Departamento de Sanidad y Consumo el que remitió los oportunos expedientes, efectuó la notificación formal de las mismas al Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 28 del mismo mes, siendo trasladadas al Servicio de Recursos, para su cumplimiento, el 18 de septiembre siguiente.

El Servicio de Recursos del Departamento de Sanidad y Consumo procedió a elaborar las pertinentes Ordenes de ejecución, dejándolas en suspenso al recibir un informe de la Subdirección General de Personal, sobre el fondo de la cuestión planteada en estos contenciosos, que motivó una consulta al servicio jurídico del Estado, en fecha 17 de noviembre último, sobre la posibilidad de entablar un recurso de apelación extraordinario en interés de Ley contra las referidas sentencias de la Audiencia Territorial de Valladolid, dado su aparente contradicción con las sentencias de la Audiencia Territorial de Granada de 12 de junio de 1985 y del Tribunal Supremo, Sala 5.ª, de 14 de febrero de 1985, y la sugerencia de la posible apelación de todas las que se produzcan en el futuro.

Con fecha 28 de noviembre pasado, la Dirección general del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia, comunica al señor Letrado del Estado, del Ministerio de Justicia, comunica al señor Letrado del Estado-Jefe en el Departamento de Sanidad y Consumo, que ha acordado la interposición de los recursos de revisión y de apelación en interés de Ley contra las sentencias desfavorables que se pudieran dictar, si bien no se pronuncia sobre las citadas de Valladolid, por lo que, a la vista del escrito citado, se reanudan los actos encaminados a la ejecución de las mismas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006416**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre necesidad de aumentar la plantilla de la Guardia Civil en los pueblos de la provincia de Pontevedra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El descenso de la conflictividad en la zona, centrada en otro tiempo fundamentalmente en el contrabando, y la mejor dotación de medios con que hoy cuenta la Guardia Civil, que le permite atender demarcaciones más amplias, han hecho aconsejable la suspensión temporal del Puesto de Creciente cuya demarcación pasó a depender del Puesto de la Cañiza.

Se considera que en determinadas demarcaciones, de acuerdo con las características y extensión de las mismas, resulta suficiente la dotación de cuatro hombres por Puesto.

Se está llevando a cabo una reestructuración de las unidades del Cuerpo, adaptándolas a las actuales necesidades y dotándolas de medios más modernos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006423**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a Asturias en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido en la Comunidad Autónoma de Asturias, durante el año 1986, ha sido de 19.365 millones de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006424**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido en toda España durante el año 1986 ha sido de: 1.395.878 millones de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006426**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El año 1986 fue el primero durante el cual España empezó a recibir ayudas del FEDER, como consecuencia de su condición de Estado Miembro de la CEE desde el inicio del mismo.

Asturias fue admitida como zona de intervención del FEDER a partir del mes de septiembre de 1986, después de que la Comisión decidiera intervenir sólo en seis Comunidades Autónomas desde el 1 de enero de ese año. Esta tardía intervención justifica la menor cuantía de las ayudas para Asturias en 1986 en comparación a otras Comunidades Autónomas.

En ese año sólo se aprobaron proyectos de inversión gestionados por la Administración Central, siendo el importe total de las ayudas recibidas por Asturias 5.305.882.319 pesetas, repartidas en los siguientes sectores:

Sector	Ayuda (en pesetas)
Infraestructura del Transporte por Ferrocarril .....	1.372.732.319
Carreteras .....	236.150.000
Gasoductos y distribución de gas natural .....	3.697.000.000
<b>Total .....</b>	<b>5.305.882.319</b>

Durante 1987 ha sido retirado un proyecto de infraestructura del transporte por ferrocarril cuya ayuda era de 11.800.000 pesetas, debido a dificultades técnicas que impiden su realización, por lo cual, tras descomprometer dicha cantidad, la ayuda FEDER para Asturias es de 5.294.082.319 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006429**

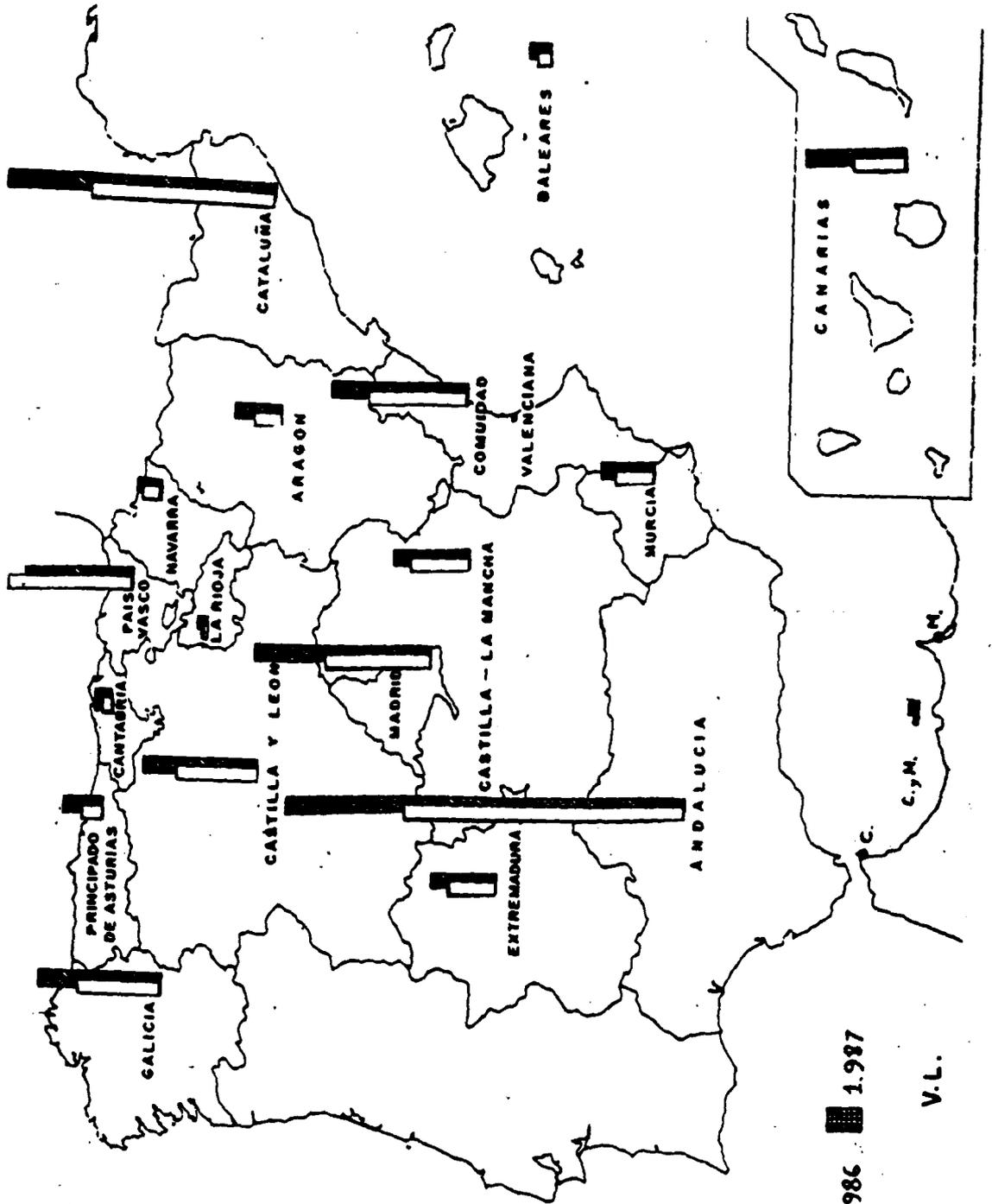
Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se remite un cuadro con la información solicitada por el señor Diputado sobre la distribución de las ayudas del Fondo Social Europeo, recibidas por cada una de las Comunidades Autónomas, incluida Asturias.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

STRIBUCION DE LAS AYUDAS POR C. .A.A. 1.986-1.987



REGION	1986	1987
ANDALUCIA	10.541,2	14.972,0
CANARIAS	1.807,9	3.802,3
CASTILLA-LA MANCHA	2.121,0	2.822,6
CASTILLA-LEON	3.054,1	4.173,7
EXTREMADURA	1.737,3	2.319,3
GALICIA	3.075,9	4.508,6
MURCIA	1.484,4	1.956,7
CEUTA Y MELILLA	128,4	231,0
ARAGON	944,7	1.850,1
BALEARES	515,5	733,8
CANTABRIA	478,3	681,6
CASTELUNA	6.780,8	10.040,9
BALEARES	3.810,9	6.325,8
NAVARRA	801,7	785,4
PAIS VASCO	4.820,2	3.899,8
LA RIOJA	180,2	293,1
VALENCIA	3.879,9	4.977,6
TOTAL	48.425,2	65.950,3
Programa de ámbito nacional sin límite regional o de desarrollo de territorio nacional	1.000,0	98,7
TOTAL	49.425,2	65.847,0

1986
  1987
   
 V.L.

**184/006434**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayudas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con fecha 2 de noviembre de 1987 se convocaron ayudas para financiar actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos para el curso 1987/88. Dicha Orden se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 7 de noviembre del presente. De acuerdo con el artículo 4.º de dicha Orden, el plazo de presentación de solicitudes era de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "B. O. E." Dicho plazo ha finalizado por tanto, el día 22 de noviembre.

De acuerdo con el artículo 6.º de la misma Orden, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, disponen de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, para remitir las instancias e informarlas.

Finalizado este plazo se está procediendo a la convocatoria de la Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 7.º, a fin de revisar la documentación presentada y, elaborar la propuesta correspondiente. Al día de la fecha, por tanto, no se ha resuelto la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º se hará pública la correspondiente adjudicación, determinado en cada caso, la cuantía de las ayudas asignadas a cada Asociación, Federación o Confederación de Alumnos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006441**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posible cierre de colegios en Extremadura por no presentar boletines de revisión de instalaciones eléctricas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La hipotética obligación de presentar boletines periódicos de revisión de instalaciones eléctricas de los 500, aproximadamente, Colegios Públicos en Extremadura,

corresponde a los respectivos Ayuntamientos, por ser éstos los propietarios de los inmuebles en que se imparte la docencia.

A pesar de considerar dicha obligación como hipotética y ante el incumplimiento por parte de los Ayuntamientos, el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de sus Direcciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, ha procedido a la presentación de los boletines de revisión de instalaciones eléctricas. Al día de la fecha han sido entregados en su totalidad a la Junta de Extremadura.

Las restantes preguntas del señor Diputado habrían de ser respondidas únicamente en el caso de que no hubieran sido cumplimentados los boletines de revisión. Al no producirse dicho supuesto, dichas restantes preguntas carecen de virtualidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/006449**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cumplimiento de la Instrucción de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia referida a las asignaturas «afines», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«No existe una definición legal clara y determinante sobre la afinidad entre cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios de Bachillerato. Ante este vacío legal, de hecho se han venido considerando como "afines" aquellas asignaturas comprendidas dentro de cada una de las áreas expresadas en el artículo 24 de la Ley General de Educación.

No es cierta la información del señor Diputado en lo relativo a la falta de consulta a las Organizaciones Sindicales representativas del profesorado, puesto que la Orden Ministerial por la que se regula la jornada docente fue examinada por estas Organizaciones durante dos reuniones que tuvieron lugar en mayo y junio pasados. Este Proyecto de Orden Ministerial fue igualmente informado por la Comisión Superior de Personal en el pasado mes de julio, en dicha Comisión están representadas Comisiones Obreras, UGT y CSIF que estuvieron presentes en la sesión en la que examinó el mencionado Proyecto de Orden Ministerial.

Las Instrucciones de la Subsecretaría a las que se refiere el señor Diputado constituyen el desarrollo lógico de la citada Orden Ministerial. Como se ha indicado, en todas las reuniones a las que se ha hecho referencia se informó

a las Organizaciones Sindicales del contenido de estas Instrucciones.

Debe recordarse al señor Diputado que todas las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de Educación aprobaron Ordenes por las que se regula la jornada semanal de los funcionarios públicos docentes. Estas Ordenes son sustancialmente iguales a la aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El Ministerio de Educación y Ciencia no obstruye el derecho de los profesores a acogerse a la reducción de horas, y su correspondiente reducción retributiva, previstas en las Instrucciones de la Subsecretaría de 1 de agosto de 1987. En el caso planteado en el Instituto de Bachillerato "Las Veredillas", de Torrejón de Ardoz, se precisa encontrar un profesor que imparta las 6 horas lectivas que deja libres la solicitante, bien contratando por ese período a un sustituto, algo que hasta la fecha no ha sido posible, o reestructurando los horarios del Seminario, tratando, en todo caso, de no perjudicar a los alumnos afectados. En tanto no se solucione el problema de la sustitución no se puede conceder lo solicitado por la profesora. En cualquier caso, antes del inicio del 2.º trimestre se resolverá la situación planteada y la funcionaria se acogerá a la reducción contemplada en las citadas Instrucciones.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006450

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación económica del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Coslada, en 1987, así como cantidad a la que asciende la deuda en conceptos de la misma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Analizado el balance económico del CEP de Coslada el día 6 de octubre de 1987, se constata lo siguiente:

— Una situación equilibrada en el concepto 609, dedicado fundamentalmente a gastos de personal originados por actividades de Formación del Profesorado.

— Un déficit de 3.294.243 ptas. en el concepto 229, dedicado a gastos de funcionamiento, material, equipamiento, mantenimiento, comunicaciones, etc.

Este déficit se origina básicamente por gastos de adquisición y mantenimiento de material de reprografía y pro-

yección, así como de mobiliario para biblioteca y almacén.

2. La Dirección Provincial de Madrid ordenó inmediatamente bloquear la cuenta corriente con la que venía operando el CEP y abrir una nueva, procediendo a las domiciliaciones de pagos pertinentes.

Asimismo, solicitó la concesión de un crédito extraordinario para cubrir el déficit y no paralizar las actividades del CEP. En espera de la concesión de este crédito extraordinario, y para posibilitar la continuidad de sus actividades, se asignó al CEP de Coslada la cantidad suplementaria de 2.780.000 pesetas sobre lo que correspondía en el ejercicio económico de 1987.

3. Al efectuarse gastos superiores al presupuesto asignado, se ha producido una gestión irregular que debe ser objeto de investigación, a fin de determinar responsabilidades individuales.

Por ello se ha elaborado informe reservado, haciendo constar la gravedad de la situación y la conveniencia de la actuación de la Inspección General de Servicios.

4. El crédito extraordinario concedido al CEP de Coslada procede de la asignación global que para Formación del Profesorado recibe la Dirección Provincial, la cual es previa a cualquier distribución a los Centros de profesores.

Las cantidades recibidas por los Centros de Profesores de Madrid, en la asignación para el tercer trimestre del ejercicio de 1987 han sido iguales a las asignadas en los trimestres anteriores y, en la asignación para el cuarto trimestre, han sido superiores.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006451

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones y plazos del Ministerio de Educación y Ciencia en el Colegio Público de Enseñanza General Básica «Portugal», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1 y 2 Las actuaciones que piensa llevar a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia en el Colegio Público «Portugal» son las siguientes:

— Obras de recalce y cimentación.

El edificio existente, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, acusaba fenómenos de cedimiento en su cimen-

tación, por lo que el objeto del contrato es consolidar la estructura del edificio. Dichas obras están siendo realizadas por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid y a su cargo.

— Construcción de un comedor y una biblioteca, obra de nueva planta en zona de terreno libre.

La realización de estas obras, competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, se iniciarán en breve, una vez finalizadas las emprendidas por el Ayuntamiento. Técnicamente no ha sido posible simultanear estas obras con las anteriores, debido a que el citado comedor y biblioteca se construyen en uno de los patios del colegio público, zona colindante a la del edificio en el que se están realizando las obras de cimentación por el Ayuntamiento de Madrid.

3. El Ministerio de Educación y Ciencia no tiene intención de cerrar el colegio público "Portugal", al contrario, la realización de obras emprendidas por el Ayuntamiento y las programadas por este Ministerio, además de las dotaciones de los recursos humanos y técnicos, consolidará la oferta de plazas escolares públicas en el distrito.

4. La actual situación es incómoda para todos los miembros de la comunidad educativa, pero dado que no hay suelo en la zona para poder construir un colegio público y ante la necesidad de remodelar y subsanar las deficiencias del edificio, han sido inevitables dichas molestias con el fin de poder realizar las obras y no cerrar el centro, para ello ha sido necesario trasladar en autocar a 115 niños al colegio público "Aravaca I", implantar un horario de jornada intensiva, así como trasladar en autocar a los alumnos a las instalaciones deportivas del Cuartel de la Montaña, para hacer educación física y deportes.

Todas estas circunstancias no suponen detrimento en el rendimiento escolar, no habiéndose apreciado por los informes que constan en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, incremento alguno de los índices de fracaso a los que alude el señor Diputado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006456

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre proyectos del Gobierno para mejorar la situación económica de comarcas como la de Sobrarbe, Ribagorza y Cantavieja, tengo la

honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las grandes líneas de la política regional española en la actualidad están contenidas en el Programa de Desarrollo Regional de España (PDR), que se constituye en el principal elemento articulador de las actuaciones de las tres instancias administrativas básicas: Comunidades Autónomas, Administración Central y CEE.

El PDR establece el diseño para todo el Estado de la política regional y, a la vez, aglutina los programas de desarrollo regional de las diversas Comunidades Autónomas, los cuales han sido elaborados por sus propios gobiernos, coordinadamente con la Administración Central, según su idea de las necesidades, posibilidades y prioridades regionales en cada momento. En la actualidad está elaborado, para su informe por los órganos administrativos competentes, el PDR del período 1986-1990, que, posteriormente, se hará llegar a las autoridades comunitarias, constituyéndose en marco de referencia obligado de las posibles ayudas regionales a conceder por la CEE.

En este sentido, y llevando la atención a los instrumentos de política estrictamente regional, pueden hacerse las siguientes consideraciones, en lo referente a las comarcas deprimidas de Aragón.

1. El citado PDR, contiene un capítulo financiero en el que se detallan los fondos que se dedicarán a cada acción que se emprenda. Estos fondos están clasificados según su origen (CC. AA., Admón. Central, CCF. LL.) y tienen un horizonte temporal de cinco años, habiendo sido diseñados conjuntamente con el Comité de Inversiones Públicas, lo que garantiza su coordinación y virtualidad.

2. Al margen de que la problemática de las comarcas deprimidas de Aragón haya sido comprendida adecuadamente hasta la fecha (como lo prueba que en ellas hayan actuando instrumentos incentivadores tales como: Zonas de Preferente Localización Industrial, Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria, Polígonos de Preferente Localización Industrial y Zonas de Ordenación de Explotaciones Agrarias, a los que habría que añadir las actuaciones directas a través del sistema de Planes Provinciales), en la actualidad, y con una óptica renovada, el FCI (cuya materialización en proyectos concretos se lleva a cabo en gran parte por la Comunidad Autónoma) y la Ley de Agricultura de Montaña, con su reglamento correspondiente, prevén importantes actuaciones en las comarcas más atrasadas.

3. El Gobierno español ha elaborado, de acuerdo con los criterios establecidos por la CEE, un nuevo mapa de delimitación de zonas susceptibles de recibir ayudas con finalidad regional. Estas ayudas se inscribirán en el nuevo marco definido por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, cuyo desarrollo en forma de decretos para cada una de las zonas se acometerá próximamente.

Pues bien, la nueva delimitación, que ha sido aceptada por las Comisiones Europeas recientemente, incluye, por lo que se refiere a Aragón, las siguientes zonas:

Con un techo de intensidad de ayudas del 75 por ciento, expresado en subvención neta equivalente: toda la provincia de Teruel.

Con un techo del 30 por ciento: la zona suroeste de la provincia de Zaragoza, que incluye las comarcas de Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia, Campo de Cariñena, Tierra de Belchite, Calatayud y Daroca-Romanos-Used.

Con un techo del 20 por ciento: las comarcas de Jacentania, Sobrarbe, Ribagorza, Basbastro-Monzón, La Litera y Monegros, en Huesca, y la comarca del Prepirineo, en Zaragoza.

Con esta situación quedarían incluidos en un régimen de ayudas con finalidad regional 411.227 personas, que habitan una superficie de 34.283 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 34,4 y 72,0 por ciento, respectivamente, de la Comunidad Autónoma.

4. Como es sabido, esta delimitación servirá de base para la distribución territorial de las ayudas regionales de origen Comunitario, léase FEDER, ya que es condición necesaria para que una zona sea elegible a efectos de ese fondo comunitario que lo sea también para el régimen de ayudas nacionales del Estado miembro.

En conclusión, puede decirse que, en las comarcas más atrasadas, la acción del Gobierno, desde el punto de vista de la política regional, aprovechará de forma complementaria las ayudas de origen comunitario y nacional, a lo que se unirán, lógicamente, las diversas políticas sectoriales que año a año se irán materializando en forma de inversiones directas, siguiendo las líneas trazadas en el PDR.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006457

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre constitución de Consejos Escolares en el exterior de España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los centros públicos españoles en el extranjero tienen los siguientes órganos colegiados de gobierno: El Consejo Escolar del centro y el Claustro de Profesores.

Los citados órganos colegiados se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre

(“B. O. E.” del 27), con las adaptaciones establecidas en el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril (“B. O. E.” del 29).

Actualmente, en todos los centros incluidos en el Anexo del Real Decreto 564/1987 se han constituido los correspondientes Consejos Escolares.

2. En los países donde la importancia de la acción educativa española en el exterior lo haga conveniente, el Ministerio de Educación y Ciencia, previo acuerdo con el de Asuntos Exteriores, podrá crear y constituir Consejos Escolares de ámbito nacional, como órganos de participación en materia educativa de los distintos sectores de la Comunidad española residente.

Próximamente se dictará una Orden Ministerial, en estos momentos en fase de elaboración, regulando su constitución, organización y funcionamiento; por lo que hasta la fecha no se han constituido los mencionados Consejos.

3. La composición de los Consejos Escolares de los centros está fijada en los Reales Decretos 2376/1985, de 18 de diciembre (artículos 24 a 29) y 564/1987, de 15 de abril (artículo 16).

El artículo 54 del último Real Decreto citado, determina la composición de los Consejos Escolares de ámbito nacional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006458

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87130030150, artículo presupuestario número 60; programa 142-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Aún no se ha procedido al oportuno encargo de proyecto de construcción de nuevas instalaciones judiciales en Níjar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006459**

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86130040005, artículo presupuestario número 60; programa 144-A; Organismo 004; de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras correspondientes al nuevo Centro Penitenciario de Almería fueron contratadas el 4 de diciembre de 1986 por un importe de 113.383.281 pesetas, siendo la empresa adjudicataria, Huarte y Cía., S. A.

La inversión realizada es del cien por cien, habiéndose certificado y pagado la cantidad de 113.228.334 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

A)

**184/006460**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86140130005; artículo presupuestario número 62; Programa 213-B; organismo 013; de las Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Inversiones realizadas en la BRIMT XXIII (Almería) con cargo al proyecto 86140130005 correspondiente al capitulo 622 y Programa 213-B, dotado con 210 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Titulo	Importe	Observaciones
1. Lavadero para vehículos .....	11.953.518	En ejecución
2. Estación de carburantes .....	14.295.004	En ejecución
3. Instalaciones Bon. Carros .....	26.831.200	Pagado 8.752.512
4. Revisión precios instalaciones Bon. de Carros .....	3.856.853	Liquidado
5. Adicional por IVA edificio personal Bon. Carros .....	9.772.300	Liquidado
6. Adicional por IVA 4.ª fase instalación Bon. Carros .....	4.820.482	Liquidado
7. Adicional por IVA mando Bon. de Carros .....	1.155.739	Liquidado
8. Adicional por IVA urbanización Bon. Carros .....	6.430.156	Liquidado
9. Adicional por IVA talleres Bon. de Carros .....	3.000.000	Liquidado
10. Adicional por IVA 3.ª fase instalaciones Bon. Carros .....	4.427.912	Liquidado
11. Adicional tinglados vehículos .....	784.837	Liquidado
12. Adicional compañías D.C.C. ....	1.354.940	Liquidado
13. Liquidación Bon. de Carros .....	3.114.810	Pendiente de pago

B) NOTAS:

a) Todas las obras se adjudicaron por Sistema de Contratación Directa.

b) Todas las obras se adjudicaron al Servicio Militar de Construcciones.

c) Importe total contratado: 91.797.751 pesetas.

d) Instalaciones para Batallón de Carros iniciada obra el 7 de mayo de 1987 y terminación prevista el 7 de diciembre de 1987.

e) Lavadero para vehículos y Estación de Carburantes iniciadas obras el 25 de julio de 1987 y terminación prevista el 25 de marzo de 1988.

f) Inversiones ya realizadas: 44.355.731 pesetas.  
g) Certificaciones de obra ya satisfechas: 44.355.731 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006461

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 861420301000; artículo Presupuestario número 68; Programa 214-A; Organismo 203; de las Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El desglose de inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa (Patronato de Casas del Aire) en la provincia de Almería durante el año 1987, está comprendido en el expediente denominado "Reparación viviendas, c/ Sorbas, 1, Almería; adjudicado al señor Jiménez Expósito, y su ejecución finalizó el 25 de mayo de 1987, iniciado el 1 de enero de 1987, por un importe de 500.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006467

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070455, Artículo Presupuestario número 66, Programa 222-A, Organismo 007, de las Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto de construcción del Cuartel de la localidad de Vélez-Rubio se encuentra pendiente de la compra de un solar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006469

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Par-

lamentarlo Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170050285, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Plan de Señales Marítimas 1985/89, prevé la construcción de dos nuevos faros en Almería.

Faro de Punta de los Baños

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 12 M. ptas., encontrándose actualmente en fase de redacción.

Ha sido contratada la instalación luminosa con Ibérica AGA, S. A., que la ha suministrado, con un importe de 3.179.150 ptas.

Ha sido fijado el lugar de ubicación y autorizada la redacción del proyecto de la torre, el 18-5-87, por un importe de 15 M. ptas., encontrándose en fase de redacción.

Se ha autorizado también la redacción del proyecto de camino de acceso, con fecha 9-9-87, por valor de 20 M. ptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006470

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170050445, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050445

Fecha de adjudicación provisional: 9-1-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 19-3-86.

Empresa adjudicataria: LAING, S. A.

Presupuesto de adjudicación: 124.688.300 ptas.

Fecha de inicio de las obras: no se han iniciado.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1989.

Esta obra ha sufrido un retraso considerable, por no abonar el importe de su aportación el Ayuntamiento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006471

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 8717005055, Artículo Presupuestario número 60, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 87170050055

Este proyecto todavía no se ha realizado por cuanto no se ha llegado aún a un acuerdo con el Ayuntamiento de Roquetas acerca de la demolición de las edificaciones que existen en el dominio público ni sobre su aportación económica en el desarrollo de las obras.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006472

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170051015, Artículo Presupuestario número 66, Programa 514-C, Organismo 005, de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«De los estudios realizados por la redacción del proyecto de automatización del faro de Garrucha, se ha deduci-

do la necesidad de realizar obras de acondicionamiento de la torre, incluso con elevación de la altura del plano focal, por lo cual la automatización del faro se pospone hasta la ejecución de dichas obras.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006488

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 862020040735, Artículo Presupuestario número 63, Programa 741-D, Organismo 204, de las inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los 15,9 millones de pesetas programados para invertir en obras y estudios en la provincia de Almería durante 1987, corresponden, por una parte, a la realización de un sondeo de reconocimiento semiprofundo en Sierra Alhamilla —presupuestado en 14.250.210 pesetas—, y, por otra, a la anualidad correspondiente del proyecto bianual de investigación geotérmica de las cordilleras béticas, iniciado ya en 1986.

Por lo que se refiere al sondeo citado, el IGME ateniéndose a lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado adjudicó dicho trabajo a la empresa Geotecnia y Cimientos, S. A. (Geocisa), por ser la que licitó en mejores condiciones, haciéndolo por un importe de 14.235.960 pesetas. Las otras tres empresas ofertantes fueron Ibérica de Sondeos, CGS e Ingemisa.

Las obras se iniciaron el 19 de noviembre de 1986, dándose por terminadas en junio de 1987 y habiéndose certificado por un total de 7.332.302 pesetas.

Como consecuencia de la complejidad tectónica de la zona, surgieron graves problemas durante la perforación, tales como la aparición de niveles acuíferos surgentes que impidieron la continuación del sondeo más allá de los 360 m. de profundidad. Se procedió a repetir la perforación tomando especiales precauciones y cementando el espacio anular; no obstante, volviendo a presentarse problemas insalvables, por lo que se decidió suspender el sondeo, ya que las particulares condiciones encontradas no permitían alcanzar la profundidad deseada al coste previsto. En realidad estas condiciones, totalmente imprevisibles a priori, hubieran exigido la utilización de maquinaria de prospección petrolífera, con costes muy superior-

res al presupuesto disponible. Estos costes serían, en cualquier caso, desmesurados frente a los objetivos de investigación que se buscaban en el sondeo.

No obstante, la inversión del IGME en Almería en investigación hidrogeológica aplicada ha sido considerable en 1987, ya que se continúan estudios vitales para la economía provincial, como es el del Campo de Dalías y el control piezométrico de los acuíferos; por otra parte, se completara un informe de síntesis actualizado sobre los recursos en aguas subterráneas de la provincia. La inversión para 1987 se cifra en 21,4 millones de pesetas, y se prevé una inversión, como mínimo, en 1988 de 13,2 millones, para la continuación de estos estudios.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006496

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987; número 87232010950; Artículo Presupuestario número 60; Programa 632-B; Organismo 201; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«— Adjudicado el concurso en 21-10-86 a la empresa "Agromán, S. A.", en 12.052.985 pesetas.

— Las obras se iniciaron en 15-1-87 y se concluyeron en 26-5-87.

— La inversión realizada ha sido de 13.146.638 pesetas, incluidos honorarios técnicos, habiéndose satisfecho la totalidad de las certificaciones de obras.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006497

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Par-

lamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030015, Artículo Presupuestario número 61, Programa 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Seguridad en edificios, campo de vuelos y urbanización  
Rejas separación público entre Pérgolas edificio terminal y Plataforma

Fecha de adjudicación: 19-8-1987.

Importe adjudicación: 1.249.000 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.

Adjudicatario: CONISPAL, S. A.

Ejecutado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006498

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del estado para 1987, número 87232030215, Programa 515-C, Organismo 202, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Acondicionamiento de aeropuertos

Desdoblamiento circulación acceso aeropuerto

Fecha adjudicación: 18-8-1987.

Importe adjudicación: 9.227.721 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

En ejecución.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006499**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030215, Artículo Presupuestario 66, Programa 515-C, organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Equipamiento complementario para acondicionamiento de aeropuertos

Reposición mobiliario edificio terminal y bar restaurante

Fecha adjudicación: 20-3-1987.

Importe adjudicación: 2.143.225 pesetas.

Adjudicatario: Industrias y Suministros Alvert, S. A. Recepcionado.

Reposición mobiliario edificio terminal y bar restaurante

Fecha adjudicación: 10-8-1987.

Importe adjudicación: 1.699.216 pesetas.

Adjudicatario: SICLO, S. A.

Recepcionado.

Reposición sellado en pavimento rígido

Fecha publicación "B. O. E.": 15-4-1987.

Fecha adjudicación: 29-10-1987.

Plazo ejecución: tres meses.

Importe adjudicación: 10.680.000 pesetas.

Adjudicatario: SEVIAL.

En ejecución.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006501**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número

87232030330, artículo Presupuestario número 68, Programa 515-C, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Plan informático

Adquisición equipo informático

Adjudicado a la empresa Nixdorf Computer, S. A.

Importe adjudicación: 789.300 pesetas.

Pendiente de recepción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/006502**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010005, Artículo Presupuestario número 60, Programa 632-B, Organismo 201, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Inversión prevista para la adquisición y adaptación de un local para instalar una Oficina de Caja Postal en Huércal-Overa: 38.000.000 pesetas.

No se ha podido realizar, ya que anunciado el correspondiente concurso ("B. O. E." número 260, de 30-10-85) se declaró desierto por no haberse recibido ninguna oferta.

Se prosiguen las gestiones para su adquisición directa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006503

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100745, Artículo Presupuestario número 60, Programa 521-A, Organismo 010, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Prevista una inversión de 16,8 millones de pesetas en la adquisición de locales para Oficinas en Berja, y recibida oferta por el importe indicado, fue rechazada por el Servicio de Valoración Urbana del Patrimonio del Estado, que tasó los locales en 11.055.000 pesetas, no accediendo la propiedad a la rebaja. Se han iniciado gestiones para obtener nuevas ofertas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006504

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87162030040, Artículo Presupuestario número 61, Programa 313-E, Organismo 203, de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto número 87162030040 fue anulado por no resultar factible su ejecución en el presente ejercicio, siendo sustituido por otro de adquisición de 70 parcelas en Cabanillas del Campo (Guadalajara) para la construcción de 70 viviendas unifamiliares.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006505

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ejecución del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010420, Artículo Presupuestario número 60, Programa 632-B, Organismo 201, de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Inversión prevista para la adquisición de mobiliario y equipamiento de la Oficina de Caja Postal, en Huércal-Overa: 2.400.000 pesetas.

No se ha podido realizar por no haberse adquirido el local previsto, por falta de ofertas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

185/000009

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre política que conforma el Ente RTVE respecto a la programación del Circuito Catalán, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ente Público RTVE, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Constituye objetivo fundamental de la programación de 1988 avanzar en el proceso de definición de la Segunda Cadena, configurando su programación en un estilo propio, que atenderá principalmente al carácter regional, cultural y deportivo de sus emisiones.

Actualmente, no existe posibilidad de ampliar la banda horaria de la programación regional que se encuentra encajada entre la programación matinal y la segunda edición del Telediario, y su pase a la Segunda Cadena permitiría su expansión y crecimiento horario.

2. Es intención, ya claramente demostrada, de la Dirección General del Ente Público RTVE, de proceder a los nombramientos de los Delegados Territoriales de RTVE en las diferentes Comunidades Autónomas. Así, han sido ya nombrados en las Comunidades Autónomas de Baleares, Castilla-León, Aragón, Madrid, Galicia, Valencia, Murcia, Cantabria y Andalucía y se está a la espera de la emisión de parecer de los Consejos Asesores de RTVE, trá-

mite previo para su nombramiento, en las Comunidades Autónomas de Asturias, Navarra, País Vasco y Castilla-La Mancha.

Con respecto al Delegado Territorial de RTVE en Cataluña, y debido a las especiales características de esta Comunidad Autónoma, se informa que en este momento se está estudiando el nombre de la persona que vaya a ocu-

par tal cargo, asegurando a su señoría que tal nombramiento se realizará en el plazo más breve posible.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**